



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN MUNICIPAL 2025

**Ilustre Municipalidad de
Quilleco**





SALUDO DEL ALCALDE CLAUDIO SOLAR JARA

Estimadas vecinas y vecinos:

Es para mí un honor dirigirme a ustedes en esta Cuenta Pública, un espacio fundamental de encuentro, transparencia y compromiso con nuestra comunidad. Hoy no solo rendimos cuenta de lo realizado, sino que también reafirmamos el camino que estamos construyendo juntos: un camino de desarrollo, oportunidades y esperanza para nuestra comuna.

Durante este período, hemos puesto en el centro de nuestra gestión el desarrollo de las capacidades de nuestro territorio, entendiendo que el progreso no se mide solo en obras, sino en las oportunidades reales que generamos para las personas. En el ámbito social, hemos trabajado con convicción para fortalecer el tejido comunitario, acompañando a nuestras familias, apoyando a nuestros adultos mayores, impulsando espacios para nuestros jóvenes y promoviendo una mayor inclusión y equidad.

Uno de los pilares fundamentales de este compromiso ha sido el apoyo a la educación. Sabemos que la educación transforma vidas y abre caminos, por eso hemos fortalecido nuestro programa de becas para estudiantes universitarios, permitiendo que más jóvenes de nuestra comuna puedan acceder, mantenerse y proyectarse en la educación superior. No se trata solo de apoyo económico, sino de una señal clara: creemos en su talento, en su esfuerzo y en el futuro que pueden construir.

En materia de infraestructura, hemos avanzado en el levantamiento de proyectos habilitantes para el desarrollo del territorio, entendiendo que una comuna que progresa necesita bases sólidas. Hemos impulsado iniciativas que no solo mejoran la calidad de vida, sino que también preparan a nuestra comuna para enfrentar los desafíos del futuro, conectando mejor nuestros espacios, fortaleciendo nuestros servicios y generando condiciones para nuevas inversiones.

Asimismo, hemos puesto un énfasis especial en el desarrollo económico local, promoviendo el emprendimiento, apoyando a nuestros pequeños y medianos



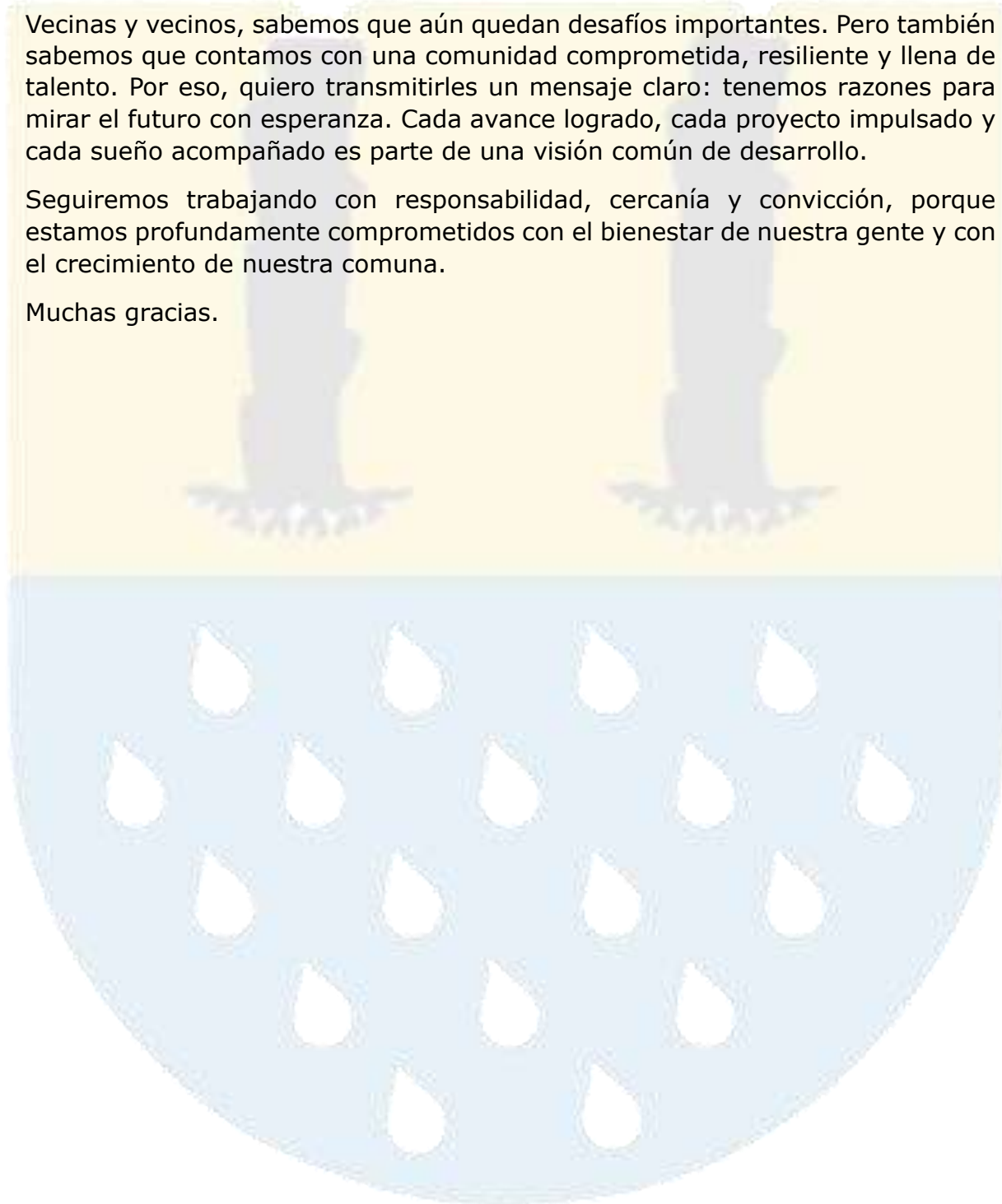


productores, y generando condiciones para dinamizar nuestra economía. Creemos firmemente que el crecimiento debe ser inclusivo, con oportunidades para todos y todas, y con una mirada de largo plazo que permita consolidar un desarrollo sostenible.

Vecinas y vecinos, sabemos que aún quedan desafíos importantes. Pero también sabemos que contamos con una comunidad comprometida, resiliente y llena de talento. Por eso, quiero transmitirles un mensaje claro: tenemos razones para mirar el futuro con esperanza. Cada avance logrado, cada proyecto impulsado y cada sueño acompañado es parte de una visión común de desarrollo.

Seguiremos trabajando con responsabilidad, cercanía y convicción, porque estamos profundamente comprometidos con el bienestar de nuestra gente y con el crecimiento de nuestra comuna.

Muchas gracias.





CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028

El Concejo Municipal de Quilleco es un organismo presidido por el alcalde Claudio Solar Jara y está compuesto por los concejales:



Jorge Jure Cares

Eduardo Antonio
Sepúlveda

David Vielma Lagos

Carlos Maldonado
Pinares

Segundo Camilo
Díaz Seguel

Guido Sanhueza
Sanhueza



ÍNDICE

SALUDO DEL ALCALDE CLAUDIO SOLAR JARA	2
CONCEJO MUNICIPAL 2024-2028	4
ÍNDICE	5
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)	6
DIRECCIÓN DE CONTROL	22
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)	32
1. PROYECTOS EN ELABORACION / DISEÑO AÑO 2025	33
2. PROYECTOS POSTULADOS AÑO 2025	38
3. PROYECTOS EN EJECUCIÓN / EJECUTADOS AÑO 2025	52
4. OFICINA DE VIVIENDA	64
5. VETERINARIA MUNICIPAL	73
6. PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES MINVU	77
7. PROYECCIÓN INICIATIVAS 2026	90
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM).....	103
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)	121
(SE INCLUYEN TODOS LOS PROGRAMAS Y OFICINAS DEPENDIENTES DE DIDECO)	
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	199
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.....	202
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN	203
OF. EMERGENCIA Y GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES ...	210
ASESORÍA JURÍDICA	216
JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE QUILLECO.....	219
DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CANTERAS	221
DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2025	236
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)	263



GESTIÓN INTERNA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)

La unidad encargada de la Administración y Finanzas tiene las siguientes funciones:

- a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad, y
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
 - 1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
 - 2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación en la elaboración del presupuesto municipal;
 - 3.- Visar los decretos de pago;
 - 4.- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
 - 5.- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
 - 6.- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
 - 7.- Recaudar y percibir los ingresos municipales, y fiscales que correspondan.



ESTADO DE INGRESOS 2025

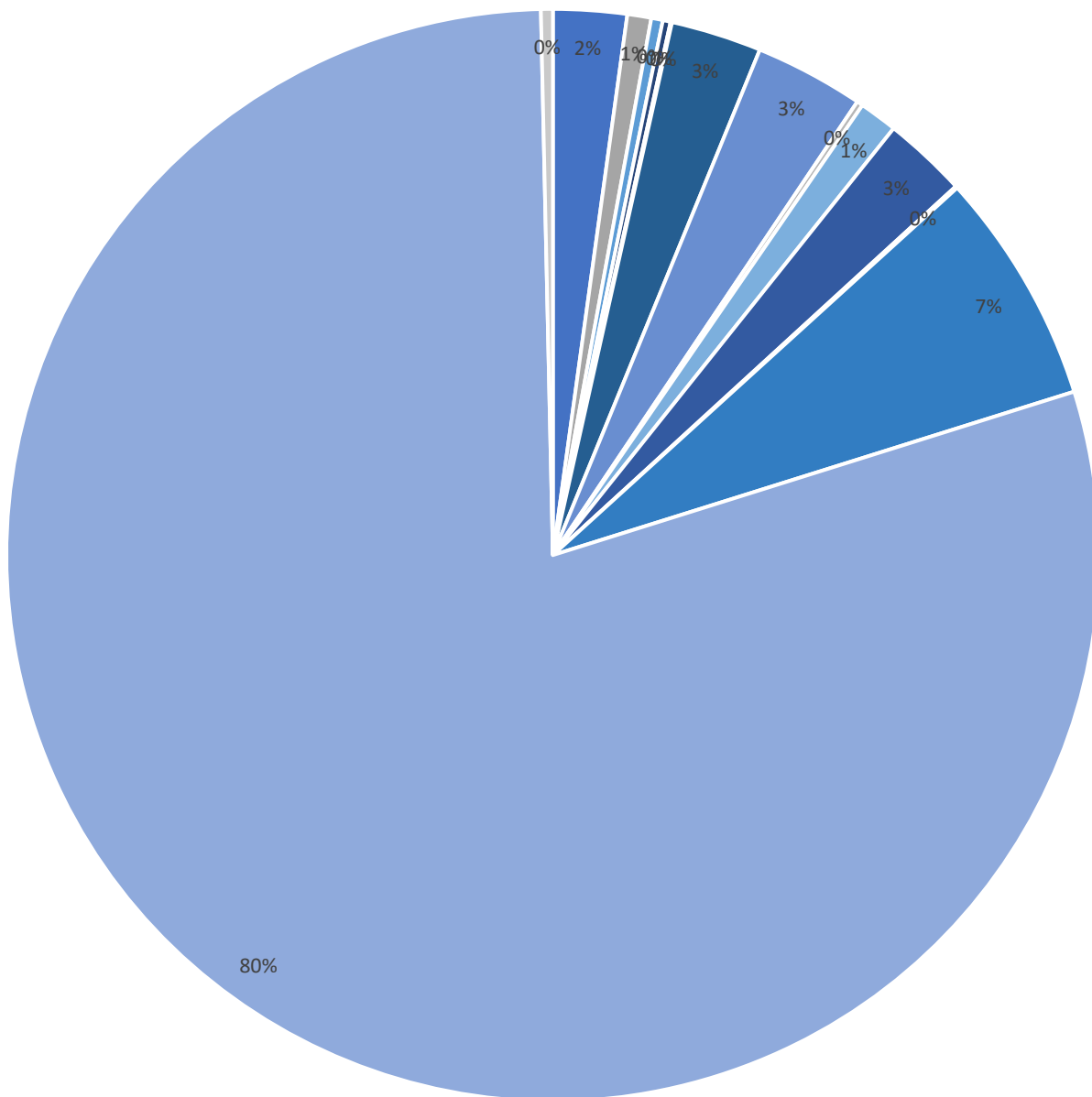
Concepto de Ingreso	Monto (\$)
Saldo Inicial de Caja	1.964.472.000
Ingresos Reales del Año	6.770.737.000
TOTAL PERCIBIDO 2025	8.735.209.000

ESTADO DE GASTOS Y ASIGNACIONES

Ítem de Gasto	Monto (\$)
Becas de estudio	191.010.000
Canastas familiares	61.927.338
Material de Construcción	30.000.000
Mediaguas	20.111.000
Artículos apoyo discapacitados	3.869.880
Recolección de basura	235.160.997
Pago de alumbrado público	282.603.198
Áreas verdes	15.786.117
Subvenciones (Total)	98.912.262
Indemnizaciones DAEM (Finiquitos)	217.391.152
Indemnizaciones DAEM (Reajuste 2%)	5.101.971
Transferencia Salud Municipal	605.000.000
Otros Gastos / Saldo no detallado	6.967.935.211
Aportes económicos	30.738.531



Distribución del Ingreso Total (Gastos vs Saldo)

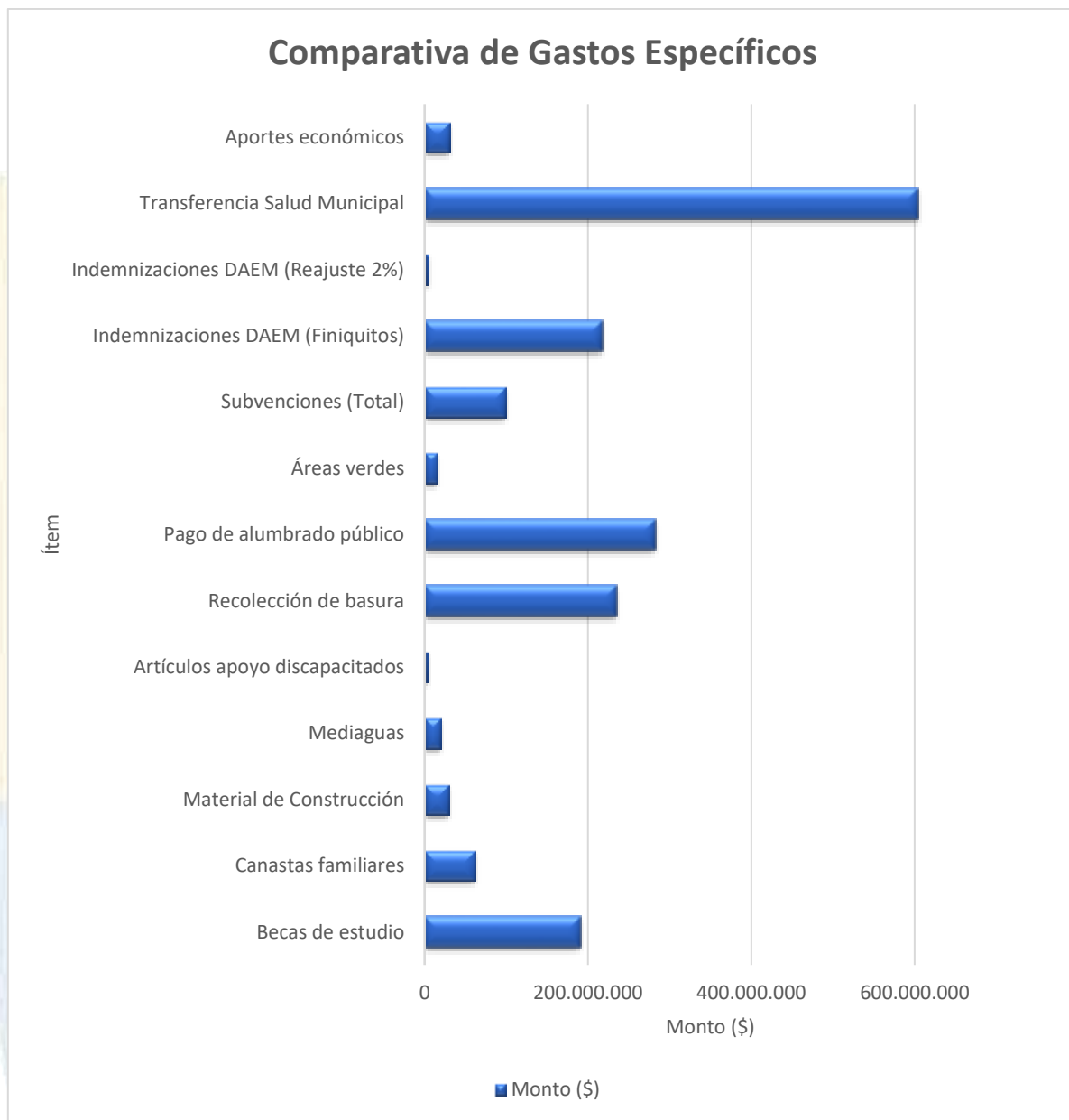


- Becas de estudio
- Material de Construcción
- Artículos apoyo discapacitados
- Pago de alumbrado público
- Subvenciones (Total)
- Indemnizaciones DAEM (Reajuste 2%)
- Otros Gastos / Saldo no detallado
- Canastas familiares
- Mediaguas
- Recolección de basura
- Áreas verdes
- Indemnizaciones DAEM (Finiquitos)
- Transferencia Salud Municipal
- Aportes económico



DETALLE DE GASTOS ESPECÍFICOS (SIN SALDO GENERAL)

Ítem	Monto (\$)
Becas de estudio	191.010.000
Canastas familiares	61.927.338
Material de Construcción	30.000.000
Mediaguas	20.111.000
Artículos apoyo discapacitados	3.869.880
Recolección de basura	235.160.997
Pago de alumbrado público	282.603.198
Áreas verdes	15.786.117
Subvenciones (Total)	98.912.262
Indemnizaciones DAEM (Finiquitos)	217.391.152
Indemnizaciones DAEM (Reajuste 2%)	5.101.971
Transferencia Salud Municipal	605.000.000
Aportes económicos	30.738.531



**Subvenciones municipales 2025**

RUT	ORGANIZACIÓN	MONTO \$
65.237.944-3	ASOCIACIÓN INDÍGENA NEWEN MAPU	600.000
72.618.600-6	JUNTA DE VECINOS N° 1 PERALILLO	6.000.000
72.103.700-2	JUNTA DE VECINOS N° 1 TINAJÓN	900.000
65.046.870-8	JUNTA DE VECINOS SAN LORENCITO	5.000.000
65.884.580-2	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD QUILLECO	670.000
73.991.800-6	JUNTA DE VECINOS N° 1 RAMADILLA	3.600.000
65.019.580-9	CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE QUILLECO	1.000.000
72.585.400-5	JUNTA DE VECINOS N° 1 RÍO PARDO	4.000.000
65.188.490-K	COMITÉ DE ADELANTO LAS AGUILAS SUR	1.400.000
65.226.193-0	CLUB CAMPEROS DE VALLE	476.000
72.586.700-K	CLUB DEPORTIVO PEÑAROL BAJO DUQUECO	2.000.000
72.141.600-3	JUNTA DE VECINOS LAS ÁGUILAS	2.500.000
65.123.575-8	CENTRO CULTURAL SOCIAL Y RECREATIVO AWKAN KUYEN BATUCADA	500.000
65.863.930-7	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DEPORTIVOS QUILLECO	9.100.000
74.688.600-4	COMITÉ DE ADELANTO NIHUE	1.500.000
65.195.530-0	JUNTA DE VECINOS VILLA LAS FLORES	2.499.000
72.103.700-2	JUNTA DE VECINOS N° 1 TINAJÓN	1.050.000
65.631.970-4	CENTRO CULTURAL AMIGOS BIBLIOTECA DE QUILLECO	2.000.000
72.103.700-2	JUNTA DE VECINOS N° 1 TINAJÓN	1.050.000
65.143.090-9	JUNTA DE VECINOS N° 2 EL HUALLE	1.380.000
73.989.300-3	CLUB DEPORTIVO UNIÓN VILLA ALEGRE	458.000
65.058.010-9	JUNTA DE VECINOS N° 2 ISABEL RIQUELME	4.819.500
65.086.315-1	ONG DE DESARROLLO LOCAL NODO	8.925.000
65.047.780-4	CLUB DE ANCIANOS BELLA ESPERANZA	700.000
73.991.800-6	JUNTA DE VECINOS N° 1 RAMADILLA	5.000.000
65.062.620-6	CLUB DEPORTIVO O´ HIGGINS CRACKS	854.850
71.723.400-6	JUNTA DE VECINOS N° 1 CANTERAS	1.190.000



65.106.917-3	GRUPO DE APOYO DE LA ORQUESTA FUSIÓN DE QUILLECO	3.000.000
73.989.300-3	CLUB DEPORTIVO UNIÓN VILLA ALEGRE	1.657.000
71.834.100-0	COMITÉ HABITACIONAL SAN LORENCITO	2.000.000
72.618.600-6	JUNTA DE VECINOS N° 1 PERALILLO	3.000.000
75.932.300-9	CENTRO LABORAL LA ESPERANZA	500.000
65.052.976-6	CLUB DE RODEO CRIOLLO DE QUILLECO	2.000.000
71.909.600-K	CLUB DEPORTIVO DEFENSOR EL HUALLE	782.912
65.312.620-4	UNIÓN COMUNAL DEL ADULTO MAYOR QUILLECO	500.000
74.094.000-7	JUNTA DE VECINOS N° 1 HIJUELAS CANTERAS	300.000
72.618.600-6	JUNTA DE VECINOS N° 1 PERALILLO	3.000.000
71913500-5	CUERPO DE BOMBEROS QUILLECO	13.000.000
	TOTAL	98.912.262



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO INGRESOS AL 31/12/2025			Ingresos Percibidos (M\$)
Item	Asig	Denominación	
01	001	Patentes Municipales	114.039
01	002	Derechos de Aseo	4.542
01	003 001	Urbanización y Construcción	126.884
01	003 004	Transferencia de Vehículos	20.183
01	003 999	Otros	150.941
02	001	Permisos de Circulación	553.026
02	002	Licencias de Conducir y Similares	7.442
03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	407.991
		C x C Transferencias Corrientes	
03	002 001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	26.492
03	002 999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	56.864
03	099	De Otras Entidades Públicas	749.654
		C x C Rentas de la Propiedad	
03		Intereses	98.091
		C x C Otros Ingresos Corrientes	
01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	21.850
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	
02	001 001	Multas Ley de Tránsito	52.451
02	001 002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	302
02	001 999	Otras Multas Beneficio Municipal	2.070
02	002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	3.252
02	003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	1.326
02	004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	884
02	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1.816
02	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	10.516
02	008	Multas e Intereses	9.061
03		Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	
03	001	Participación Anual	3.277.657
03	003	Aportes Extraordinarios	98.065
03	006	Aporte Fiscales Adic. x Ley 21.591 Royalty a la Minería	294.195
04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	567
99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	7.445
99	999	Otros	27.119
		C x C Recuperación de Préstamos	
10		Ingresos por Percibir	73.903
		C x C Transferencias para Gastos de Capital	
03	002 002	Programa Mejoramiento de Barrios	572.109
		Saldo Inicial de Caja	1.964.472
TOTALES			M\$ 8.735.209



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO --GASTOS -- AL 31/12/2025				Obligacion
Item	Asig	SAsig	Denominación	Devengada (M\$)
			C x P Gastos en Personal	
01			Personal de Planta	867.648
02			Personal a Contrata	922.068
03	001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	72.596
03	004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	124.488
03	007		Alumnos en Práctica	300
03	999	999	Otros	4.570
04	003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	84.596
04	004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	214.756
01			Alimentos y Bebidas	18.521
02			Textiles, Vestuario y Calzado	15.461
03			Combustibles y Lubricantes	67.242
04			Materiales de Uso o Consumo	
04	001		Materiales de Oficina	11.815
04	004		Productos Farmacéuticos	4.486
04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	777
04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.618
04	007		Materiales y Útiles de Aseo	7.161
04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.379
04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	8.481
04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	23.522
04	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	10.607
04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1.920
04	013		Equipos Menores	1.687
04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	1.871
04	015		Productos Agropecuarios y Forestales	98
04	999		Otros	16.140
05			Servicios Básicos	
05	001		Electricidad	303.140
05	002		Agua	30.233
05	003		Gas	2.225
05	004		Correo	300
05	005		Telefonía Fija	0
05	006		Telefonía Celular	6.923
05	007		Acceso a Internet	11.576
05	008		Enlaces de Telecomunicaciones	6.334
05	999		Otros	0
06			Mantenimiento y Reparaciones	
06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	48.701
06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	36.740
06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0
06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0
06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	607
06	999		Otros	9.477
07			Publicidad Y Difusión	
07	001		Servicios de Publicidad	2.500
07	002		Servicios de Impresión	0
07	999		Otros	0
08			Servicios Generales	
08	001		Servicios de Aseo	235.161
08	003		Servicios de Mantención de Jardines	15.786
08	004		Servicios de Mantención de Alumbrado Público	46.852
08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	3.206
08	009		Servicios de Pago y Cobranza	9.528
08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	79.314



08	999	Otros	21.604
09		Arriendos	
09	005	Arriendo de Máquinas y Equipos	5.969
09	999	Otros	1.430
10		Servicios Financieros y de Seguros	
10	002	Primas y Gastos de Seguros	30.633
11		Servicios Técnicos y Profesionales	
11	002	Cursos de Capacitación	7.180
11	003	Servicios Informáticos	19.331
11	999	Otros	52.161
12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
12	002	Gastos Menores	5.160
12	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2.472
12	999	Otros	3.879
		C x P Prestaciones de Seguridad Social	
01	004	Desahucios e Indemnizaciones	446
		C x P Transferencias Corrientes	
01		Al Sector Privado	
01	001	Fondos de Emergencia	6.361
01	004	Organizaciones Comunitarias	86.312
01	006	Voluntariado	13.000
01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	340.852
01	008	Premios y Otros	16.376
01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	5.554
03		A Otras Entidades Públicas	
03	002	A los Servicios de Salud	743
03	002 001	Multa Ley de Alcoholes	743
03	080 001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0
03	080 002	A Otras Asociaciones	1.500
03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	348.101
03	099	A Otras Entidades Públicas	15.000
03	101	A Servicios Incorporados a su Gestión	
03	101 001	A Educación	369.500
03	101 002	A Salud	605.000
99	002	Integros por Saldos No Utilizados de Transferencias	265.107
		C x P Otros Gastos Corrientes	
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	20.720
04	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	10.135
		C x P Adquisición de Activos no Financieros	
01		Terrenos	0
04		Mobiliario y Otros	8.974
05		Máquinas y Equipos	10.164
06		Equipos Informáticos	30.144
99		Otros Activos no Financieros	19.804
		C x P Iniciativas de Inversión	
01		Estudios Básicos	37.951
02		Proyectos	
02	004	Obras Civiles	595.390
02	005	Equipamiento	48.265
		C x P Transferencias de Capital	25.489
03		A Otras Entidades Públicas	
03	001 001	Programa Pavimentos Participativos	25.489
		C x P Servicio de la Deuda	41.712
07		Deuda Flotante	41.712
		TOTALES	M\$ 6.404.831



Nombre de la Entidad: I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

BALANCE GENERAL
al 20/04/2025
En Pesos

CUENTAS	Notas	20/04/2025	20/4/2024
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE		2.758.500.961	3.173.021.360
RECURSOS DISPONIBLES		2.637.442.397	3.059.605.427
Disponibilidades en Moneda Nacional	3	2.636.419.325	3.056.621.497
Anticipos de Fondos	4	1.023.072	2.983.930
BIENES FINANCIEROS		79.886.274	87.889.643
Inversiones Financieras	5	0	0
Cuentas por Cobrar de ingresos presupuestarios	6	0	0
Tributos Sobre El Uso De Bs. Y La Realización De Actividades		4.314.032	3.588.512
Transferencias Corrientes		0	0
Rentas De La Propiedad		0	0
Ingresos De Operación		0	0
Otros Ingresos Corrientes		6.667.835	18.191.631
Venta De Activos No Financieros		0	0
Venta De Activos Financieros		0	0
Recuperación De Prestamos		13.241.313	20.938.806
Transferencias Para Gastos De Capital		0	0
Endudamiento		0	0
Préstamos	8	0	0
Deudores de Incierta Recuperación	9	-16.097.207	-78.145
Deudores Varios	10	71.670.301	44.418.839
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	11	0	0
EXISTENCIAS		0	0
Existencias	12	0	0
Existencias en Tránsito	13	0	0
Productos en Proceso	14	0	0
OTROS ACTIVOS CORRIENTES		41.172.290	26.356.290
Gastos Anticipados	15	0	0
Deudores por Transferencias Reintegrables	16	-41.172.290	26.356.290
Otros Activos	17	0	0
ACTIVO NO CORRIENTE		4.606.995.696	3.772.654.648



Nombre de la Entidad: I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

BALANCE GENERAL
al 20/04/2025
En Pesos

CUENTAS	Notas	20/04/2025	20/4/2024
BIENES FINANCIEROS		0	0
Inversiones Financieras	5	0	0
Préstamos	8	0	0
Deudores de Incierta Recuperación	9	0	0
Deterioro Acumulado de Bienes Financieros	11	0	0
INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS		0	0
Inversiones en Empresas Relacionadas	5	0	0
BIENES DE USO		691.161.855	699.526.967
Terrenos	18	369.315.288	369.315.288
Edificaciones	18	865.086.982	865.086.982
Infraestructura Pública	18	0	0
Bienes de Uso Leasing	18	0	0
Bienes de Uso por Incorporar	18	0	0
Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural	18	0	0
Bienes Concesionados	18	0	0
Otros Bienes de Uso	18	1.074.481.750	1.025.096.762
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	18	-1.617.722.965	-1.559.972.965
Deterioro Acumulado de Bienes de Uso	18	0	0
ACTIVOS INTANGIBLES		1.245.345	1.245.345
Activos Intangibles	19	1.245.345	1.245.345
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	19	0	0
Deterioro Acumulado de Activos Intangibles	19	0	0
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0	0
Edificaciones de Inversión	20	0	0
Terrenos de Inversión	20	0	0
Edificaciones de Inversión en Leasing	20	0	0
Terrenos de Inversión en Leasing	20	0	0
ACTIVOS BIOLÓGICOS		0	0
Activos Biológicos	21	0	0
Depreciación Acumulada de Activos Biológicos	21	0	0
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	21	0	0



Nombre de la Entidad: I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

BALANCE GENERAL
al 20/04/2025
En Pesos

Cuentas	Notas	20/04/2025	20/4/2024
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		3.914.589.296	3.071.883.236
Costos de Proyectos	22	3.914.308.542	3.071.602.482
Deterioro Acumulado de Costos Acumulados de Proyectos	22	0	0
Otros Activos	17	280.754	280.754
TOTAL ACTIVO		7.365.496.687	6.945.676.068



Nombre de la Entidad: I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

BALANCE GENERAL
al 20/04/2025
En Pesos

Cuentas	Notas	20/04/2025	20/4/2024
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE		629,264,650	715,240,837
DEUDA CORRIENTE		580,634,634	640,292,442
Depósitos de Terceros	4	580,634,634	640,292,442
DEUDA PÚBLICA		0	0
Deuda Pública Interna	23	0	0
OTRAS DEUDAS		48,630,016	74,947,595
Cuentas Por Pagar de gastos presupuestarios	24	0	0
Gastos En Personal		1,557,864	1,324,300
Bienes y Servicios De Consumo		8,676,113	4,266,787
Prestaciones De Seguridad Social		0	0
Transferencias Corrientes		120,000	150,000
Integros Al Fisco		0	0
Otros Gastos Corrientes		0	0
Adquisic. De Activos No Financieros		0	0
Adquisic. De Activos Financieros		0	0
Iniciativas De Inversion		0	28,578,598
Prestamos		0	0
Transferencias De Capital		0	0
Servicio De La Deuda		28,927	28,927
Provisiones	26	0	0
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	27	0	0
Pasivos por Leasing	28	0	0
Pasivos por Concesiones	29	0	0
Acreedores por Transferencias Reintegrables	30	0	0
Ingresos Anticipados	31	0	0
Otros Pasivos	32	38,247,112	40,695,983
PASIVO NO CORRIENTE		0	0
DEUDA PÚBLICA		0	0
Deuda Pública Interna	23	0	0
OTRAS DEUDAS		0	0



Nombre de la Entidad: I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

BALANCE GENERAL
al 20/04/2025
En Pesos

Cuentas	Notas	20/04/2025	20/04/2024
Provisiones	26	0	0
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	27	0	0
Pasivos por Leasing	28	0	0
Pasivos por Concesiones	29	0	0
TOTAL PASIVO		629,264,650	715,240,037

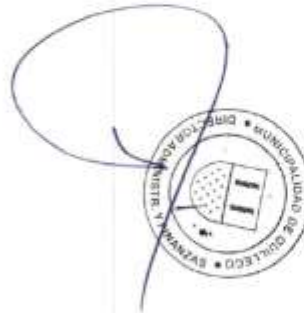


Nombre de la Entidad: I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

BALANCE GENERAL
al 20/04/2025
En Pesos

CUENTAS	Notas	20/04/2025	20/4/2024
PATRIMONIO NETO		6.736.232.007	6.230.435.971
PATRIMONIO DEL ESTADO		6.736.232.007	6.230.435.971
Patrimonio Institucional	34	1.062.442.364	1.062.442.364
Resultados Acumulados	34	5.383.128.170	5.180.659.720
Resultados del Ejercicio	34	290.661.473	-12.666.113
Ajustes de Primera Adopción	34	0	0
Otros Efectos Patrimoniales	34	0	0
INTERESES MINORITARIOS	34	0	0
TOTAL PATRIMONIO NETO		6.736.232.007	6.230.435.971
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		7.365.496.657	6.945.676.008

Fecha 20/04/2026





DIRECCIÓN DE CONTROL

I. Descripción General

a) Descripción de la Unidad

La Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Quilleco es una unidad técnica y fiscalizadora de carácter permanente, establecida en conformidad con las disposiciones de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

b) Naturaleza Jurídica y Dependencia Orgánica

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley N° 18.695, la Dirección de Control es una unidad de dependencia directa del Alcalde, sin perjuicio de su vinculación funcional con el Concejo Municipal en materias de control, fiscalización e información de gestión. Su titular es de profesión abogado, con grado académico de Magíster y diplomados de especialidad en control de gestión y derecho público, cuyo nombramiento se realiza por concurso público de oposición y se rige por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.

En el organigrama institucional, la Dirección de Control se ubica en un nivel de asesoría directiva, dotada de autonomía técnica para el ejercicio de sus funciones de fiscalización, en conformidad con el principio de legalidad que rige la actuación de los organismos del Estado, conforme al artículo 7° de la Constitución Política de la República, el artículo 2° de la Ley N° 18.575 LOCBGAE y el artículo 29 de la Ley N° 18.695.

c) Principales Funciones

Las funciones de esta Dirección se encuentran establecidas principalmente en el artículo 29 de la Ley N° 18.695 y comprenden, entre otras, las siguientes:

- Fiscalización interna de la legalidad de los actos administrativos del municipio, mediante control previo y concurrente, verificando la adecuación de cada acto al ordenamiento jurídico vigente.
- Ejecución de auditorías operativas a las distintas unidades municipales, con el objeto de evaluar el funcionamiento del sistema de control interno, la eficiencia de los procesos y el cumplimiento normativo.
- Elaboración y remisión de informes de gestión y control al Alcalde y al Concejo Municipal, con proposición de medidas correctivas cuando corresponda.



- ▶ Seguimiento normativo de las instrucciones de la Contraloría General de la República (CGR), y coordinación de los trámites de toma de razón, representación y consulta jurídica.
- ▶ Colaboración en la tramitación y seguimiento de los sumarios administrativos e investigaciones sumarias, conforme a la Ley N° 18.883.
- ▶ Asesoría jurídico-administrativa a las distintas unidades del municipio, orientada a la prevención de irregularidades y al cumplimiento de la normativa sectorial.

II. Informe de Gestión en Materia de Control Interno

a) Acciones Ejecutadas en el Período

Durante el ejercicio presupuestario 2025, la Dirección de Control desarrolló una intensa actividad de fiscalización, produciendo un total de 77 oficios de control y 18 memorandos institucionales, lo que da cuenta de una gestión activa y sistemática en todas las áreas de competencia de la unidad. Las principales acciones se describen a continuación:

1. Revisión, visación y control previo de decretos de pago municipales, del Departamento de Salud y del DAEM, emitiendo 18 oficios específicos con observaciones y representaciones por irregularidades financieras (Oficios N° 7, 26, 37, 39-45, 50, 51, 59, 60, 62, 65-67), verificando la correcta imputación presupuestaria, el respaldo documental y el cumplimiento de los procedimientos de contratación aplicables.
2. Control de legalidad de actos administrativos, incluyendo decretos alcaldicios, resoluciones y actos de contratación, con fundamento en la Ley N° 18.695, Ley N° 19.886, Ley N° 18.883 y dictámenes de la CGR.
3. Invalidación de acto administrativo de contratación: mediante Oficio N° 21, esta Dirección solicitó la invalidación del decreto de honorarios de doña Daniela Torres, por presentar múltiples vicios de nulidad detectados en el ejercicio del control previo de legalidad.
4. Rechazo de rendición de cuentas: mediante Memorando N° 10 (27.05.2025), esta Dirección rechazó la rendición de anticipo de terceros del cuentadante Jaime Quilodrán Acuña del DAEM, detectándose una diferencia no rendida de \$187.390, ausencia de decreto de pago, inconsistencias de montos y falta de documentación de respaldo.
5. Emisión de 18 memorandos normativos e instrucciones internas, cubriendo compras públicas (Ley N° 19.886), adjudicación de contratos, horas



extraordinarias, viáticos, caja chica, ayudas sociales, Ley de Lobby N° 20.730 y aplicación de la Ley N° 21.755.

6. Elaboración del Plan de Trabajo de Control 2025 (Oficio N° 15), que estructuró el programa de auditorías, los criterios de fiscalización y las metas institucionales del período, en concordancia con el Plan de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la unidad.

b) Auditorías Realizadas

En el marco del Programa de Auditorías Internas del ejercicio 2025, esta Dirección ejecutó las siguientes intervenciones de fiscalización, cuyos resultados fueron formalizados mediante informes escritos con remisión oficial a las unidades correspondientes:

1. Auditoría Operativa de Registro de Asistencia y Marcaciones — Oficio N° 9

Unidad auditada: personal municipal. Objetivo: verificar la fidelidad del registro de asistencia, el correcto funcionamiento de los relojes biométricos y la correlación entre marcaciones y pago de remuneraciones. Hallazgos: irregularidades en el registro de control horario y ausencia de mecanismos de supervisión. Se emitieron recomendaciones de mejora y se solicitó informe a la jefatura de personal.

2. Auditoría Operativa de Transparencia Activa — Oficio N° 33

Revisión período mayo–junio 2025. Objetivo: verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa (Ley N° 20.285). Hallazgos:

- ▶ Omisión de publicación del Informe de Auditoría CGR N° 761/2023.
- ▶ Falta de publicación de la dieta de concejales.
- ▶ Enlaces rotos en el portal municipal.
- ▶ Publicación parcial e incompleta de información exigida.

Se requirió plan de acción correctivo y se comunicó la situación a la Alcaldía.

3. Auditoría Coordinada Municipal 2025 — Licencias Médicas (Oficios N° 68, 70 y 75)

Esta Dirección participó en la Auditoría Coordinada Municipal 2025 convocada por la CGR, sobre control y uso de licencias médicas. Se dio inicio formal mediante Oficio N° E104855-2025. Se elaboró el pre-informe y el Reporte de Observaciones ACM 2025, se solicitó información al DAEM (Oficio N° 75) y se remitieron los levantamientos de observaciones de la Dirección Comunal de Salud (Oficio N° 70). El Departamento de Personal y Administración y Finanzas Municipal no presentó información.



c) Informes Emitidos

Durante el ejercicio 2025, esta Dirección emitió los siguientes informes de gestión y control, en cumplimiento del artículo 29 de la Ley N° 18.695:

1. Oficio N° 20 — Informe Trimestral 1er trimestre 2025 (enero–marzo). Evaluación de la ejecución presupuestaria, estado del sistema de control interno, observaciones a unidades y seguimiento de recomendaciones.
2. Oficio N° 53 — Informe Trimestral 2° trimestre 2025 (abril–junio). Evaluación presupuestaria, estado de observaciones formuladas y hallazgos de auditorías preventivas.
3. Oficio N° 71 — Informe Trimestral 3er trimestre 2025 (julio–septiembre). Avance presupuestario, estado de medidas correctivas y análisis de áreas críticas detectadas.
4. Informe Resumen de Gestión — Primer Semestre 2025 (julio 2025). Documento consolidado que sistematizó las observaciones más relevantes, identificó áreas críticas y propuso medidas de mejora. Distribuido al Alcalde y Directivos Municipales.
5. Informe de Avance PMG — Evaluación y Diagnóstico Primer Semestre 2025. Evalúa el cumplimiento de metas e indicadores del PMG al 30 de junio de 2025.
6. Oficio N° 17 — Informe de Auditorías para Cuenta Pública 2024 (mayo 2025). Sistematización de resultados de auditorías del ejercicio 2024 con fines de rendición de cuentas pública.
7. Oficio N° 55 — Informe al Alcalde en respuesta a requerimiento CGR. Situación del municipio respecto de observaciones y requerimientos del órgano contralor, con indicación de acciones correctivas adoptadas.

Todos los informes fueron elaborados con base en evidencia documental verificable, aplicando criterios de análisis presupuestario, control de legalidad y evaluación del sistema de control interno conforme a estándares COSO e INTOSAI.

d) Observaciones Relevantes a Distintas Unidades

En el ejercicio de sus funciones de fiscalización, esta Dirección formuló las siguientes observaciones de mayor relevancia, comunicadas con fundamentación jurídica expresa:

1. Observaciones a Decretos de Pago y Representaciones Financieras
 - Oficio N° 37: Visa con alcance el Decreto de Pago N° 2.476 referido a gastos de café para 80 personas, por carecer de fundamento legal suficiente para justificar el gasto con recursos públicos.



- ▶ Oficio N° 39: Observa el Decreto N° 802 del DAEM (adquisición de gift cards), por constituir una modalidad de gasto que elude los procedimientos de la Ley N° 19.886 y carece de respaldo reglamentario.
- ▶ Oficio N° 40: Observa pagos a Entel PCS por servicios telefónicos, señalando deficiencias en la documentación contractual y en la justificación del gasto, con riesgo de uso discrecional de recursos.
- ▶ Oficio N° 41: Observa el Decreto de Pago N° 2.910, Estado de Pago N° 2, por irregularidades en el proceso de visación y falta de respaldo documental suficiente.
- ▶ Oficios N° 42, 43 y 65: Observan decretos de pago del Departamento de Salud (Decretos N° 1.070 y 1.703, entre otros), por incumplimiento de la Ley de Pago a 30 Días y prácticas de demora deliberada en la tramitación.
- ▶ Oficio N° 44: Observa el Decreto de Pago Municipal N° 2.989, por deficiencias en el respaldo contractual y falta de concordancia entre el monto autorizado y la documentación adjunta.
- ▶ Oficio N° 45: Representa la existencia de traspasos de remuneraciones pendientes entre el Departamento de Salud y la Municipalidad, sin la debida autorización administrativa.
- ▶ Oficio N° 50: Observa la rendición de caja chica de Villa Mercedes, señalando gastos sin documentación adecuada y con imputaciones presupuestarias incorrectas.
- ▶ Oficio N° 51: Observa el Decreto de Pago N° 3.077 por pago de deuda en mora a Frontel, señalando ausencia de medidas correctivas y costos adicionales por intereses moratorios.
- ▶ Oficios N° 59 y 60: Observan el Decreto de Pago N° 3.864 y el pago del bono a asistentes de la educación, por inconsistencias en la base de cálculo y falta de acto administrativo habilitante previo.
- ▶ Oficio N° 62: Visa con alcance el Decreto de Pago de Salud N° 1.593 (remuneraciones septiembre), con observaciones relativas a horas extraordinarias sin respaldo normativo.
- ▶ Oficio N° 66: Observa modificación presupuestaria del Departamento de Salud (Ordinario N° 123), señalando vicios de procedimiento y falta de concordancia con la planificación aprobada por el Concejo Municipal.
- ▶ Oficio N° 67: Observa el pago de horas extraordinarias en las remuneraciones de octubre 2025, sin que consten los decretos de autorización previa exigidos por la Ley N° 18.883 y dictámenes CGR N° 043108/2012 y N° 016434/2015.

2. Representaciones por Legalidad de Actos Administrativos



- ▶ Oficio N° 16: Declara la improcedencia del pago de horas extraordinarias a funcionarios de DIDECO, por carecer de acto administrativo de autorización previa y del control horario biométrico exigido.
- ▶ Oficio N° 22: Representa la falta de inventario municipal actualizado en el Departamento de Salud y el DAEM, conforme a las instrucciones del SMC, exigiendo su implementación en plazo determinado.
- ▶ Oficio N° 33: Representa el incumplimiento de obligaciones de transparencia activa, con solicitud de plan de acción correctivo.
- ▶ Oficio N° 38: Informa al Alcalde el incumplimiento de la Ley N° 20.730 (Ley de Lobby) por parte de sujetos pasivos obligados, con riesgo de sanciones de entre 10 y 50 UTM (Corte de Apelaciones de Santiago, Roles N° 499-2025 y N° 525-2025).
- ▶ Oficio N° 57: Representa un acto administrativo por contravención a normas del Código del Trabajo aplicables al personal contratado a honorarios.
- ▶ Oficio N° 61: Observa la práctica de otorgamiento de becas y ayudas sociales mediante ordenanza en vez de reglamento, señalando que vulnera el principio de legalidad.
- ▶ Oficio N° 63: Solicita pronunciamiento de la Contraloría Regional sobre una situación de ilegalidad detectada, en aplicación del artículo 29 literal c) de la Ley N° 18.695.
- ▶ Oficio N° 64: Representa el uso de decretos y anexos de contratos sin las formalidades legales exigidas, solicitando la subsanación de los vicios detectados.

3. Instrucciones y Observaciones mediante Memorandos

- ▶ Memorando N° 2 (29.04.2025): Instruye aplicación del artículo 35 quáter de la Ley N° 19.886 (prohibición de contratar con funcionarios, parientes y sociedades relacionadas), en virtud del Oficio N° E69939 de CGR.
- ▶ Memorandos N° 3 y 4 (02.05.2025): Instruyen sobre la obligación del Concejo Municipal de aprobar previamente los actos de adjudicación en contratos superiores a 500 UTM, conforme al Dictamen N° 21.140/2006 de CGR.
- ▶ Memorando N° 5 (12.05.2025): Instruye el correcto cálculo y compensación de horas extraordinarias, estableciendo los recargos legales (25% diurno y 50% nocturno/festivo) y los requisitos de autorización previa, conforme a la Ley N° 18.834.
- ▶ Memorandos N° 7 y 8: Instruyen sobre procedimientos de rendición de caja chica y rechazan rendición de anticipo de terceros por incumplimientos normativos múltiples.



▶ Memorando N° 10 (27.05.2025): Rechaza formalmente la rendición de anticipo del cuentadante Jaime Quilodrán Acuña del DAEM, por diferencia no rendida de \$187.390, inconsistencias de montos y ausencia de documentación de respaldo.

▶ Memorando N° 16 (12.01.2025): Informa sobre el cumplimiento imperativo de la Ley de Lobby N° 20.730, con análisis de jurisprudencia reciente y recomendaciones para el registro oportuno de audiencias, viajes y donativos.

Todas las observaciones fueron comunicadas con indicación expresa del fundamento normativo aplicable y con fijación de plazo para presentar descargos o acreditar la regularización, dejando constancia en el registro de seguimiento de esta Dirección.

III. Antecedentes Administrativos y de Gestión

a) Sumarios Administrativos

Durante el ejercicio 2025, el Director de Control, en su calidad de Fiscal Instructor, condujo un total de 23 procedimientos administrativos disciplinarios distribuidos en tres grupos: (i) sumarios por uso irregular de licencias médicas; (ii) sumarios por irregularidades en el Casino Municipal; e (iii) investigación sumaria por presuntas conductas abusivas en el ámbito educativo. Todos los procesos se tramitaron con estricta observancia de los plazos y garantías procesales de la Ley N° 18.883.

Grupo 1 — Sumarios por Uso Irregular de Licencias Médicas (N° 6 al N° 16)

▶ Origen: Oficio CGR N° E82804/2025 (22.05.2025), que denunció la eventual salida del país de funcionarios municipales durante el uso de licencias médicas en los años 2023 y 2024.

▶ N° de sumarios iniciados: 11 (Sumarios N° 6 al N° 16). Decretos de inicio: D.A. N° 1.504 a N° 1.513 (26.05.2025) y D.A. N° 1.932. Departamentos: Educación (5), Salud (5) y Municipal (1).

▶ Materia: incumplimiento del deber de residencia durante licencia médica, en contravención al artículo 58 letra g) de la Ley N° 18.883 y al artículo 52 del DFL N° 1-19.653 sobre probidad administrativa.

▶ Rol: el Director de Control ejerció como Fiscal Instructor junto al Actuario Jaime Stevens Reyes. Se remitieron 10 oficios a PDI / Policía Internacional el 11 de junio de 2025, solicitando certificados de viaje de cada funcionario investigado.



Grupo 2 — Sumarios Administrativos Casino Municipal (N° 17 al N° 27)

- ▶ N° de sumarios iniciados: 11 (Sumarios N° 17 al N° 27). Decretos de inicio: D.A. N° 2.301 a D.A. N° 2.311, agosto–septiembre de 2025.
- ▶ Materia: irregularidades administrativas de funcionarios del Casino Municipal. Los 11 investigados se identifican por iniciales en el expediente (G.E.C.O., S.J.J.M., X.A.C.T., R.R.S.L., R.A.L.M., G.N.I.R., A.K.R.A., P.E.O.A., Y.E.C.T., A.B.U.R. y M.D.B.O.).
- ▶ Estado al cierre del ejercicio 2025: todos en tramitación. Se elaboraron fórmulas de cargos y vistas finales de los primeros tres expedientes (Sumarios N° 17, 18 y 19), avanzándose progresivamente en los restantes.

Grupo 3 — Investigación Sumaria por Conductas Abusivas en el Ámbito Educativo

- ▶ N° de investigaciones: 1. Decreto de inicio: D. N° 2.257-2025 (agosto 2025). Materia: presuntas conductas de abuso y acoso en el Liceo Bicentenario, con imputación de responsabilidad por omisión al Director del DAEM y al Director del establecimiento.
- ▶ Estado al cierre del ejercicio 2025: en tramitación. El expediente acumula denuncias formales y antecedentes instruidos conforme a la Ley N° 21.643 (Ley Karin) y el Título V de la Ley N° 18.883, garantizándose el derecho a defensa y la presunción de inocencia de los investigados.

En la totalidad de los grupos, esta Dirección ha actuado como Fiscal Instructor con plena independencia técnica, asegurando la debida fundamentación de los actos, la notificación formal a los investigados y el respeto irrestricto a las garantías del procedimiento administrativo disciplinario.

b) Gestión ante la Contraloría General de la República

Durante el año 2025, esta Dirección coordinó la gestión del municipio ante la Contraloría General de la República en los siguientes términos:

- ▶ Auditoría Coordinada Municipal 2025: se dio inicio formal (Oficio E104855-2025), se elaboró el pre-informe y el Reporte de Observaciones ACM 2025, y se remitieron los levantamientos de observaciones mediante Oficios N° 68 y 70.
- ▶ Representación ante el Contralor Regional (Oficio N° 63): solicitud de pronunciamiento sobre una situación de ilegalidad detectada, en aplicación del artículo 29 literal c) de la Ley N° 18.695.



- ▶ Seguimiento de requerimiento CGR (Oficio N° 55): informe al Alcalde sobre las observaciones planteadas por el órgano contralor, con indicación de las medidas correctivas adoptadas.

- ▶ Circulación de instructivos basados en dictámenes CGR a todas las direcciones y departamentos del municipio.

c) Capacitaciones Realizadas o Gestionadas

Con el objeto de fortalecer las competencias técnicas del personal y actualizar los conocimientos en materias normativas, durante el período 2025 se participaron o gestionaron las siguientes actividades formativas:

- ▶ Reuniones de capacitación con el Departamento de Salud (09.06.2025 y 24.07.2025): abordaron el control interno, la normativa de viáticos y los procedimientos de rendición de cuentas. La sesión de julio tuvo carácter masivo con participación de gremios y representantes del personal.

- ▶ Reunión de coordinación con el DAEM (09.06.2025): orientada a alinear los procedimientos de control interno y rendición de cuentas del departamento con los estándares COSO y las instrucciones de CGR.

- ▶ Distribución del Memorando N° 11 (22.07.2025): instrucción sobre la aplicación de la Ley N° 21.755 en el ámbito municipal, dirigida a las unidades de Administración y Finanzas, DAEM y Dirección de Obras Municipales.

d) Otros Procesos Relevantes

Adicionalmente, durante el período informado esta Dirección participó o lideró los siguientes procesos vinculados al fortalecimiento del control institucional:

- ▶ Informe sobre el estado de los proyectos FNDR del municipio (Oficio N° 28): análisis de la situación de los proyectos de inversión con fondos del Gobierno Regional, con identificación de riesgos de incumplimiento de cronogramas y de las condiciones de transferencia de recursos.

- ▶ Informe sobre Bienestar Municipal (Oficio N° 73): análisis de los servicios de bienestar municipal y verificación de su conformidad con el reglamento y la normativa vigente.

- ▶ Denuncia Ley Karin (Oficio N° 19): tramitación de denuncia por acoso laboral conforme a la Ley N° 21.643, garantizando el cumplimiento de los procedimientos de recepción, investigación y resolución.

- ▶ Colaboración en procesos de licitación y contratación: verificación del cumplimiento de la Ley N° 19.886 y su Reglamento en los procesos del período, con elaboración de informes de evaluación y recomendación de adjudicación en procesos específicos.



IV. Otros Antecedentes Relevantes

A fin de complementar la evaluación del desempeño de esta Dirección durante el período 2025 y contribuir a la transparencia de la gestión municipal, se hace presente lo siguiente:

- ▶ La Dirección de Control ha ejercido sus funciones fiscalizadoras con plena independencia técnica y sujeción al principio de legalidad, en un contexto institucional que ha presentado resistencias de parte de algunas unidades municipales, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la cultura de control preventivo en la organización.
- ▶ Se ha mantenido una coordinación permanente con las unidades de Finanzas, Recursos Humanos, Obras Municipales y Administración, promoviendo la adopción de buenas prácticas de gestión pública a través de instructivos normativos y reuniones de coordinación.
- ▶ Esta Dirección ha actuado en todo momento con observancia de los principios de probidad administrativa, transparencia, eficiencia y legalidad, conforme al artículo 8° de la Constitución Política de la República y la Ley N° 20.285.
- ▶ Se propone para el ejercicio 2026 el fortalecimiento de la dotación de la Dirección de Control, la resolución de la situación de obstrucción tecnológica que afecta la implementación del SMC, y la adopción de medidas institucionales que garanticen la implementación efectiva de las observaciones y recomendaciones formuladas.




SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLAN)


De acuerdo con la ley 18.695, en específico su artículo N°17 indica que, la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación será la unidad asesora del alcalde y, también, del concejo en las materias que sean de la competencia de este último.


Le corresponderá específicamente:


- A. Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la reparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- B. Asesorar al alcalde en la elaboración de los programas de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- C. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos y del presupuesto municipal e informar sobre estas materias al alcalde y al concejo;
- D. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- E. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- F. Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.


1. PROYECTOS EN ELABORACION / DISEÑO AÑO 2025

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Reposición biblioteca municipal, comuna de Quilleco"
Fuente financiamiento	FNDR Tradicional
Estado	Anteproyecto terminado y presentado para revisión del Departamento de Gestión de Proyectos Patrimoniales
Monto obra proyectada	\$ 1.600.000.000
Lugar	Quilleco Urbano
Breve descripción del programa.	El proyecto de reposición de la Biblioteca Municipal de Quilleco tiene por objeto restituir la infraestructura destruida por el incendio ocurrido en agosto de 2014, mediante la construcción de un nuevo edificio que permita recuperar y fortalecer las funciones culturales, educativas y comunitarias que este equipamiento público prestaba a la comuna.
Principales funciones del programa.	Restituir y garantizar el acceso de la comunidad a servicios bibliotecarios, culturales y educativos, mediante infraestructura pública adecuada, segura y funcional
	


Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Reposición CESFAM Canteras, Comuna de Quilleco"
Fuente financiamiento	Empresa privada (Forestal CMPC)
Estado	En corrección de observaciones por parte del Ministerio de Desarrollo social y familia.
Monto diseño	\$ 80.000.000
Lugar	Las Canteras
Breve descripción del programa.	El proyecto de reposición del CESFAM Canteras-Villa Mercedes tiene por finalidad superar las actuales deficiencias de superficie e infraestructura que limitan su capacidad operativa. La insuficiente capacidad física del establecimiento dificulta la atención oportuna de la población usuaria y restringe su adaptación a nuevas exigencias del modelo de Atención Primaria de Salud (APS). En este contexto, la iniciativa busca dotar al recinto de infraestructura adecuada que permita mejorar la cobertura, calidad y eficiencia del servicio, reduciendo brechas de acceso y costos asociados al sistema de salud.
Principales funciones del programa.	Garantizar infraestructura adecuada para la prestación eficiente, oportuna y de calidad de los servicios de Atención Primaria de Salud (APS) a la población beneficiaria.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Mejoramiento y Ampliación del Sistema Sanitario de Recolección y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Localidad de Las Canteras"
Fuente financiamiento	Dirección de Obras Hidráulicas - DOH
Estado	Ejecución
Monto diseño	\$ 370.589.800
Lugar	Las Canteras
Breve descripción del programa.	<p>Estudio para diseñar un sistema que represente la mejor solución técnica y económica para la localidad. Este diseño debe permitir solucionar de forma integral los actuales déficits sanitarios, garantizar la continuidad operativa del sistema y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de tratamiento y disposición de aguas residuales, considerando criterios de eficiencia, sostenibilidad y economía circular.</p> <p>Una vez terminado el diseño, se procederá a contratar la ejecución de las obras con recursos ya comprometidos mediante la DOH.</p>
Principales funciones del programa.	Diseño de mejoramiento y ampliación integral del sistema de alcantarillado de Las Canteras, considerando proyección de nuevos colectores y mejoramiento de Plantas de tratamiento de aguas con sistemas innovadores y amigables con el medio ambiente.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"DISEÑO DE INGENIERÍA PARA CAMINOS BÁSICOS – COMUNA DE QUILLECO (RUTAS Q-387, Q-469 Y Q-487)"
Fuente financiamiento	Ministerio de Obras Publicas
Estado	Solicitud de diseños de ingeniería
Monto diseño	Por definir
Lugar	Rutas: Q-387, Q-469 y Q-487
Breve descripción del programa.	<p>La iniciativa contempla el desarrollo de los diseños de ingeniería para tres caminos básicos en la comuna de Quilleco, correspondientes a las rutas Q-387, Q-469 y Q-487. Estos proyectos buscan mejorar la conectividad entre distintos sectores rurales, específicamente entre Villa Las Flores y Cuatro Esquinas; Las Águilas y Cerro del Diablo; y Canteras y Tres Esquinas.</p> <p>El desarrollo de estos diseños permitirá contar con las soluciones técnicas necesarias para futuras ejecuciones de obras, mejorando las condiciones de tránsito, accesibilidad y conexión con servicios básicos, contribuyendo al desarrollo territorial y calidad de vida de los habitantes.</p>
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de estudios de ingeniería para los tres tramos viales. • Levantamiento topográfico de las rutas consideradas. • Desarrollo de diseños viales acordes a estándares de caminos básicos. • Mejoramiento de la conectividad rural en la comuna. • Generación de iniciativas técnicamente viables para su futura ejecución. • Apoyo al desarrollo social y productivo de los sectores beneficiados.
	


Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Diseño de ingeniería para Caminos Básicos Los Tableros – Chacayal (Ruta Q-451), Tinajón (Ruta Q-465) y Entre Piernas – Cañicura (Ruta Q-561)"
Fuente financiamiento	Ministerio de Obras Públicas
Estado	Diseño Aprobado / espera de financiamiento
Monto diseño	Por definir
Lugar	Rutas: Q-451, Q-465,Q-561
Breve descripción del programa.	<p>Iniciativa orientada al desarrollo de diseños de ingeniería para la ejecución de caminos básicos en distintos sectores de la comuna, específicamente en Los Tableros – Chacayal, Tinajón y Entre Piernas – Cañicura. Actualmente, los proyectos cuentan con sus diseños aprobados, encontrándose en etapa de gestión de financiamiento para la posterior ejecución de las obras, con el objetivo de mejorar la conectividad, accesibilidad y calidad de vida de los habitantes rurales.</p>
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aprobación de diseños de ingeniería para caminos básicos. • Gestión de financiamiento ante organismos competentes. • Preparación de antecedentes técnicos para la etapa de ejecución. • Mejoramiento de la conectividad vial en sectores rurales de la comuna. • Contribuir al desarrollo territorial y acceso a servicios básicos.
	

2. PROYECTOS POSTULADOS AÑO 2025


Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Construcción de baños y mejoramiento acceso a cementerio municipal, comuna de Quilleco"
Fuente financiamiento	Subsecretaria de Desarrollo Regional – PMU
Estado	En revisión de la Unidad Regional SUBDERE
Monto	\$ 315.726.163
Lugar	Quilleco
Breve descripción del programa.	<p>El proyecto tiene por objeto mejorar la infraestructura y condiciones de accesibilidad del Cementerio Municipal. La iniciativa contempla la construcción de oficinas administrativas y servicios higiénicos, el mejoramiento del acceso bajo criterios de accesibilidad universal y la renovación de la fachada principal, la cual presenta deterioro producto de su antigüedad y condiciones climáticas.</p> <p>Asimismo, considera la implementación de una solución sanitaria particular de Alcantarillado y la conexión a un sistema de Agua Potable Rural (APR), actualmente servicios inexistentes en el recinto, con el fin de dotarlo de condiciones adecuadas de funcionamiento y atención a usuarios.</p>
Principales funciones del programa.	Dotar al Cementerio Municipal de infraestructura administrativa, sanitaria y de accesibilidad adecuada, asegurando su correcto funcionamiento y condiciones dignas para la comunidad usuaria.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Construcción centro comunitario JJ. VV población O'Higgins, comuna de Quilleco"
Fuente financiamiento	Subsecretaria de Desarrollo Regional – PMU
Estado	Corrección de observaciones nivel regional
Monto	\$ 166.828.034
Lugar	Las Canteras
Breve descripción del programa.	<p>El proyecto tiene por objeto la construcción de un Centro Comunitario en la Población O'Higgins, ubicada en la localidad de Las Canteras, considerando que actualmente el sector no dispone de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades sociales, culturales y organizacionales.</p> <p>La iniciativa busca dotar al territorio de un espacio comunitario multipropósito que permita fortalecer la participación ciudadana, la organización vecinal y la cohesión social, contribuyendo al desarrollo integral de la población beneficiaria.</p>
Principales funciones del programa.	<p>Proveer infraestructura comunitaria que facilite la organización social y el desarrollo de actividades culturales, recreativas y de participación ciudadana, fortaleciendo el tejido social del sector.</p>
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Construcción centro comunitario JJ. VV Isabel Riquelme, comuna de Quilleco"
Fuente financiamiento	Subsecretaria de Desarrollo Regional – PMU
Estado	Corrección de observaciones nivel central
Monto	\$ 166.828.034
Lugar	Las Canteras
Breve descripción del programa.	<p>El proyecto tiene por objeto la construcción de un Centro Comunitario en la Población Isabel Riquelme, ubicada en la localidad de Las Canteras, considerando que actualmente el sector no dispone de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades sociales, culturales y organizacionales. La iniciativa busca dotar al territorio de un espacio comunitario multipropósito que permita fortalecer la participación ciudadana, la organización vecinal y la cohesión social, contribuyendo al desarrollo integral de la población beneficiaria.</p>
Principales funciones del programa.	<p>Proveer infraestructura comunitaria que facilite la organización social y el desarrollo de actividades culturales, recreativas y de participación ciudadana, fortaleciendo el tejido social del sector.</p>
	


Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Mejoramiento platabanda calles Lautaro y Bascur, comuna de Quilleco"
Fuente financiamiento	Subsecretaria de Desarrollo Regional – PMU
Estado	ELEGIBLE – 27/03/2026
Monto	\$ 165.015.580
Lugar	Quilleco
Breve descripción del programa.	El proyecto tiene por objeto el mejoramiento integral de las calles Lautaro y Bascur, mediante la incorporación de iluminación peatonal y el mejoramiento de sus platabandas. La intervención busca optimizar las condiciones de seguridad, funcionalidad y calidad del espacio público, contribuyendo a un entorno urbano más ordenado y adecuado para peatones y usuarios.
Principales funciones del programa.	Mejorar las condiciones de seguridad y estándar urbano del eje vial intervenido, mediante infraestructura de iluminación y tratamiento de espacios públicos complementarios.
	





Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Mejoramiento platabandas calle Arturo Prat, comuna de Quilleco"
Fuente financiamiento	Subsecretaria de Desarrollo Regional – PMU
Estado	ELEGIBLE – 27/03/2026
Monto	\$ 108.833.164
Lugar	Quilleco Urbano.
Breve descripción del programa.	El proyecto tiene por objeto el mejoramiento integral y tratamiento de las platabandas de la calle Arturo Prat, principal vía de acceso a la comuna de Quilleco. La intervención considera obras de hermoseamiento y ordenamiento del espacio público y alumbrado peatonal orientadas a mejorar el estándar urbano y la imagen de acceso a la comuna.
Principales funciones del programa.	Mejorar el estándar urbano y la calidad del espacio público en el principal eje de acceso comunal, mediante la intervención y puesta en valor de sus áreas complementarias.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Construcción sondaje para sistema SSR Cañicura, comuna de Quilleco"
Fuente financiamiento	Subsecretaria de Desarrollo Regional – PMB
Estado	Corrección de observaciones nivel central
Monto	\$ 149.269.159
Lugar	Cañicura
Breve descripción del programa.	El proyecto contempla la construcción de un sondaje en el sector de Cañicura, comuna de Quilleco, con el objetivo de implementar un sistema de abastecimiento de agua potable comunitario para 68 familias del sector, quienes actualmente dependen del suministro mediante camiones aljibe debido a la ausencia de una fuente permanente de agua.
Principales funciones del programa.	Su función principal es asegurar el acceso continuo y seguro al recurso hídrico para las familias beneficiarias, disminuyendo la dependencia del abastecimiento mediante camiones aljibe y mejorando las condiciones de vida de la comunidad.

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Mejoramiento Gimnasio Las Canteras, comuna de Quilleco"
Fuente financiamiento	FRIL 2025 – Gobierno Regional
Estado	En corrección de observaciones
Monto	\$ 227.502.000
Lugar	Las Canteras
Breve descripción del programa.	El proyecto contempla el mejoramiento integral del Gimnasio del sector Las Canteras, considerando la habilitación de servicios básicos (baños y camarines), reparación de deficiencias estructurales, mejoras en accesibilidad universal y renovación del equipamiento deportivo, con el fin de disponer de una infraestructura moderna, segura e inclusiva para la comunidad.
Principales funciones del programa.	Recuperar y optimizar el Gimnasio de la localidad de Las Canteras, comuna de Quilleco, para garantizar un espacio adecuado, seguro y accesible que promueva la práctica deportiva, el desarrollo de actividades comunitarias y el bienestar físico y social de sus habitantes.


Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Reposición carro Rescate, primera compañía C.B Quilleco."
Fuente financiamiento	CIRCULAR 33- GORE
Estado	Admisible en Re-postulación año 2026
Monto	\$ 568.000.000
Lugar	Comuna de Quilleco.
Breve descripción del programa.	El proyecto contempla la reposición del carro de rescate de la Primera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, considerando el reemplazo de la unidad actual que se encuentra fuera de servicio y no en condiciones óptimas para la atención de emergencias. La iniciativa busca sustituir la unidad más antigua de la flota de rescate, sin ampliar el parque vehicular existente.
Principales funciones del programa.	Restituir y fortalecer la capacidad operativa de respuesta ante emergencias en la comuna de Quilleco, mediante la incorporación de un carro de rescate moderno y adecuado, que permita brindar una atención oportuna, segura y eficiente en beneficio directo de la comunidad.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Mejoramiento sala de máquinas tercera compañía, Cuerpo de bomberos de Quilleco."
Fuente financiamiento	FRIL 2023 – Gobierno Regional Biobío
Estado	Aprobado RS – Espera Firma Convenio
Monto	\$ 180.000.000
Lugar	Comuna de Quilleco.
Breve descripción del programa.	El proyecto contempla el mejoramiento de la sala de máquinas del Cuartel de la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, ubicada en la localidad de Canteras, la cual presenta filtraciones de aguas lluvias, inundaciones, problemas estructurales en muros y techumbre, y deficiencias en radier. La iniciativa busca subsanar estas condiciones para habilitar adecuadamente el espacio. Este proyecto data del año 2018, cuenta con aprobación técnica y del Consejo Regional, y actualmente se encuentra a la espera de la suscripción del convenio correspondiente.
Principales funciones del programa.	Mejorar las condiciones estructurales y funcionales del cuartel en la localidad de Canteras, comuna de Quilleco, garantizando un espacio seguro, operativo y apto tanto para la protección del material mayor como para el desarrollo de actividades formativas y ceremoniales de la compañía.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Adquisición Van municipal, comuna de Quilleco."
Fuente financiamiento	Circular 33- Gobierno Regional Biobío
Estado	Aprobado RS – Espera firma de Convenio.
Monto	\$ 32.714.000
Lugar	Comuna de Quilleco.
Breve descripción del programa.	El proyecto contempla la adquisición de una van municipal para la Municipalidad de Quilleco, con el fin de dar respuesta al déficit de traslados de habitantes, especialmente dirigentes vecinales de localidades rurales. La iniciativa busca además apoyar diversas labores municipales y disminuir el gasto anual asociado a la subcontratación de transporte, considerando la ausencia de locomoción pública en algunos sectores.
Principales funciones del programa.	Fortalecer la capacidad de traslado y apoyo logístico del municipio, facilitando la movilización de vecinos y dirigentes rurales, mejorando el acceso a gestiones y actividades comunales, y optimizando los recursos municipales destinados a transporte.
	


Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Mejoramiento cancha 2, comuna de Quilleco."
Fuente financiamiento	FRIL 2024 - Gobierno Regional Biobío
Estado	Aprobado RS – Espera firma de Convenio. (aprobado CORE 12-03-2026)
Monto	\$ 190.000.000
Lugar	Quilleco.
Breve descripción del programa.	El proyecto contempla el mejoramiento integral de la Cancha N°2 de la comuna de Quilleco, ubicada en terreno municipal, mediante la construcción de cierre perimetral e instalación de iluminación adecuada. La iniciativa busca mejorar las condiciones de seguridad y funcionalidad del recinto, permitiendo un uso continuo y seguro del espacio deportivo
Principales funciones del programa.	Fortalecer la práctica deportiva y la integración comunitaria en la comuna de Quilleco, proporcionando un espacio público seguro y habilitado que promueva la recreación, los estilos de vida saludables y el desarrollo social a través del deporte.
	


Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Construcción oficina Juzgado Policía Local, comuna de Quilleco."
Fuente financiamiento	FRIL 2023 - Gobierno Regional Biobío
Estado	Aprobado RS – Espera firma de Convenio. (aprobado CORE 12-03-2026)
Monto	\$ 180.000.000
Lugar	Comuna de Quilleco.
Breve descripción del programa.	El proyecto contempla la construcción de un nuevo edificio para el Juzgado de Policía Local de la comuna de Quilleco, en atención a las deficientes condiciones de la infraestructura actual. La iniciativa busca dotar al servicio de un espacio adecuado, que cumpla con los estándares normativos vigentes y permita un funcionamiento eficiente y digno.
Principales funciones del programa.	Garantizar un adecuado acceso a la justicia en la comuna de Quilleco, mediante la habilitación de una infraestructura moderna y funcional que fortalezca la gestión judicial local, mejore las condiciones laborales y contribuya al cumplimiento efectivo de la normativa vigente.
	


Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Programa de Pavimentación Participativa, Tramos A y B Avenida Diego Portales."
Fuente financiamiento	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Estado	En revisión MINVU
Monto en \$	1.142.819.000
Lugar	Localidad de Las Canteras, comuna de Quilleco.
Breve descripción del programa.	El proyecto contempla la repostulación al Programa de Pavimentación Participativa de los tramos A y B de Avenida Diego Portales, en la localidad de Las Canteras, comuna de Quilleco. La iniciativa busca conectar la Avenida O'Higgins con Avenida Diego Portales, dando continuidad a los tramos ya ejecutados y en ejecución correspondientes a los segmentos C, D y E, financiados anteriormente, consolidando así el eje vial del sector.
Principales funciones del programa.	Mejorar la conectividad y articulación vial entre Las Canteras, Villa Mercedes y Villa Las Flores, mediante la pavimentación y continuidad de tramos pendientes, fortaleciendo la seguridad vial, la accesibilidad y la integración territorial de estos sectores de la comuna de Quilleco.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Mejoramiento Servicio Sanitario Rural Villa Las Flores"
Fuente financiamiento	Dirección Obras Hidráulicas
Estado	En corrección observaciones
Monto	\$ 550.000.000
Lugar	Villa Las Flores
Breve descripción del programa.	<p>El proyecto de mejoramiento del Servicio Sanitario Rural de Villa Mercedes contempla la construcción de un nuevo estanque metálico elevado de acumulación y regulación para el sector de Villa Las Flores y Villa Esperanza. El estanque proyectado es de 100 m³ de capacidad sobre una torre de 25 metros de altura. Además, contempla la extracción del recurso hídrico desde la fuente de captación existente y conexión a la red de distribución del agua potable. Por último, el mejoramiento considera cámaras de válvula de corte y un Grifo de 100mm de diámetro, para dar cumplimiento a la normativa actual.</p>
Principales funciones del programa.	<p>Esta iniciativa, permite al sistema en general, mejorar las presiones en las redes, las cuales actualmente están por debajo de lo permitido en la normativa chilena, e incorporar nuevos beneficiarios al sistema, aumentando la oferta actual entregada por el SSR Villa Mercedes.</p>
	

3. PROYECTOS EN EJECUCIÓN / EJECUTADOS AÑO 2025

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Mejoramiento Plaza de Armas y Poda de Árboles diversas calles, Quilleco"
Fuente financiamiento	Municipal
Estado	Ejecutado
Monto	49.093.879 (IVA incluido)
Lugar	Comuna de Quilleco.
Breve descripción del programa.	Mejoramiento integral de la Plaza de Armas de Quilleco y el manejo del arbolado urbano mediante la poda de árboles en la plaza y en distintas calles de la comuna. Las obras incluyeron desde la renovación de material vegetal y el césped, hasta la optimización de la infraestructura de riego y áreas recreativas.
Principales funciones del programa.	En esencia, el proyecto fue diseñado para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Quilleco, uniendo la mejora estética de su principal centro de reunión con la gestión responsable y segura de sus recursos naturales.
	


Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Conservación Sala Cuna Espumita"
Fuente financiamiento	Junta nacional de Jardines Infantiles
Estado	En ejecución
Monto	105.473.368
Lugar	Quilleco
Breve descripción del programa.	<p>El proyecto contempla la conservación del Jardín Infantil y Sala Cuna "Espumita", con el propósito de mejorar las condiciones de infraestructura del establecimiento, considerando su antigüedad y nivel de deterioro. La intervención busca garantizar espacios seguros, confortables y adecuados para el desarrollo integral de niños y niñas en etapa de educación inicial. Las obras consideran la reparación, reposición y mejoramiento de distintos elementos constructivos, así como la adecuación del recinto a la normativa vigente, contribuyendo a elevar los estándares de calidad del servicio educativo y el bienestar de la comunidad educativa.</p>
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de obras de conservación y mejoramiento de la infraestructura existente. • Reposición de elementos deteriorados (terminaciones, instalaciones y estructuras). • Adecuación del establecimiento a normativa vigente en materia de seguridad y funcionamiento. • Mejoramiento de condiciones de habitabilidad, confort térmico y seguridad. • Fortalecimiento del entorno educativo para la atención de niños y niñas.
	


Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Conservación Sala Cuna Manitos Mágicas – San Lorencito"
Fuente financiamiento	Junta nacional de Jardines Infantiles
Estado	En ejecución
Monto	\$158.455.450
Lugar	Población San Lorencito, Quilleco
Breve descripción del programa.	<p>El proyecto contempla la conservación del Jardín Infantil y Sala Cuna "Manitos Mágicas", ubicado en el sector San Lorencito, con el objetivo de mejorar las condiciones de infraestructura del establecimiento y adecuarlo a la normativa vigente. La iniciativa considera la intervención de distintos elementos constructivos, permitiendo optimizar las condiciones de seguridad, habitabilidad y funcionalidad del recinto. Su ejecución busca garantizar espacios adecuados para la atención de niños y niñas en etapa de educación inicial, fortaleciendo la calidad del servicio educativo y promoviendo el bienestar de la comunidad educativa.</p>
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de obras de conservación y mejoramiento de la infraestructura existente. • Reposición de elementos deteriorados (terminaciones, instalaciones y estructuras). • Adecuación del establecimiento a normativa vigente en materia de seguridad y funcionamiento. • Mejoramiento de condiciones de habitabilidad, confort térmico y seguridad. • Fortalecimiento del entorno educativo para la atención de niños y niñas.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Asistencia técnica profesional (PMB-PMU) para la elaboración de proyectos en sectores de canteras, tinajón, Ramadilla y otros, comuna de Quilleco"
Fuente financiamiento	Subsecretaria de Desarrollo Regional - PMB
Estado	Ejecución
Monto	\$ 67.800.000
Lugar	Quilleco Urbano y Sectores Rurales.
Breve descripción del programa.	<p>El programa de asistencia técnica tiene por objeto reducir las brechas de acceso a servicios básicos en sectores rurales de la comuna de Quilleco, mediante la formulación, diseño y gestión de soluciones sanitarias y de electrificación. Actualmente, diversas viviendas presentan sistemas precarios de abastecimiento de agua, disposición de aguas servidas y carencia de suministro eléctrico, generando riesgos sanitarios y limitaciones en las condiciones de habitabilidad.</p> <p>La iniciativa se ejecuta a través de una asistencia técnica conformada por un Ingeniero Civil, un Ingeniero Constructor y un Ingeniero Civil Eléctrico, quienes desarrollan labores de diagnóstico, formulación de proyectos, diseño técnico y apoyo en la tramitación y gestión de financiamiento, conforme a la normativa vigente.</p>
Principales funciones del programa.	Brindar soporte técnico especializado para la formulación y gestión de soluciones de agua potable, saneamiento y electrificación rural, contribuyendo a disminuir brechas de infraestructura básica y mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria.
	




Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Plan Regulador Comunal Quilleco"
Fuente financiamiento	Municipal
Estado	En corrección de observaciones de Contraloría General de la República
Monto	No aplica
Lugar	Comuna de Quilleco.
Breve descripción del programa.	<p>La finalidad del Plan Regulador Comunal (PRC) es ordenar y regular el desarrollo urbano dentro de una comuna, estableciendo normas sobre el uso del suelo, la localización de actividades, la densidad de edificaciones, la vialidad y otros aspectos relacionados con el crecimiento urbano. Este instrumento constituye una herramienta clave de planificación territorial y urbanismo, cuyo objetivo es asegurar un desarrollo armónico, eficiente y sustentable del territorio comunal.</p> <p>La principal normativa que regula el Plan Regulador Comunal (PRC) en Chile es la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General. En la comuna de Quilleco, el PRC fue elaborado conforme a la normativa vigente y remitido a las entidades competentes para su revisión y tramitación. Actualmente, el Plan Regulador Comunal de Quilleco se encuentra en etapa de revisión por parte de la Contraloría General de la República, organismo que efectuó observaciones de carácter documental y técnico al instrumento. En este contexto, el municipio se encuentra trabajando en la subsanación de dichas observaciones, con el objetivo de corregir y complementar los antecedentes requeridos, para posteriormente reingresar la documentación ajustada y avanzar hacia la toma de razón y aprobación definitiva del Plan Regulador Comunal.</p>
Principales funciones del programa.	Ordenar y regular el desarrollo urbano de la comuna, estableciendo normas sobre uso de suelo, localización de actividades, densidad, vialidad y condiciones de edificación, con el fin de asegurar un crecimiento territorial armónico, eficiente y sustentable.

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Regularización Asentamiento Toma Las Vegas"
Fuente financiamiento	Municipal
Estado	En proceso de aprobación de Informe Favorable de construcción
Monto	No aplica
Lugar	Quilleco
Breve descripción del programa.	<p>El asentamiento precario denominado "Toma Las Vegas" se originó en el año 2016, a partir de la ocupación progresiva de un terreno de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Quilleco, correspondiente al Rol 501-19. La ocupación comenzó con aproximadamente 12 familias y actualmente considera alrededor de 25 lotes habitacionales, conforme a antecedentes de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo.</p> <p>El predio se emplaza en terreno municipal, cuya fracción mantiene condición rural y destino agrícola. En atención a ello, la Municipalidad inició un proceso integral de ordenamiento jurídico y territorial.</p> <p>Asimismo, por tratarse de un sector rural, se presentó ante el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) la respectiva solicitud de Informe Favorable de Construcción, la cual actualmente se encuentra en proceso de revisión por dicho organismo.</p>
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Conservación de escuela básica escuela Villa Mercedes, comuna de Quilleco".
Fuente financiamiento	Dirección de educación pública – Ministerio de Educación.
Estado	Ejecutado
Monto	\$ 247.834.460
Lugar	Villa Mercedes
Breve descripción del programa.	El proyecto ejecutado contempló la conservación integral de la Escuela Básica Villa Mercedes, comuna de Quilleco, considerando el mejoramiento térmico de techumbres y muros, recambio de ventanas a termo panel, instalación de revestimiento EIFS, reparación de pisos y pavimentos, reposición de mamparas, mejoramiento de corredor exterior y obras asociadas a estructura y cubierta. Las intervenciones permitieron optimizar las condiciones de infraestructura, seguridad y eficiencia térmica del establecimiento educacional.
Principales funciones del programa.	Mejorar las condiciones de habitabilidad, seguridad y confort térmico de la Escuela Básica Villa Mercedes, asegurando un entorno educativo adecuado y acorde a la normativa vigente, en beneficio directo de la comunidad escolar de la comuna de Quilleco.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Mejoramiento plaza O'Higgins, Comuna de Quilleco"
Fuente financiamiento	FRIL 2021 – Gobierno Regional Biobío
Estado	Ejecutado
Monto	\$ 142.726.424
Lugar	Las Canteras, Comuna de Quilleco
Breve descripción del programa.	El proyecto ejecutado contempló el mejoramiento de la Plaza O'Higgins de la comuna de Quilleco, principal espacio de esparcimiento de la Población O'Higgins, mediante la renovación de su equipamiento y la mejora de sus condiciones generales, atendiendo a su antigüedad y nivel de deterioro.
Principales funciones del programa.	Recuperar y poner en valor la Plaza O'Higgins como un espacio público seguro, funcional y adecuado para la recreación y el encuentro comunitario, fortaleciendo la convivencia y la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Quilleco.
	


Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Servicio de tala y poda de árboles cementerio municipal y sala multiuso Canteras, Comuna de Quilleco".
Fuente financiamiento	Fondos Municipales
Estado	Ejecutado
Monto	\$28.232.750
Lugar	Quilleco y Canteras
Breve descripción del programa.	Se ejecutó la contratación de un servicio especializado para la tala y poda de árboles en el Cementerio Municipal de la comuna. La intervención se fundamentó en criterios de seguridad y mantención preventiva, considerando la excesiva altura y el deterioro estructural de algunos ejemplares arbóreos. Dichas condiciones implicaban un potencial riesgo ante eventos de viento u otras contingencias climáticas, pudiendo afectar a peatones, infraestructura y bienes públicos existentes en el recinto.
Principales funciones del programa.	No aplica.-
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Reposición sistema eléctrico edificio municipal Quilleco"
Fuente financiamiento	Fondos Municipales
Estado	Ejecutado
Monto	\$ 19.500.000
Lugar	Municipalidad
Breve descripción del programa.	<p>El proyecto de reposición del sistema eléctrico tuvo por finalidad el mejoramiento integral de un servicio que presentaba importantes deficiencias operativas, las cuales comprometían la seguridad y el adecuado funcionamiento de la infraestructura municipal. Mediante esta intervención se buscó garantizar la continuidad y estabilidad del suministro eléctrico, considerando que anteriormente se registraban interrupciones intermitentes que afectaban la prestación de los servicios municipales. En este contexto, se ejecutaron las obras necesarias para normalizar y optimizar el sistema eléctrico, asegurando su funcionamiento seguro y eficiente.</p>
Principales funciones del programa.	No aplica.
	


Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Reposición camionetas municipales, comuna de Quilleco"
Fuente financiamiento	Circular 33- Gobierno Regional Biobío
Estado	Ejecutado
Monto	\$ 58.072.000
Lugar	Comuna de Quilleco
Breve descripción del programa.	El proyecto contempla la reposición de dos camionetas municipales de la comuna de Quilleco, las cuales presentan más de 10 años de antigüedad, deterioro estructural evidente (corrosión y óxido), altos costos de reparación y períodos prolongados fuera de servicio. La iniciativa busca sustituir las dos unidades más antiguas de la flota, sin ampliar el parque vehicular existente, con el fin de restituir la operatividad del servicio municipal.
Principales funciones del programa.	Restablecer y fortalecer la capacidad operativa del municipio de Quilleco, asegurando el traslado oportuno de profesionales, materiales y ayudas hacia las localidades rurales, mejorando la cobertura territorial y la atención directa a la comunidad.
	


Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Adquisición e Instalación de resaltos reductores de velocidad y señaléticas Quilleco"
Fuente financiamiento	Municipal
Estado	Ejecutado
Monto	\$ 4.760.000
Lugar	Quilleco
Breve descripción del programa.	El proyecto contempló la instalación de resaltos (4) reductores de velocidad con señalética en calles principales de la comuna de Quilleco, como medida de seguridad vial destinada a disminuir la velocidad de circulación vehicular en sectores de alto tránsito.
Principales funciones del programa.	Resguardar la seguridad de peatones y conductores en la comuna de Quilleco, implementando medidas de mitigación que reduzcan las altas velocidades y prevengan accidentes de tránsito, especialmente en zonas de mayor afluencia de personas.


4. OFICINA DE VIVIENDA


Detalle	Descripción
Nombre del Programa	<p>Subsidio de arriendo especial adulto mayor y persona con discapacidad. DS.52</p> <p>- 6 Adultos mayores beneficiados</p>
Fuente financiamiento	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Monto	<p>\$6.740.000 aprox. Dividido en 24 meses</p>
Lugar	Comuna de Quilleco Urbano y Rural
Breve descripción del programa.	<p>Dirigido a la población adulto mayor y quienes tengan una condición de discapacidad que no cuenta una solución habitacional definitiva, ni con ingresos suficientes para el pago de un arriendo y se encuentra en el 70% de vulnerabilidad según su RSH.</p>
Principales funciones del programa.	<p>Facilitar el acceso a la vivienda a sectores vulnerables (especialmente adultos mayores y personas con discapacidad), ayudando a reducir la carga económica.</p> <p>El Monto de subsidio es diferenciado por vulnerabilidad, de acuerdo con el RSH del beneficiado. Cobertura del 90% al 95% de la renta mensual de arriendo y copago mensual del beneficiario, entre 5% al 10% de la renta mensual de arriendo.</p>
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa	<p>Programa de habitabilidad rural DS.10 Construcción en sitio del residente.</p> <p>- 20 familias postuladas (a la espera de resultados)</p>
Fuente financiamiento	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
<p>Monto</p> <p>500 UF – 570 UF</p>	<p>\$19.800.000 a \$23.000.000, aprox.</p> <p>El monto de subsidio puede variar dependiendo de la calificación socioeconómica de la familia que postula y del grado de aislamiento geográfico en que se encuentre la localidad en que habita.</p>
Lugar	Comuna de Quilleco Urbano y Rural
Breve descripción del programa.	Destinado a familias que necesitan una solución habitacional y viven en zonas rurales o urbanas de hasta 5.000 habitantes.
Principales funciones del programa.	El Estado permite construir una vivienda en el terreno donde vive la familia interesada y se puede postular de manera individual o colectiva.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa	Programa de habitabilidad rural DS.10 Construcción en sitio del residente. - 27 familias en proceso de construcción.
Fuente financiamiento	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Monto 500 UF – 570 UF	\$19.800.000 a \$23.000.000, aprox. El monto de subsidio puede variar dependiendo de la calificación socioeconómica de la familia que postula y del grado de aislamiento geográfico en que se encuentre la localidad en que habita.
Lugar	Rio Pardo, La Hoyada, Centinela, Casa de Tabla, Las Águilas, Canteras, El Guindo, Peralillo, Tinajòn, Villa Mercedes, Quillico, Las Malvinas y Tres Esquinas.
Breve descripción del programa.	Destinado a familias que necesitan una solución habitacional y viven en zonas rurales o urbanas de hasta 5.000 habitantes.
Principales funciones del programa.	El Estado permite construir una vivienda en el terreno donde vive la familia interesada y se puede postular de manera individual o colectiva.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa	<p>Subsidio de arriendo regular DS.52</p> <p>- 8 familias beneficiadas.</p>
Fuente financiamiento	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Monto	<p>\$6.740.000</p> <p>dividido en \$166.600 aprox. mensual</p>
Lugar	Comuna de Quilleco Urbano y Rural
Breve descripción del programa.	Aporte temporal que entrega el Estado a familias que pueden realizar un pago mensual por el arriendo de una vivienda
Principales funciones del programa.	<p>Las familias beneficiadas reciben un subsidio total de 170 UF, el cual se entrega de manera mensual con un tope de 4,2 Unidades de Fomento (UF), el cual podrá ser utilizado de manera consecutiva o fragmentada en un plazo máximo de 8 años.</p> <p>Este aporte del estado permite el cambio de vivienda a cualquier región del país y postular, en un futuro, a un subsidio para comprar una vivienda.</p>
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa	<p>Subsidio a mejoramiento de vivienda DS.27</p> <p>- 23 postulantes rechazados por cambios en resolución de postulación a nivel nacional.</p>
Fuente financiamiento	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Monto	\$4.760.000 aprox. (120 UF)
Lugar	Comuna de Quilleco Urbano y Rural
Breve descripción del programa.	<p>El DS 27 aplica exclusivamente a localidades urbanas de más de 5.000 habitantes, de acuerdo con documentos oficiales del INE (Censo 2017).</p> <p>Res. Ex. 1229, 03,/09/25 Considerando N°2</p>
Principales funciones del programa.	Mejorar la envolvente de la vivienda con el fin de reducir su fuga térmica y contribuir a mejorar los servicios básicos de la vivienda por medio del uso eficiente de los recursos naturales disponibles.
Observaciones	El proceso de postulación se prepara meses previos a la fecha de ingreso, según calendario de postulación MINVU. Luego depende de la resolución de postulación para ser ingresado a Serviu.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa	Subsidio complementario DS.10, Colector solar - 20 postulantes.
Fuente financiamiento	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Monto	
Lugar	Comuna de Quilleco Urbano y Rural
Breve descripción del programa.	Permite a familias rurales o de localidades pequeñas (hasta 5.000 hab.) instalar sistemas de calentamiento de agua caliente sanitaria para baños y cocina
Principales funciones del programa.	Mejorar la eficiencia energética y la calidad de vida en viviendas rurales
OBSERVACIONES:	<p>El proceso de postulación se prepara meses previos a la fecha de ingreso, según calendario de postulación MINVU. Luego depende de la resolución de postulación para ser ingresado a Serviu.</p> <p>NO HUBO LLAMADO A POSTULACIÓN AÑO 2025</p>
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	Comité de vivienda La Esperanza, Villa Mercedes
Fuente financiamiento	MINVU. Programa de Habitabilidad Rural D.S. N°10 (V y U) de 2015
Estado	EJECUCIÓN
Monto	4.823,02 U.F
Lugar	Las Canteras
Breve descripción del programa.	<p>El proyecto CCH La Esperanza de la comuna de Quilleco, el cual está a cargo de la entidad de gestión rural, sociedad consultora Dignifica, fue financiado bajo la línea del DS10, modalidad construcción de conjunto habitacional, el cual beneficia a 50 familias de la comuna.</p> <p>Al mes de abril, el proyecto se encuentra en un 98,13% de avance en construcción, teniendo como plazo máximo de término de obra, el mes de junio del año 2026.</p>
Principales funciones del programa.	<p>Destinado a familias que necesitan una solución habitacional y viven en zonas rurales o urbanas de hasta 5.000 habitantes.</p> <p>El Estado permite construir una vivienda en el terreno donde vive la familia interesada y se puede postular de manera individual o colectiva.</p>
	



Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	Proyecto habitacional San Lorencito II y Unión y Esperanza
Fuente financiamiento	CNT, Construcción en nuevos terrenos, DS.49 MINVU
Estado	PARALIZACIÓN DE OBRA
Monto	
Lugar	QUILLECO
Breve descripción del programa.	<p>Proyecto habitacional 200 beneficiarios, con paralización de obras por término anticipado de contrato y demanda por parte de empresa constructora. Entidad Patrocinante a cargo, Servicios Habitacionales Chile.</p> <p>Actividades realizadas al año 2025.</p> <ul style="list-style-type: none">- Contratación de empresa de seguridad- Solicitud de albergue transitorio (subsidio de arriendo) para 4 familias que cumplen con requisitos de inhabitabilidad.- Extensión de albergue transitorio de 3 familias, beneficiadas desde el año 2023.- Solicitud de asignación directa para contratación de empresa constructora para proyectos.- Reemplazo y sustituciones- Prorroga de subsidios habitacionales
Principales funciones del programa.	<p>Permite a familias que no son dueñas de una vivienda y viven en una situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional, construir una vivienda o un conjunto de ellas (casas o departamentos) sin crédito hipotecario.</p> <p>Son proyectos habitacionales que tienen entre 10 y 160 viviendas. Incluyen urbanización, equipamiento y áreas verdes.</p>





5. VETERINARIA MUNICIPAL

Detalle	Descripción
Nombre del Programa	Programa tenencia responsable de mascotas
Fuente financiamiento	municipal
Monto	No aplica
Lugar	Quilleco Urbano y Sectores Rurales Atención en Villa Mercedes los días martes
Breve descripción del programa.	<p>Durante el periodo 2025, el Programa de Tenencia Responsable ha consolidado su rol como un pilar fundamental para la salud pública y el bienestar animal de nuestra comuna. A través de la atención clínica, el control reproductivo y la formación ciudadana, hemos logrado avances significativos en la construcción de una comunidad más consciente y comprometida.</p> <p>Un hito relevante de este periodo fue el traslado de nuestras operaciones en noviembre de 2025 a las nuevas dependencias ubicadas en calle Barros Arana. Este nuevo espacio permite brindar una atención de mayor calidad, optimizando los tiempos de respuesta y mejorando las condiciones de recepción tanto para las mascotas como para sus tutores.</p> <p>La gestión anual se ve reflejada en las siguientes cifras de impacto directo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Control Sanitario: Se llevaron a cabo 724 procedimientos de vacunación y desparasitación, asegurando la prevención de enfermedades zoonóticas en la población animal local.• Control Reproductivo y Cirugía: Se realizaron un total de 1.435 esterilizaciones de caninos y felinos. Además, el equipo médico ejecutó diversos procedimientos quirúrgicos de pequeña y mediana complejidad, resolviendo patologías que afectaban la calidad de vida de los pacientes.



- Atención Integral y Educación: Se registró un total de 2.349 atenciones, cifra que engloba consultas clínicas, emisión de certificados de salud y, fundamentalmente, instancias de educación a la comunidad, reforzando los deberes y derechos establecidos en la normativa vigente.

Área de Intervención	Total de Atenciones
Esterilizaciones y Cirugías	1.435
Vacunación Antiparasitarios y	724
Atenciones Integrales y Educación	2.349
Total Impacto Anual	4.508 intervenciones



Principales funciones del programa.

1. Vacunación y desparasitación para evitar la transmisión de enfermedades zoonóticas.
2. Prevenir la reproducción indiscriminada de la población canina y felina,
3. Realizar atenciones primarias veterinarias a animales de las distintas localidades de la comuna
4. Diagnóstico clínico, atenciones menores, evaluación de patologías y emisión de certificados veterinarios según normativa vigente.
5. Supervisión técnica de los procesos de vacunación, desparasitación, esterilización y manejo humanitario de animales.
6. Orientación y educación a la comunidad respecto de tenencia responsable, bienestar animal, prevención zoonótica y obligaciones legales establecidas en la Ley N°21.020.





6. PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES MINVU

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Construcción Área Verde La Coigüilla"
Fuente financiamiento	<p>El Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo es una iniciativa que busca mejorar la calidad de vida en comunidades con menor acceso a oportunidades urbanas, especialmente en localidades pequeñas o más aisladas.</p> <p>A través de este programa, se impulsan proyectos de infraestructura, espacios públicos y equipamiento, junto con procesos participativos donde la comunidad tiene un rol activo en la definición de sus necesidades y el desarrollo de su territorio. Su objetivo es fortalecer la identidad local, fomentar la organización social y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en el tiempo.</p>
Estado	Proyecto de diseño aprobado por SERVIU 05.06.2025 Hoy se encuentra es espera de transferencias de recursos de parte del SERVIU
Monto	\$80.000.000
Lugar	Av. O'Higgins con Galvarino, "la Coigüilla", Las Canteras
Breve descripción del programa.	<p>El proyecto "Construcción Área Verde La Coigüilla" busca crear un nuevo espacio de encuentro para la comunidad de Las Canteras, en la comuna de Quilleco, a través de la habilitación de un área verde de más de 600 m² financiada por el Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</p> <p>Este espacio ha sido pensado para el uso y disfrute de vecinas y vecinos, incorporando áreas verdes, elementos de ornato, mobiliario urbano que aporten seguridad y orden. Como hito principal, se instalarán letras volumétricas que fortalecerán la identidad local, junto a mejoras en accesibilidad como rutas inclusivas y pavimentos podotáctiles, asegurando un entorno más integrador para todas las personas.</p> <p>En conjunto, el proyecto busca no solo mejorar la imagen del sector, sino también generar un lugar</p>

	<p>acogedor, seguro y representativo, que fomente la vida comunitaria y el sentido de pertenencia en Las Canteras.</p>
<p>Principales funciones del programa.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Generar un espacio de encuentro comunitario accesible y ordenado.- Mejorar la imagen urbana del sector mediante áreas verdes y ornamentación.- Reforzar la identidad local a través de elementos representativos como las letras volumétricas.- Incorporar condiciones de accesibilidad universal, facilitando el uso por todas las personas.
	



Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Construcción Plazoleta Lientur"
Fuente financiamiento	<p>El Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo es una iniciativa que busca mejorar la calidad de vida en comunidades con menor acceso a oportunidades urbanas, especialmente en localidades pequeñas o más aisladas.</p> <p>A través de este programa, se impulsan proyectos de infraestructura, espacios públicos y equipamiento, junto con procesos participativos donde la comunidad tiene un rol activo en la definición de sus necesidades y el desarrollo de su territorio. Su objetivo es fortalecer la identidad local, fomentar la organización social y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en el tiempo.</p>
Estado	Diseño arquitectónico para aprobación SERVIU
Monto	\$120.000.000
Lugar	Guacolda s/n, Población Isabel Riquelme, Las Canteras
Breve descripción del programa.	<p>El proyecto "Construcción Plazoleta Lientur" contempla la recuperación de un espacio público en el sector Isabel Riquelme, en la localidad de Las Canteras, comuna de Quilleco, mediante la creación de una plazoleta de aproximadamente 610 m² pensada para el encuentro y la vida comunitaria.</p> <p>La propuesta considera un diseño orgánico que integra áreas de descanso, juegos, espacios de reunión y recorridos accesibles, incorporando mobiliario urbano y zonas de sombra que invitan a permanecer y compartir.</p> <p>Además, el proyecto incorpora soluciones basadas en la naturaleza, como el uso de especies nativas, superficies permeables y sistemas de manejo de aguas lluvias, promoviendo un entorno más sustentable y en armonía con el paisaje. En conjunto, busca consolidar un espacio inclusivo, seguro y representativo para la comunidad.</p>
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none">- Recuperar un espacio barrial para el encuentro, recreación y descanso.

- Promover la vida comunitaria activa con zonas de juegos, picnic y encuentro.
- Integrar un diseño accesible e inclusivo mediante recorridos peatonales continuos.
- Incorporar soluciones basadas en la naturaleza, mejorando el confort ambiental y la biodiversidad.



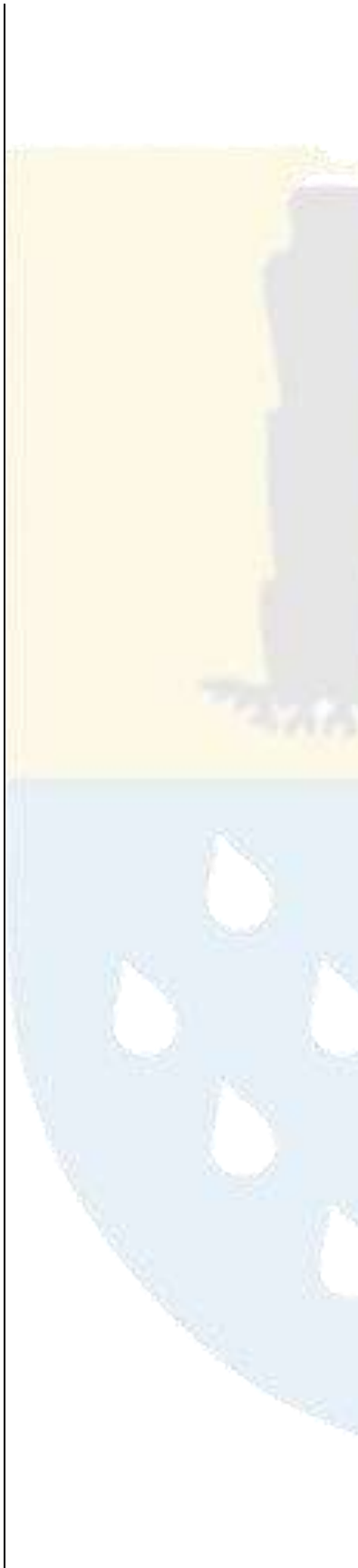
Fotos del proceso de diseño participativo 09.10.2025




Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	Estudio técnico del bodegón – conjunto sitio histórico de O’Higgins, ex hacienda las canteras, comuna de Quilleco.
Fuente financiamiento	El Programa para Pequeñas Localidades del Ministerio de Vivienda y Urbanismo es una iniciativa que busca mejorar la calidad de vida en comunidades con menor acceso a oportunidades urbanas, especialmente en localidades pequeñas o más aisladas. A través de este programa, se impulsan proyectos de infraestructura, espacios públicos y equipamiento, junto con procesos participativos donde la comunidad tiene un rol activo en la definición de sus necesidades y el desarrollo de su territorio. Su objetivo es fortalecer la identidad local, fomentar la organización social y promover un desarrollo más equitativo y sostenible en el tiempo.
Estado	Ejecución estudio técnico
Monto	\$1.5000.000 (solo el diagnostico) 2025 – 2026 \$50.000.000 (para diseño arquitectónico) 2027 - 2028
Lugar	Guacolda s/n, Población Isabel Riquelme, Las Canteras
Breve descripción del programa.	El proyecto del Bodegón contempla el desarrollo de un estudio técnico especializado para evaluar y poner en valor este inmueble patrimonial, ubicado en el Conjunto Sitio Histórico de O’Higgins, en la Ex Hacienda Las Canteras, comuna de Quilleco. A través de un diagnóstico arquitectónico, técnico e histórico, se busca establecer criterios claros para su conservación e intervención futura, resguardando su valor como parte de la memoria e identidad local. Este proceso permitirá avanzar hacia una propuesta de diseño arquitectónico para la recuperación del bodegón, con el objetivo de abrirlo a la comunidad como un espacio activo, significativo y vinculado a su historia, cultura y patrimonio.
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none">- Realizar un diagnóstico integral del estado del Bodegón y su valor histórico.- Definir criterios de conservación e intervención que resguarden su identidad patrimonial.

- Poner en valor el conjunto histórico, destacando sus elementos culturales y naturales.
- Desarrollar las bases para un diseño arquitectónico de recuperación, orientado a su uso futuro.
- Proyectar la habilitación del Bodegón como espacio abierto a la comunidad, con usos culturales, educativos o de encuentro.
- Orientar futuras acciones de restauración, obras de emergencia y planificación patrimonial a mediano y largo plazo.





Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	Programa para Pequeñas Localidades "Taller de Resina Epóxica con Identidad Territorial"
Fuente financiamiento	MINVU
Estado	Terminado
Monto	\$1.798.000.-
Lugar	Las Canteras
Breve descripción del programa.	<p>El Programa contempla un Plan de Gestión Social (PGS) que incluye cuatro proyectos sociales, organizados en las siguientes categorías: 1) Desarrollo Productivo Local, 2) Territorio del Cuidado, 3) Medio Ambiente y 4) Identidad Territorial y Patrimonio Local.</p> <p>Cada una de estas categorías considera distintos talleres, los cuales se vinculan directamente con la vocación del territorio y se articulan con los proyectos urbanos priorizados por la comunidad. En este contexto, surge el presente taller como parte de la categoría de Desarrollo Productivo Local.</p>
Principales funciones del programa.	<p>El Taller de Resina Epóxica con Identidad Territorial se desarrolló durante los meses de noviembre y diciembre del año 2025, contando con la participación de 16 emprendedoras de la localidad. La iniciativa permitió a las participantes adquirir conocimientos técnicos en el uso de la resina epóxica, orientados al desarrollo de productos con identidad territorial, complementando sus emprendimientos actuales y fortaleciendo tanto su creatividad como su confianza personal y laboral.</p>
Incluir imagen en formato JPG en archivo y adjunto a correo	






Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	Programa para Pequeñas Localidades Jornada de limpieza y Mural Participativo por el Medio Ambiente "Colores que Cuidan"
Fuente financiamiento	MINVU
Estado	Terminado
Monto	\$577.300.-
Lugar	Las Canteras
Breve descripción del programa.	<p>El Programa contempla un Plan de Gestión Social (PGS) que incluye cuatro proyectos sociales, organizados en las siguientes categorías: 1) Desarrollo Productivo Local, 2) Territorio del Cuidado, 3) Medio Ambiente y 4) Identidad Territorial y Patrimonio Local.</p> <p>Cada una de estas categorías considera distintos talleres, los cuales se vinculan directamente con la vocación del territorio y se articulan con los proyectos urbanos priorizados por la comunidad. En este contexto, surge el presente taller como parte de la categoría de Medio Ambiente.</p>
Principales funciones del programa.	<p>El taller se desarrolló durante los meses de noviembre, enfocado en el diseño y validación del mural; diciembre, dedicado a la ejecución de la pintura; y enero, mes en el que se realizó una jornada de limpieza y plantación de flores, actividad desarrollada en conjunto con la Oficina de Medio Ambiente del Municipio, la cual aportó las flores para esta intervención. Asimismo, se llevó a cabo la ceremonia de inauguración, realizada el 8 de enero de 2026.</p> <p>Durante todo el proceso, las y los participantes se mostraron entusiastas y comprometidos, resaltando que el mural representa la naturaleza presente en la localidad y contribuye al fortalecimiento de valores como la unión, la creatividad, el entusiasmo y la alegría, generando un profundo sentimiento de orgullo y emoción por ser parte activa del proceso de transformación y puesta en valor de un espacio público.</p>









7. PROYECCIÓN INICIATIVAS 2026

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Construcción Redes APR Centinela, Comuna De Quillico" (Segunda etapa)
Fuente financiamiento	SUBDERE – PMB
Estado	En renovación de solicitud de Autorización Sanitaria Vigente a Seremi de Salud Biobío respecto del proyecto original, con el objetivo de solicitar los recursos para la construcción de la 2da etapa.
Monto	\$347.800.000
Lugar	Sector Centinela
Breve descripción del programa.	Las características del programa "2da Epata Centinela" corresponden a la construcción de las redes de distribución de un 1er tramo que totaliza 8.700 m de instalación de matriz de agua potable, que considera 44 arranques hasta la instalación del medidor para estas viviendas.
Principales funciones del programa.	Dotar de agua potable en cantidad, calidad y continuidad del servicio al sector Centinela ubicado al sureste de la zona urbana comunal, como primer tramo del proyecto original que contempla 4 etapas de construcción de redes.
	



Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Construcción Sistema De Redes APR La Hoyada, Comuna De Quilleco" Segunda etapa"
Fuente financiamiento	SUBDERE - PMB
Estado	En evaluación de solicitud de Autorización Sanitaria Vigente a Seremi de Salud Biobío respecto del proyecto original, con el objetivo de solicitar los recursos para la construcción de la 2da etapa.
Monto	\$ 346.717.501.
Lugar	Sector La Hoyada
Breve descripción del programa.	Las características del programa "2da Epata La Hoyada" corresponden a la construcción de las redes de distribución del tramo definitivo que totaliza 9.433 m de instalación de matriz de agua potable, que considera 46 arranques hasta la instalación del medidor para estas viviendas.
Principales funciones del programa.	Dotar de agua potable en cantidad, calidad y continuidad del servicio al sector La Hoyada ubicado al sureste de la zona urbana comunal. Este proyecto contempla solamente esta etapa de construcción de redes.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	CONSTRUCCION S.S.R. LA MESETA, COMUNA QUILLECO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMB
Estado	DISEÑO
Monto	\$345.000.000 APROX.
Lugar	SECTOR LA MESETA
Breve descripción del programa.	Esta iniciativa busca dotar de agua potable rural a las más de 50 familias existentes en el sector La Meseta, mediante el diseño de un sistema colectivo, el cual considera la extracción de agua mediante pozo profundo y distribuido por una red de un largo de 3,5 kilómetros.
Principales funciones del programa.	Dotar de servicio de agua potable rural a los vecinos del sector
	



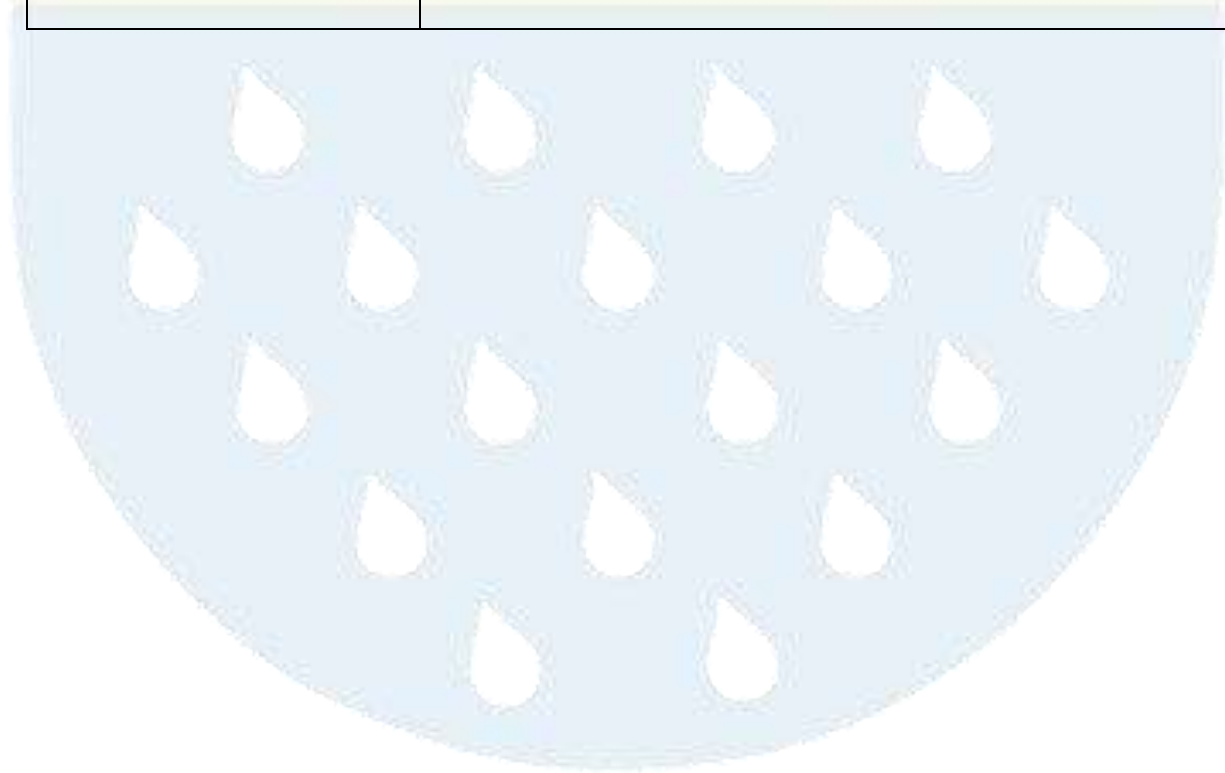
Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	MEJORAMIENTO ESTADIO Y MULTICANCHA QUILLECO
Fuente financiamiento	GOBIERNO REGIONAL – INVERSION MENOR A 5.000 UTM
Estado	EN DISEÑO
Monto	INVERSION MENOR A 5.000 UTM
Lugar	QUILLECO URBANO
Breve descripción del programa.	<p>El proyecto contempla el mejoramiento integral del Estadio Municipal de Quilleco y su multicancha asociada, con el objetivo de optimizar las condiciones de uso, seguridad y accesibilidad para la comunidad.</p> <p>En el estadio se considera el mejoramiento de graderías existentes, la incorporación de criterios de accesibilidad universal y la optimización del sistema de riego, contribuyendo a un mejor mantenimiento de la superficie de juego.</p> <p>Adicionalmente, en la multicancha del recinto se proyecta la construcción de nuevas graderías y la instalación de iluminación eléctrica, permitiendo ampliar los horarios de uso y fomentar la práctica deportiva en condiciones adecuadas.</p> <p>Esta iniciativa busca fortalecer la infraestructura deportiva comunal, promoviendo la actividad física, la vida saludable y el desarrollo de actividades recreativas y comunitarias.</p>
Principales funciones del programa.	<p>Mejorar la infraestructura del estadio municipal para un uso seguro y eficiente.</p> <p>Incorporar accesibilidad universal en el recinto deportivo.</p> <p>Optimizar el sistema de riego para el adecuado mantenimiento de la cancha.</p> <p>Construir graderías en la multicancha para mayor comodidad de los usuarios.</p>




Implementar iluminación eléctrica que permita el uso en horario extendido.

Fomentar la práctica deportiva, recreativa y la vida saludable en la comuna.

Fortalecer los espacios públicos destinados al deporte y la convivencia comunitaria.

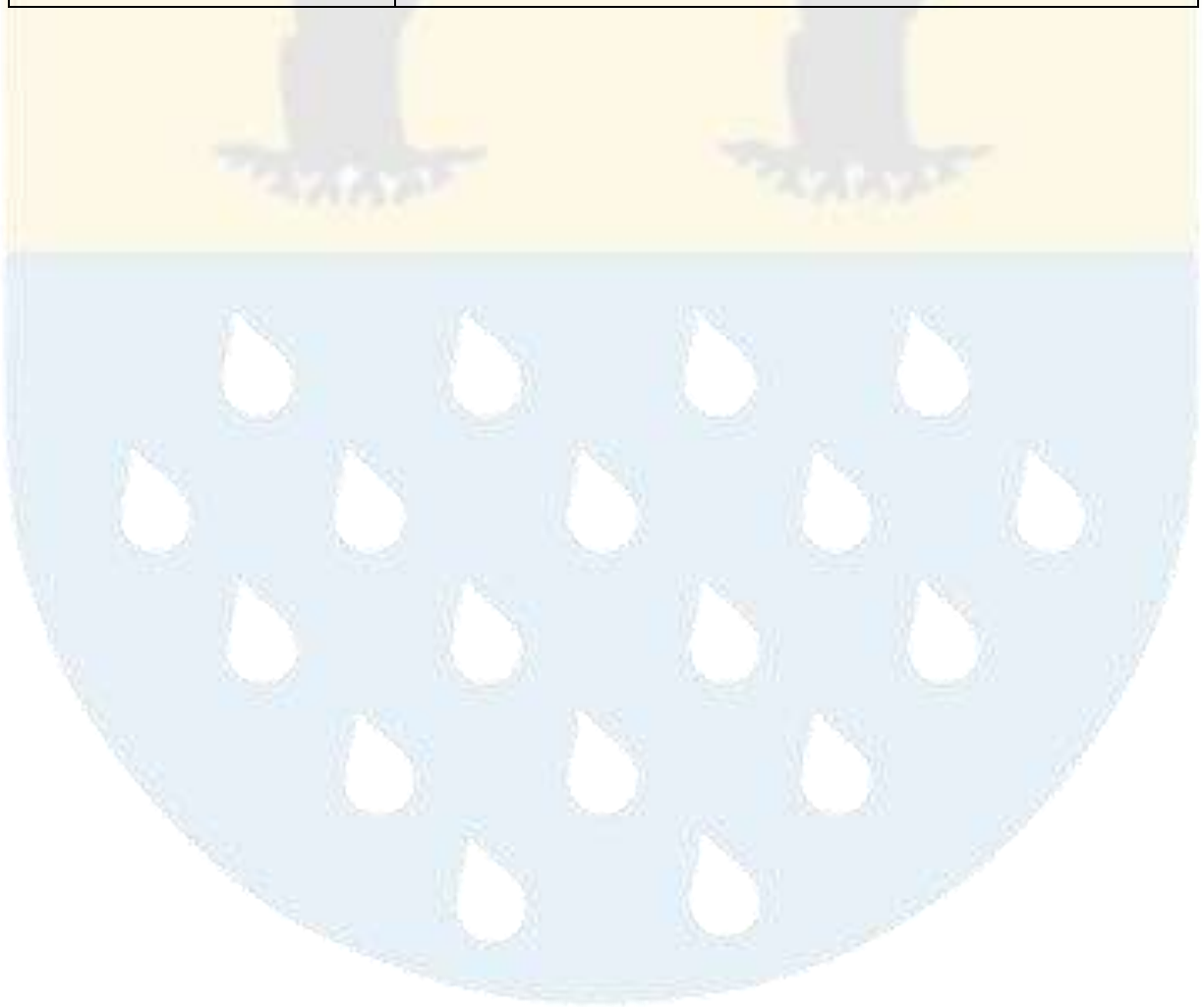



Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	CONSTRUCCION SONDAJE TINAJON
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMB
Estado	EN DISEÑO
Monto	\$133.150.909
Lugar	Sector Tinajón.
Breve descripción del programa.	<p>El sector de Tinajón enfrenta una grave escasez hídrica debido a la disminución de fuentes superficiales, condiciones climáticas adversas y mayor demanda, afectando la calidad de vida de sus habitantes. Actualmente, el abastecimiento es insuficiente y depende de soluciones temporales como camiones aljibe, lo que genera altos costos y riesgos sanitarios.</p> <p>El proyecto propone la captación de aguas subterráneas como una solución sostenible, permitiendo asegurar el acceso a agua potable en cantidad y calidad adecuada, mejorar las condiciones sanitarias y reducir la dependencia de medidas de emergencia, contribuyendo al desarrollo del sector.</p>
Principales funciones del programa.	<p>La presente iniciativa contempla la construcción de un sondeo destinado al abastecimiento del sistema de agua potable rural (ssr) del sector tinajón. el proyecto considera la perforación de un pozo con una profundidad estimada de 90 metros y un diámetro de perforación de 16 pulgadas, con una entubación final de 10 pulgadas. la ejecución del sondeo se realizará mediante técnica de roto percusión con sistema dual Rotary, incluyendo la instalación de cribas en los tramos productivos, con el objetivo de asegurar una adecuada captación y explotación del recurso hídrico subterráneo.</p>

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	CONSERVACION APR SAN LORENCITO
Fuente financiamiento	SUBDERE-PMB
Estado	EN DISEÑO
Monto	
Lugar	POBLACION SAN LORENCITO
Breve descripción del programa.	<p>Conservación del sistema Sanitario Rural de San Lorencito, considerando mejoramiento del Caseta de comandos, construcción de caseta para generador eléctrico, reposición de generador eléctrico, pintura y conservación de torre y estanque, desarrollo de pozo existente y normalización y reposición de tablero eléctrico general.</p> <p>El Sistema cuenta con 236 socios, entregando servicio a una población estimada de 944 usuarios.</p>
Principales funciones del programa.	<p>Conservar el sistema de Servicio Sanitario Rural, ejecutando obras que permitan mejorar las condiciones actuales de funcionamiento de acuerdo con la normativa vigente.</p>
	





Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"ADQUISICION BOX DENTAL, COMUNA DE QUILLECO"
Fuente financiamiento	GOBIERNO REGIONAL - CIRCULAR 33
Estado	EN DISEÑO - HUELLA LOCAL
Monto	POR DEFINIR
Lugar	QUILLECO Y ALREDEDORES
Breve descripción del programa.	<p>A través de los fondos de la Circular 33 del Gobierno Regional, se busca desarrollar, en conjunto con la consultora Huella Local, la adquisición e implementación de un box dental móvil tipo ambulancia, completamente equipado para la atención odontológica. Esta iniciativa permitirá acercar las prestaciones de salud bucal a distintos sectores de la comuna de Quilleco, especialmente a zonas rurales o con dificultades de acceso, mejorando la cobertura, oportunidad y calidad de la atención.</p>
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none">• Implementar un vehículo clínico tipo ambulancia acondicionado como box dental móvil.• Brindar atención odontológica en terreno en sectores rurales y urbanos.• Reducir brechas de acceso a servicios de salud bucal.• Disminuir listas de espera en prestaciones dentales.• Ejecutar operativos de promoción y prevención en salud bucal en la comunidad.• Fortalecer la red de atención primaria de salud comunal.



Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO JJ.VV. RÍO PARDO, COMUNA DE QUILLECO"
Fuente financiamiento	Subsecretaria de Desarrollo Regional – PMU
Estado	En Diseño
Monto	\$ 166.828.034
Lugar	Sector Río Pardo
Breve descripción del programa.	<p>El proyecto tiene por objeto la construcción de un Centro Comunitario para la Junta de Vecinos del sector Río Pardo, en la comuna de Quilleco, considerando que actualmente el sector no dispone de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades sociales, culturales y organizacionales. La iniciativa busca dotar al territorio de un espacio comunitario multipropósito que permita fortalecer la participación ciudadana, la organización vecinal y la cohesión social, contribuyendo al desarrollo integral de la población beneficiaria del sector Río Pardo.</p>
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer infraestructura comunitaria adecuada para el desarrollo de actividades sociales, culturales y recreativas. • Facilitar la organización y participación de la comunidad del sector Río Pardo. • Generar un espacio de encuentro para la comunidad, fortaleciendo la cohesión social. • Apoyar la ejecución de talleres, reuniones y actividades comunitarias. • Contribuir al desarrollo social y organizacional del sector.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO JJ.VV. VILLA ALEGRE, COMUNA DE QUILLECO"
Fuente financiamiento	Subsecretaria de Desarrollo Regional – PMU plata
Estado	En Diseño
Monto	\$ 166.828.034
Lugar	Sector Villa Alegre, Comuna de Quilleco.
Breve descripción del programa.	<p>El proyecto tiene por objeto la construcción de un Centro Comunitario para la Junta de Vecinos del sector Villa Alegre, en la comuna de Quilleco, considerando que actualmente el sector no dispone de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades sociales, culturales y organizacionales. La iniciativa busca dotar al territorio de un espacio comunitario multipropósito que permita fortalecer la participación ciudadana, la organización vecinal y la cohesión social, contribuyendo al desarrollo integral de la población beneficiaria del sector Villa Alegre.</p>
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer infraestructura comunitaria adecuada para el desarrollo de actividades sociales, culturales y recreativas. • Facilitar la organización y participación de la comunidad del sector Villa Alegre. • Generar un espacio de encuentro para la comunidad, fortaleciendo la cohesión social. • Apoyar la ejecución de talleres, reuniones y actividades comunitarias. • Contribuir al desarrollo social y organizacional del sector.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Mejoramiento Plaza Villa Las Flores"
Fuente financiamiento	FRIL 2026
Estado	Futuro diseño
Monto	200.000.000
Lugar	Villa las Flores
Breve descripción del programa.	<p>La iniciativa contempla el mejoramiento integral de la plaza ubicada en Villa Las Flores, considerando la renovación de su equipamiento y el mejoramiento de sus condiciones generales, en atención a su nivel de deterioro. El proyecto incorpora la instalación de iluminación pública, mobiliario urbano, áreas verdes y espacios de recreación, con el objetivo de recuperar y poner en valor este espacio como un punto de encuentro seguro, funcional y accesible para la comunidad. De esta manera, se busca fomentar la convivencia, el uso adecuado del espacio público y mejorar la calidad de vida de los vecinos.</p>
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento integral del espacio público existente. • Instalación de sistema de iluminación para mayor seguridad. • Incorporación y/o reposición de mobiliario urbano (bancas, basureros, etc.). • Recuperación y mantención de áreas verdes. • Generación de espacios adecuados para recreación y encuentro comunitario.
	

Detalle	Descripción
Nombre del Programa / Proyecto/ Servicio.	"Mejoramiento cancha la Villa Mercedes"
Fuente financiamiento	Fril 2026
Estado	En diseño
Monto	170.000.000
Lugar	Villa Mercedes
Breve descripción del programa.	<p>El proyecto contempla la construcción de cierre perimetral de la cancha de fútbol de la localidad de Villa Mercedes, con el objetivo de resguardar y delimitar el espacio deportivo comunitario. La iniciativa permitirá mejorar las condiciones de seguridad, evitando el ingreso de personas, animales y vehículos ajenos al recinto, además de contribuir al ordenamiento del espacio público y al cuidado de la infraestructura existente. Asimismo, se busca favorecer el adecuado desarrollo de actividades deportivas y recreativas en beneficio de la comunidad.</p>
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de cierre perimetral mediante malla Acmafor galvanizada. • Delimitación y protección del área de juego (superficie aproximada de 1,16 hectáreas). • Implementación de equipamiento exterior, incluyendo pérgolas. Mejoramiento de las condiciones de seguridad del recinto deportivo. • Fomento del uso comunitario para actividades deportivas y recreativas.
	



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (DOM)

1.- FUNCIONES DE LA UNIDAD

En el marco de lo dispuesto en el artículo 24º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades las funciones de la Unidad, se desglosan en:


- a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y sus Ordenanzas correspondientes, para lo cual gozará de las siguientes atribuciones:
 - Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y loteo de predios en las áreas urbanas o rurales en caso de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
 - Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
 - Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción y
 - Recibir las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.
- c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- e) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- f) En general, aplicar las normas legales sobre edificación y urbanización en la comuna.
- g) Supervigilar el cumplimiento de plazos y tareas en el ámbito de las tramitaciones de solicitudes ante la Dirección de Obras Municipales.
- h) Revisar y oficializar los documentos que por Ley entrega a la Dirección de Obras Municipales: Certificados, Anteproyectos, Permisos de Edificación, Permisos de Obra Menor, Recepciones Finales, Loteos, Divisiones y Subdivisiones, Fusiones de Terreno, Paralizaciones de obras en construcciones irregulares, etc.
- i) Emitir Certificados de Número, Afectación o No a Utilidad Pública, Informaciones Previas, Zonificación, Límite Urbano, etc.
- j) Mantener registro único de ingreso de solicitudes a trámite, aprobación y/o rechazo del expediente al ingreso, observación, aprobación, entrega del permiso, etc., en ausencia del Revisor de Expedientes.
- k) Revisar las solicitudes, informar y emitir las autorizaciones de las




solicitudes de permiso de obra menor tales como: rotura de pavimento, rebaje de soleras, entre otros, previa autorización de SERVIU y Dirección de Tránsito y Transporte, cuando corresponda, y otorgar su posterior recepción, cuando corresponda.

- l)** Apoyar a los Inspectores Técnicos de Obra en la supervisión de obras para el correcto desarrollo de los contratos asignados, tanto en terreno como en procedimientos administrativos asociados a éstos, fiscalizando el fiel cumplimiento de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos.
- m)** Revisar y verificar los avances de obras para la generación de Estados de Pagos de los contratos asignados y la documentación asociada para su tramitación.
- n)** Atención y orientación a los usuarios que acuden a las dependencias de la Dirección de Obras Municipales o realizan consultas en forma telefónica o digital sobre los diferentes tramites de la Dirección de Obras Municipales.
- o)** Realizar ingresos de pagos relacionados con certificados, obras menores, usos de suelo, etc., en el ámbito de las funciones de la Dirección de Obras Municipales.
- p)** Mantener registro único de ingreso de solicitudes a trámite, aprobación y/o rechazo del expediente al ingreso, observación, aprobación, entrega del permiso, etc.
- q)** Mantener actualizado los procesos de pago de expedientes aprobados, de invalidación de permisos, abandono de procedimientos y rechazo de éstos, en conformidad al protocolo respectivo.
- r)** Realizar ingresos de pagos relacionado con las aprobaciones de permisos de construcción y urbanización, así como sus procesos intermedios hasta la recepción final.
- s)** Realizar archivo y desarchivo de los permisos de construcción y urbanización, así como sus procesos intermedios hasta la recepción final.
- t)** Velar por el Servicio de Reparación y mantenimiento del Alumbrado Público de la Comuna.
- u)** Velar por el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Barrido de Calles en todas las Zonas Pobladas de la Comuna de Quilleco. Velar por el Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes en zonas de Bien Nacional de Uso de Público.

2.- INFORME DE GESTIÓN ANUAL**PROYECTOS AÑO 2025 EJECUTADOS POR DIRECCIÓN DE OBRAS**

Detalle	Descripción
Nombre del Proyecto	"Construcción Planta De Agua Potable Centinela, Comuna de Quilleco"
Fuente financiamiento	PMB SUBDERE
Monto en \$	\$ 288.585.668
Lugar	Sector de Centinela
Breve descripción del Proyecto	Etapa N°1 del sistema de APR Rural que contempla una Planta de procesamiento de agua.
Principales funciones del Proyecto	Planta de captación y acumulación de agua, con un sistema de presurizadora que alimentará la red de agua.
Imagen del Proyecto	



Detalle	Descripción
Nombre del Proyecto	"Construcción Planta De Agua Potable Sector La Hoyada, Comuna de Quilleco"
Fuente financiamiento	PMB SUBDERE
Monto en \$	\$ 215.642.184
Lugar	Sector de La Hoyada
Breve descripción del Proyecto	Etapa N°1 del sistema de APR Rural que contempla una Planta de procesamiento de agua.
Principales funciones del Proyecto	Planta de captación y acumulación de agua, con un sistema de presurizadora que alimentará la red de agua.
Imagen del Proyecto	

Detalle	Descripción
Nombre del Proyecto	"Construcción Explanada Cívica General Bernardo O´Higgins Comuna de Quilleco"
Fuente financiamiento	FRIL GOBIERNO REGIONAL
Monto en \$	\$ 180.000.000
Lugar	Sector de Las Canteras
Breve descripción del Proyecto	Lugar de encuentro en conmemoración al General Bernardo O´Higgins.
Principales funciones del Proyecto	Explanada para la realización de actos cívicos y festividades de la Comuna de Quilleco.
Imagen del Proyecto	

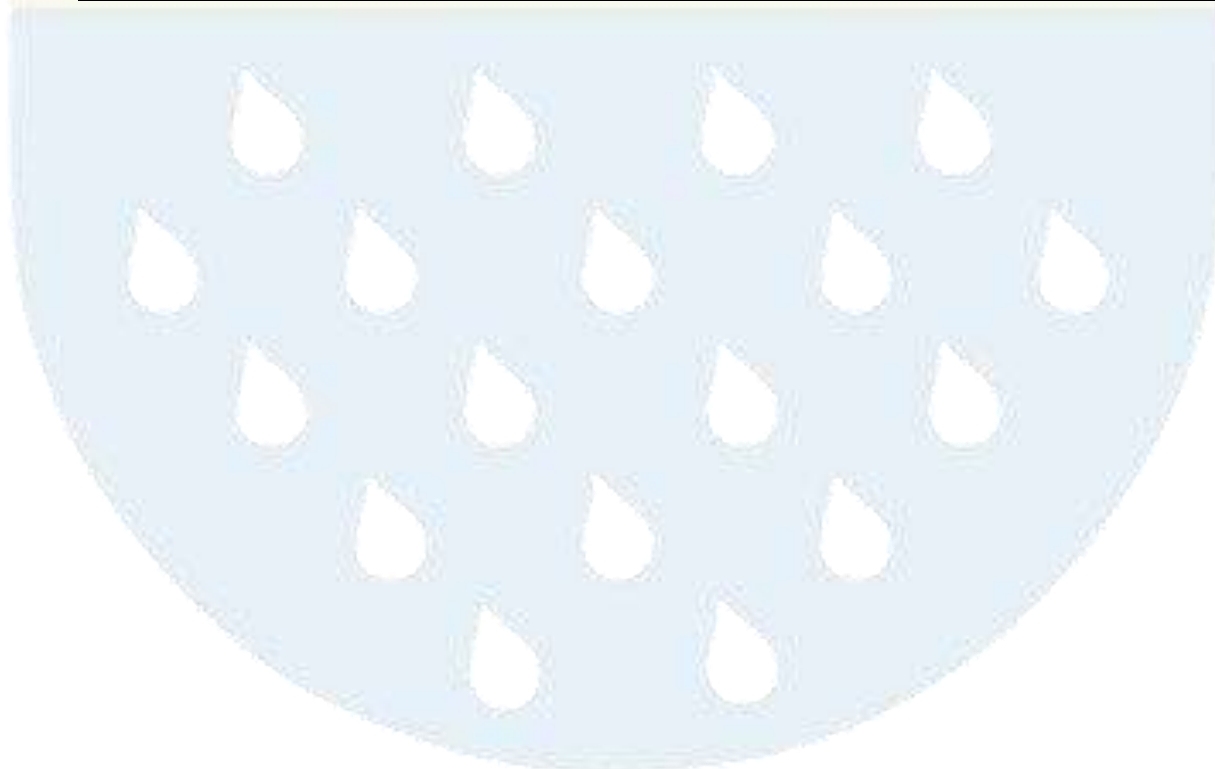
Detalle	Descripción
Nombre del Proyecto	"Mejoramiento Plaza de Armas y Poda de Árboles diversas calles, Quilleco".
Fuente financiamiento	Fondos Municipales
Monto en \$	\$ 49.093.879 (IVA incluido)
Lugar	Comuna de Quilleco, específicamente en la Plaza de Armas y diversas calles del área urbana definidas como bienes nacionales de uso público.
Breve descripción del Proyecto	Mejoramiento integral de la Plaza de Armas de Quilleco y el manejo del arbolado urbano mediante la poda de árboles en la plaza y en distintas calles de la comuna. Las obras incluyeron desde la renovación de material vegetal y el césped, hasta la optimización de la infraestructura de riego y áreas recreativas.
Principales funciones del Proyecto	En esencia, el proyecto fue diseñado para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Quilleco , uniendo la mejora estética de su principal centro de reunión con la gestión responsable y segura de sus recursos naturales.
Imagen del Proyecto	



Detalle	Descripción
Nombre del Proyecto	"Servicio de Tala y Poda de Árboles Cementerio Municipal y Sala Multiuso Canteras, Comuna de Quilleco".
Fuente financiamiento	Fondos Municipales
Monto en \$	\$ 28.232.750 (IVA incluido)
Lugar	Se localiza en dos sectores de la comuna de Quilleco: el Cementerio Municipal y la Sala Multiuso del sector Canteras.
Breve descripción del Proyecto	Consiste en la ejecución de trabajos de tala de 30 árboles (26 en el cementerio y 4 en la sala multiuso), la poda de 20 ejemplares en el sector poniente del camposanto, además del trozado y retiro completo de la biomasa vegetal generada.
Principales funciones del Proyecto	<ul style="list-style-type: none">- Mitigar el peligro latente de caída de árboles o ramas que presentan pudrición y fallas estructurales, exacerbadas por temporales climáticos.- Garantizar condiciones seguras y accesibles para los visitantes del cementerio y usuarios de la sala multiuso, protegiendo tanto a las personas como a la infraestructura (sepulturas y mausoleos).- Reemplazar las especies exóticas e invasoras taladas por la plantación de especies nativas para equilibrar el ecosistema intervenido.



Imagen del Proyecto



Detalle	Descripción
Nombre del Proyecto	"Construcción Saneamiento Sanitario San Lorencito, Comuna de Quilleco".
Fuente financiamiento	FNDR GORE
Monto en \$	\$ 2.765.200.000
Lugar	Comuna de Quilleco, Población San Lorencito.
Breve descripción del Proyecto	El proyecto considera la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas, la construcción del sistema de alcantarillado y uniones domiciliarias para 233 viviendas, construcción sistema evacuación aguas lluvias y pavimentación de la población.
Principales funciones del Proyecto	Mejorar las condiciones sanitarias y de accesibilidad de la comunidad.
Imagen del Proyecto	

Detalle	Descripción
Nombre del Proyecto	"Conservación Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero".
Fuente financiamiento	Ministerio de Educación
Monto en \$	\$ 443.823.706
Lugar	Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero
Breve descripción del Proyecto	Considera la construcción de cerco perimetral del tipo albañilería y Acma for en patio trasero, cambio de piso vinílico a porcelanato en sector de pasillos y hall de acceso, construcción de rampas de accesibilidad universal, cambio de ventanas termopanel fijas y corredera en salas de clase y cambio de puertas.
Principales funciones del Proyecto	En esencia, el proyecto fue diseñado para mejorar las condiciones de habitabilidad del establecimiento educacional , mejorar la aislación térmica en salas de clases y la seguridad del establecimiento educacional al implementar nuevos cierres perimetrales.
Imagen del Proyecto	

Detalle	Descripción
Nombre del Proyecto	"Conservación de emergencia Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero"
Fuente financiamiento	Ministerio de Educación
Monto en \$	\$ 255.567.680
Lugar	Liceo Bicentenario Francisco Bascuñán Guerrero
Breve descripción del Proyecto	El proyecto contemplo el cambio de estructura de techumbre y cubierta de la zona del ex internado, cambio de revestimiento de cubierta del segundo piso del establecimiento, cambio de cielo en zona segundo nivel, comedor, 02 salas de clase y pasillo frente a dichas salas, cambio de frontones y aleros zona casino, segundo nivel y zona ex internado, mejoramiento revestimiento interior de muros y nueva instalación eléctrica para zona ex internado.
Principales funciones del Proyecto	En esencia, el proyecto fue diseñado para mejorar y reparar dependencias del establecimiento que han sufrido daños producto de las inclemencias del clima.
Imagen del Proyecto	 <p>The image block contains three photographs: the top one shows the interior of a large, empty room with a white ceiling and walls; the middle one is an aerial view of the school complex with several buildings featuring blue roofs; the bottom one is a close-up view of a blue corrugated metal roof structure.</p>

Detalle	Descripción
Nombre del Proyecto	"Construcción señaléticas viales Quilleco y San Lorencito"
Fuente financiamiento	FRIL, Gobierno regional
Monto en \$	\$ 148.732.050
Lugar	Quilleco y san Lorencito
Breve descripción del Proyecto	El proyecto considero la instalación de un total de 75 señaléticas viales y 4 letreros informativos en la localidad de Quilleco, 17 señaléticas viales y un letrero informativo en la localidad de San Lorencito, instalación de un escudo y letras volumétricas en la plaza de Quilleco.
Principales funciones del Proyecto	Mejorar la señalización vial al interior de la localidad de Quilleco y San Lorencito.
Imagen del Proyecto	

Detalle	Descripción
Nombre del Proyecto	Construcción conexiones interiores viviendas a saneamiento sanitario San Lorencito
Fuente financiamiento	Municipal
Monto en \$	\$ 99.979.126
Lugar	San Lorencito
Breve descripción del Proyecto	El proyecto consideró la conexión interior de 233 viviendas al nuevo sistema de alcantarillado de la población.
Principales funciones del Proyecto	Mejorar la calidad de vida y condición sanitaria de la Población
Imagen del Proyecto	



3.- INFORME DE PERMISOS

CATASTRO DE PERMISOS EMITIDOS POR DOM AÑO 2025					
CANTIDAD DE PERMISO EDIFICACIÓN	SUPERFICIES RECIBIDAS (M2)	MONTO RECAUDADO \$	CANTIDAD DE SUBDIVISIONES	SUPERFICIE M2	MONTO PERCIBIDO\$
34	2.900,92	\$ 6.013.761	1	910,5	\$ 753.620

4.- INFORME DE RECEPCIONES

CATASTRO DE RECEPCIONES EMITIDAS POR DOM AÑO 2025				
CANTIDAD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN	SUPERFICIES RECIBIDAS M2	MONTO RECAUDADO \$	N° APOORTE A LOS ESPACIOS PÚBLICO	MONTO PERCIBIDO \$
13	881.460	\$ 35.550	7	\$ 829.575

4.1.- INFORME DE CERTIFICADOS VARIOS

CATASTRO DE CERTIFICADOS VARIOS EMITIDOS POR DOM AÑO 2025	
CANTIDAD CERTIFICADOS	MONTO RECAUDADO \$
564	\$3.487.605



5.- INFORME DE MEDIO AMBIENTE UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

A. GESTIÓN ESTRATÉGICA Y CIERRE FINANCIERO CLIMÁTICO

Tras la creación de la Unidad de Medio Ambiente en agosto de 2025, la gestión se enfocó en la regularización administrativa y el cierre de procesos estratégicos iniciados previamente:

- **Cierre Financiero del PACCC:** Se realizaron las gestiones de coordinación con la SUBDERE para el cierre financiero del programa "Fortalecimiento de Capacidades Municipales para la Gestión de Iniciativas Relacionadas con el Cambio Climático", el cual financió la creación del Plan de Acción de Cambio Climático (PACCC).
- **Gestión de Saldos y Reportes:** Se tramitaron aclaraciones de financiamiento ante los organismos pertinentes y se gestionó ante la SEREMI de Medio Ambiente el reporte del estado de avance y cumplimiento del PACCC.
- **Redes Climáticas y Transparencia:** Representación técnica de la comuna en la **Mesa Técnica de Trabajo Acción Climática 2025** y respuesta formal a encuestas de transparencia sobre Redes Climáticas y Acción Climática.

B. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Se ha fortalecido la infraestructura de reciclaje y la logística de disposición final:

- **Red de Reciclaje PET1, Latas y Cartón:** Fiscalización y supervisión de **22 puntos de reciclaje** distribuidos en Quilleco, San Lorenzo, Canteras, Villa Mercedes y Villa Las Flores.
- **Reciclaje de Vidrio:** Coordinación continua con empresas como Cristoro e Inframaq para el retiro de material desde campanas de diversos sectores, asegurando certificados de disposición final.
- **Campaña Teletón 2025:** Liderazgo en la logística de la campaña de reciclaje PET1 en colaboración con la SEREMI de Medio Ambiente, gestionando la instalación de rejillas en el Gimnasio Municipal y el traslado de material al centro de acopio en Los Ángeles.
- **Control de Residuos:** Gestión de reclamos por quema de residuos vegetales y fiscalización de microbasurales para mitigar impactos ambientales negativos.



C. ASESORÍA TÉCNICA DE OBRAS (ATO) Y GESTIÓN DE ÁREAS VERDES

La Unidad ha desempeñado un rol crítico en la supervisión de proyectos de alto impacto urbano, actuando como Asesor Técnico de Obras:

- **Mejoramiento Plaza de Armas y Poda Diversas Calles:** Supervisión diaria de obras, fiscalización de la preparación de suelos (análisis de PH), aplicación de compost, siembra de pasto, etc. Se gestionó la plantación de especies ornamentales como *Pennisetum*, *Aga- panthus*, Rosas y *Gazanias*.
Poda Urbana: Instrucción y verificación diaria de los trabajos de poda en las calles principales de la localidad de Quilleco para garantizar el manejo adecuado del patrimonio ar- bóreo.
- **Proyecto Tala y Poda Cementerio Municipal y Sala Multiuso Canteras:** Gestión técnica integral bajo el Decreto Alcaldicio N° 2.663, incluyendo la redacción de informes técnicos de diversas consideraciones incluyendo para CODEPALA, coordinación de cierres de seguridad y gestión de aumentos de plazo por razones técnicas.

D. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El fomento de una cultura ambiental ha sido un eje transversal:

- **Taller "ConCiencia Verde":** Ejecución de talleres participativos de reciclaje en el Liceo Francisco Bascañán Guerrero, beneficiando a estudiantes de 5to y 6to básico.
- **Vinculación Comunitaria:** Realización de charlas informativas y de sensibilización con jun- tas de vecinos y directivos sobre los proyectos de mejora de espacios públicos.
- **Atención a Denuncias:** Gestión de solicitudes vecinales por plagas (termitas y garrapatas), inspección de arranque de especies protegidas (*Araucaria Brasileña*) y mediación en conflictos por disposición de residuos.
- **Apoyo a Programas Locales:** Colaboración en la actividad "Mural colores que cuidan" del programa Pequeñas Localidades en Canteras.

E. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCALIZACIÓN

- **Control de Contratos:** Revisión técnica de la documentación y aprobación de estados de pago por avances físicos de obras. Asimismo,



se gestionaron informes de pago para los servicios de retiro de materiales reciclables (PET1, vidrio, cartón)

- Actualización Normativa: Revisión y aportes técnicos para las nuevas Bases de Licitación de Áreas Verdes Municipales.
- Redacción de Informes Técnicos y Administrativos (aumento de plazo, revocación de multa, etc.).
- Creación de flyer y trípticos con contenidos informativos y educativos.

Este reporte refleja el compromiso de la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Quillico con la transparencia y la mejora continua de la calidad de vida de nuestros habitantes a través de la protección de nuestro entorno.



6.- INFORME DE EXTRACCIONES DE ARIDOS

CATASTRO DE INGRESOS POR EXTRACCIÓN DE ARIDOS AÑO 2025

CANTIDAD M3	MONTO RECAUDADO \$
300.288,6	\$248.716.123

6.1.- INFORME DE INGRESOS POR MULTAS

CATASTRO DE INGRESOS POR MULTAS AÑO 2025

MULTAS	MONTO RECAUDADO \$
3	\$5.118.931

6.2.- INFORME DE INGRESOS RECAUDADOS EN DIRECCIÓN DE OBRAS

1)	TRABAJOS REALIZADOS POR LA DOM (PERMISOS, RECEPCIONES, SUBDIVISIONES, FUSIONES Y CERTIFICADOS)	\$ 11.120.111
2)	EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS	\$ 248.716.123
TOTAL		\$ 259.836.234



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

La Unidad forma parte de la estructura administrativa de la Ilustre Municipalidad y tiene como principal finalidad diseñar, coordinar y ejecutar acciones orientadas al desarrollo social, comunitario y territorial de la comuna. Su labor se enfoca en la implementación de programas y servicios destinados a mejorar la calidad de vida de los habitantes, promoviendo la participación ciudadana, la inclusión social y el acceso equitativo a beneficios y oportunidades.

Entre sus principales funciones se encuentra la coordinación y ejecución de programas sociales, el apoyo a organizaciones comunitarias, la articulación con otras instituciones públicas y privadas, y la gestión de iniciativas que contribuyan al bienestar de la comunidad, fortaleciendo el tejido social y el desarrollo local.

En el marco de las funciones que desarrolla la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el último año se han ejecutado diversas iniciativas orientadas a fortalecer el bienestar social, la participación ciudadana y el desarrollo integral de los habitantes de la comuna de Quilleco. A continuación, se destacan cinco hitos relevantes que reflejan el trabajo realizado en beneficio de la comunidad.

1. Fortalecimiento del Apoyo Social a Familias de la Comuna.

Durante el periodo se reforzaron las acciones de asistencia social dirigidas a personas y familias en situación de vulnerabilidad, mediante la entrega de canastas familiares, apoyo económico en casos sociales, pañales y artículos de primera necesidad, así como la asistencia a personas postradas. Estas acciones permitieron responder de manera oportuna a necesidades urgentes de la comunidad.

2. Programa de Beca Municipal de Apoyo a la Educación Superior.

Durante el último año, la Municipalidad de Quilleco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, implementó el Programa de Beca Municipal, iniciativa destinada a apoyar a estudiantes de la comuna que se encuentran cursando estudios de educación superior en universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.

Este programa tiene como objetivo contribuir a disminuir las brechas económicas que enfrentan las familias de la comuna, facilitando la continuidad de estudios de jóvenes que buscan desarrollarse profesionalmente y aportar al progreso del territorio.

A través de este beneficio, se entregó un aporte económico directo a estudiantes seleccionados, priorizando criterios de situación socioeconómica, residencia en la comuna, permitiendo así apoyar a un número significativo de jóvenes en su proceso formativo.

La implementación de esta beca representa un importante esfuerzo municipal por fortalecer la educación y generar oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones de Quilleco.

3. Desarrollo de Actividades Deportivas y Escuelas Formativas.

A través de la coordinación con la Oficina de Deportes y Recreación, se impulsó la realización de talleres deportivos, escuelas formativas y actividades recreativas municipales, promoviendo estilos de vida saludables y fomentando la participación de niños, jóvenes y adultos en espacios deportivos.

4. Programas de Apoyo a la Mujer y Desarrollo Social.

Durante el año se desarrollaron diversas actividades y programas dirigidos a



fortalecer el rol de la mujer en la comunidad, destacando el Diagnóstico participativo de Género a través de la ejecución de una jornada grupal integrada por mujeres de la comuna de Quilleco, se realizó este diagnóstico que nos permitirá orientar las acciones de la comuna desde la agenda municipal, considerando enfoque de género, a través de una metodología participativa realizada con SERNAMEG Región del Biobío, y que principalmente aportó información relevante a considerar en la elaboración del PLADECO. Asimismo talleres laborales, instancias de capacitación y actividades conmemorativas como la celebración del Día de la Mujer, generando espacios de encuentro, reconocimiento y fortalecimiento del liderazgo femenino.

5. Fomento de la Cultura, Turismo y Desarrollo Económico Local.

Se ejecutaron iniciativas orientadas a promover la identidad cultural y el desarrollo económico de la comuna, mediante actividades culturales, apoyo a emprendedores locales y la organización de eventos comunitarios que permitieron dinamizar la economía local y fortalecer el sentido de pertenencia en la comunidad.

PROGRAMAS MUNICIPALES AÑO 2025

Nº	PROGRAMA	ENCARGADO/A	SUB PROGRAMA	DENOMINACIÓN	MONTO
1	MUJER	CECILIA ABUTER R.	4	PROGRAMAS SOCIALES	\$35.885.828,-
2	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE GÉNERO	CECILIA ABUTER R.	4	PROGRAMAS SOCIALES	\$164.744.-
3	NAVIDAD	CECILIA ABUTER R.	4	PROGRAMAS SOCIALES	\$8.852.232,-
4	ASISTENCIA SOCIAL	ANA RODRÍGUEZ	4	PROGRAMAS SOCIALES	\$165.376.898,-
5	BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR	ANA RODRÍGUEZ	4	PROGRAMAS SOCIALES	\$190.800.000,-
6	BECA DEPORTIVA Y ARTÍSTICA	ANA RODRÍGUEZ	4	PROGRAMAS SOCIALES	\$2.500.000.-



7	ADULTO MAYOR	ALEJANDRA JARA R.	4	PROGRAMAS SOCIALES	\$ 18.790.000.-
8	OFICINA DE DEPORTES	CRISTIAN GUAJARDO	5	PROGRAMAS RECREATIVOS (DEPORTES)	\$31.798.000,-
9	OFICINA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN	CLAUDIA BELMAR	4	PROGRAMAS SOCIALES	\$10.700.000,-
10	CULTURA Y TURISMO	MAURICIO SANDOVAL	6	PROGRAMAS CULTURALES	\$ 40.000.000.-
11	DESARROLLO ECONÓMICO	MAURICIO SANDOVAL	4	DESARROLLO ECONÓMICO	\$25.000.000.-
					\$529.867.702.-



OTROS

N°	PROGRAMA	ENCARGADO/A
1	BENEFICIOS SOCIALES SUBSIDIOS Y PENSIONES	ALEJANDRA JARA R.

PROGRAMAS EXTERNOS / CONVENIOS EN EJECUCIÓN AÑO 2025

N.º	PROGRAMA	FINANCIAMIENTO CONVENIO	MONTO	DEPARTAMENTO/ DIRECCIÓN RESPONSABLE
1	OMIL	SENCE	\$25.000.000.-	DIDECO
2	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL" 2025	INDAP	\$90.977.838.-	DIDECO
3	HABITABILIDAD 2025	SEREMI DSF	\$35.000.000.-	SOCIAL
4	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ	SEREMI DSF	\$52.726.052	SOCIAL
5	CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	SENAMA	\$159.005.700.-	SOCIAL
6	PROYECTOS SENAMA	SENAMA	\$5.700.000.-	SOCIAL
7	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	SEREMI DSF	\$ 6.110.000.-	SOCIAL
8	VÍNCULOS DIAGNÓSTICO EJE 2025	SEREMI DSF	\$1.389.000,-	SOCIAL
9	VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL CON ENFOQUE OCUPACIONAL 2024 B	SEREMI DSF	\$9.432.000.-	SOCIAL
10	PROGRAMA VÍNCULOS CONVOCATORIA 2023.	SEREMI DSF	\$24.836.000.-	SOCIAL
11	FAMILIAS SSYO 2025	FOSIS	\$34.804.400,-	SOCIAL



12	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2025	SEREMI DSF	\$9.900.000.-	SOCIAL
13	PROGRAMA CENTROS DE CUIDADO PARA TRABAJADORES DE TEMPORADA 2024.	SEREMI DSF	\$ 2.610.251.-	SOCIAL
			\$ 457.491.241.-	



Nombre del Programa	PROGRAMA DE LA MUJER
Fuente financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	\$35.885.828
Lugar	Quilleco Urbano y Sectores Rurales
Breve descripción del programa.	<p>Programa municipal que considera dentro de sus principales actividades las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ejecución de 36 talleres en las diversas localidades de la comuna, destinados a mujeres que de manera organizada se reúnen en sesiones semanales, por un total de 60 horas distribuidas entre abril y octubre/noviembre, donde una monitora les enseña una artesanía o manualidad considerando materiales para su desarrollo.- Entrega de kit de alimentos para cada uno de los talleres.- Reuniones semestrales con las 11 Monitoras del Programa de la Mujer.- Reunión de Inicio del programa de la Mujer con representantes de los 36 talleres- Participación en Expo Materia Prima Concepción, con las monitoras del programa.- Exposición de trabajos de los 36 talleres enmarcada dentro del Aniversario comunal.- Reunión Final del programa de la Mujer con representantes de los 36 talleres- Jornada de evaluación del programa con Monitoras, diciembre.
Principales funciones del programa.	<p>El principal objetivo de este programa municipal es apoyar las iniciativas de capacitación en artesanía y manualidades de grupos organizados de mujeres de la comuna, fomentando su participación y promoviendo espacios de convivencia grupal.</p>






Nombre del Programa	DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO DE GÉNERO
Fuente financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	\$164.744 (alimentos y bebidas)
Lugar	Realizado el 31 de julio de 2025 en el gimnasio municipal de Quilleco
Breve descripción del programa.	<p>A través de la ejecución de una jornada grupal integrada por mujeres de la comuna de Quilleco, se realizó este diagnóstico que nos permitirá orientar las acciones de la comuna desde la agenda municipal, considerando enfoque de género, a través de una metodología participativa realizada con SERNAMEG Región del Biobío, y que principalmente aportó información relevante a considerar en la elaboración del PLADECO.</p> <p>La metodología utilizada por Sernameg para realizar el diagnóstico se denomina "CAFÉ DEL MUNDO", la metodología "World Café" o "Café del Mundo" es un proceso participativo que facilita conversaciones a gran escala sobre temas importantes en un ambiente informal y relajado, similar a una cafetería. La idea central es generar ideas, acuerdos y caminos de acción a través de diálogos colectivos.</p> <p>Hubo una gran convocatoria, pese a que el día en que se realizó fue con temporal de viento y lluvia, pero llegaron más de 100 mujeres de la comuna.</p> <p>Durante la jornada de la tarde, se realizó una actividad dirigida a Funcionarios/as Municipales, con el objetivo de sensibilizar en la misma temática, y motivar su participación y apoyo en la elaboración del PLADECO, considerando la perspectiva de género.</p>


Principales funciones del programa.	1. Recoger información cuantitativa y cualitativa: <ul style="list-style-type: none">- Levantamiento de datos relevantes de las mujeres de la comuna de Quilleco sobre educación, empleo, salud, cuidados (énfasis), participación política, otros.
	2. Identificar desigualdades y brechas de género: <ul style="list-style-type: none">- visibilizar las necesidades, oportunidades y obstáculos específicos que enfrentan las mujeres de la comuna de Quilleco.- Detectar situaciones de discriminación o violencia de género en los diversos ámbitos (familiar, laboral, otros) 3. Promover el cambio cultural y comunitario: <ul style="list-style-type: none">- Reflexionar sobre los roles de género y las relaciones de poder.- Fomentar los procesos de transformación hacia una comuna más justa e igualitaria. 4. Establecer prioridades de acción: <ul style="list-style-type: none">- Establecer las necesidades más urgentes desde la perspectiva de las mujeres.- Construir una agenda que oriente la política pública local considerando el enfoque de género - PLADECO





Nombre del Programa	PROGRAMA NAVIDAD	
Fuente financiamiento	MUNICIPAL	
Monto en \$	\$8.852.232	
Lugar	Quilleco Urbano y Sectores Rurales	
Breve descripción del programa.	Programa municipal que considera dentro de sus principales actividades las siguientes:	
	ACTIVIDAD	MONTO UTILIZADO
	Adquisición de 1000 bolsas de golosinas con cargo a contrato suministro de alimentos	\$1.888.173
	Licitación para la adquisición de 800 juguetes	\$6.284.331
	Programa <i>Navidad en Familia</i> (organizada por UIF Programa Familias)	\$94.248
	Panes de Pascua para actividades de navidad dirigidas a la comunidad	\$585.480
Principales funciones del programa.	El principal objetivo de este programa municipal es entregar juguetes y golosinas a niños de 0 años a primero enseñanza básica, embarazadas con fecha de parto anterior al 31 de diciembre del año en curso, y personas con discapacidad mental de cualquier edad, coordinando con las diversas organizaciones comunitarias y establecimientos educacionales de la comuna.	
		




Nombre del Programa	CANASTAS FAMILIARES
Fuente financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	\$ 63.188.036.-
Lugar	Quilleco Urbano y Sectores Rurales
Breve descripción del programa.	Apoyar con alimentos, a familias de escasos recursos y familias que se encuentren en una situación de vulnerabilidad económica de la comuna de Quilleco.
Principales funciones del programa.	<ol style="list-style-type: none">1. Adquisición de canastas familiares para el año 2025, pudiendo ser a través de la generación de contrato de suministro, convenio marco, otras.2. Evaluación socioeconómica de cada requerimiento de canasta familiar.3. Elaborar Informe Socioeconómico.4. Entregar previa autorización del alcalde, canasta familiar al beneficiario/a.5. Registro de la ayuda en sistema computacional y control en bodega.
	




Nombre del Programa	APORTES ECONÓMICOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
Fuente financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	\$ 30.025.455
Lugar	Quilleco Urbano y Sectores Rurales
Breve descripción del programa.	Apoyar al financiamiento de gastos de primera necesidad a personas y familias de escasos recursos de la comuna de Quilleco, que presenten inconvenientes para cubrir sus necesidades básicas u otras ocasionadas por motivos de fuerza mayor.
Principales funciones del programa.	<ol style="list-style-type: none">1. Evaluar socioeconómicamente cada caso que requiera del apoyo económico.2. Evaluar y respaldar con documentos el Informe Socioeconómico (ISE).3. Derivar ISE a DAF para gestión del pago del beneficio.4. Para movilización traslado servicios funerarios: Generar la contratación del servicio, con el procedimiento indicado por la Dirección.




Nombre del Programa	APOYO PERSONAS POSTRADAS-PAÑALES DESECHABLES
Fuente financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	\$ 6.728.141
Lugar	Quillico Urbano y Sectores Rurales
Breve descripción del programa.	Entregar pañales desechables a personas postradas, con discapacidad o afectadas por enfermedad grave o leve que requieran la ayuda.
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none">· Adquisición de pañales desechables de buena calidad para adultos de diversas tallas (m-g- xg), definiendo forma de compra:· Evaluar socio-económicamente cada requerimiento de pañales desechables.· Entregar la ayuda social en el domicilio del/la requirente, previa autorización del ISE por alcalde.· Coordinar con Encargado/a Municipal de Discapacidad, el registro de las personas que requieren este beneficio.· Registro de la ayuda en sistema computacional y control en bodega.
	



Nombre del Programa	PROGRAMA MEJORAMIENTO HABITACIONAL
Fuente financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	\$ 61.114.414.-
Lugar	Quilleco Urbano y Sectores Rurales
Breve descripción del programa.	Mejorar la calidad de vivienda de personas y familias a través de la entrega de material de construcción a familias de escasos recursos o quienes se ven enfrentados a una emergencia , entregando una solución parcial o total sus necesidades constructivas.
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none">· Adquisición de materiales de construcción, mediaguas , a través de contrato de suministro u otro procedimiento de compra que se estime.· Atención y evaluación de casos sociales. Visitas domiciliarias.
	



Nombre del Programa	APOYO EN EQUIPAMIENTO BÁSICO COLCHÓN Y FRAZADAS.
Fuente financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	\$ 3.820.852.-
Lugar	Quilleco Urbano y Sectores Rurales
Breve descripción del programa.	Mejorar las condiciones básicas de personas y familias de escasos recursos de la comuna de Quilleco que requieran mejorar sus condiciones de equipamiento básico de cama.
Principales funciones del programa.	<p>Entregar equipamiento de cama consistente en colchones y frazadas, a familias afectadas por</p> <p>alguna condición de vulnerabilidad social y /o afectadas por alguna emergencia natural u otra</p> <ul style="list-style-type: none">• Atender 60 casos sociales como mínimo, a través de este programa.• Elaborar Informe socioeconómico al 100% de los casos solicitantes.• Entregar oportunamente el 90% de las solicitudes de colchones, frazadas u otros.
	



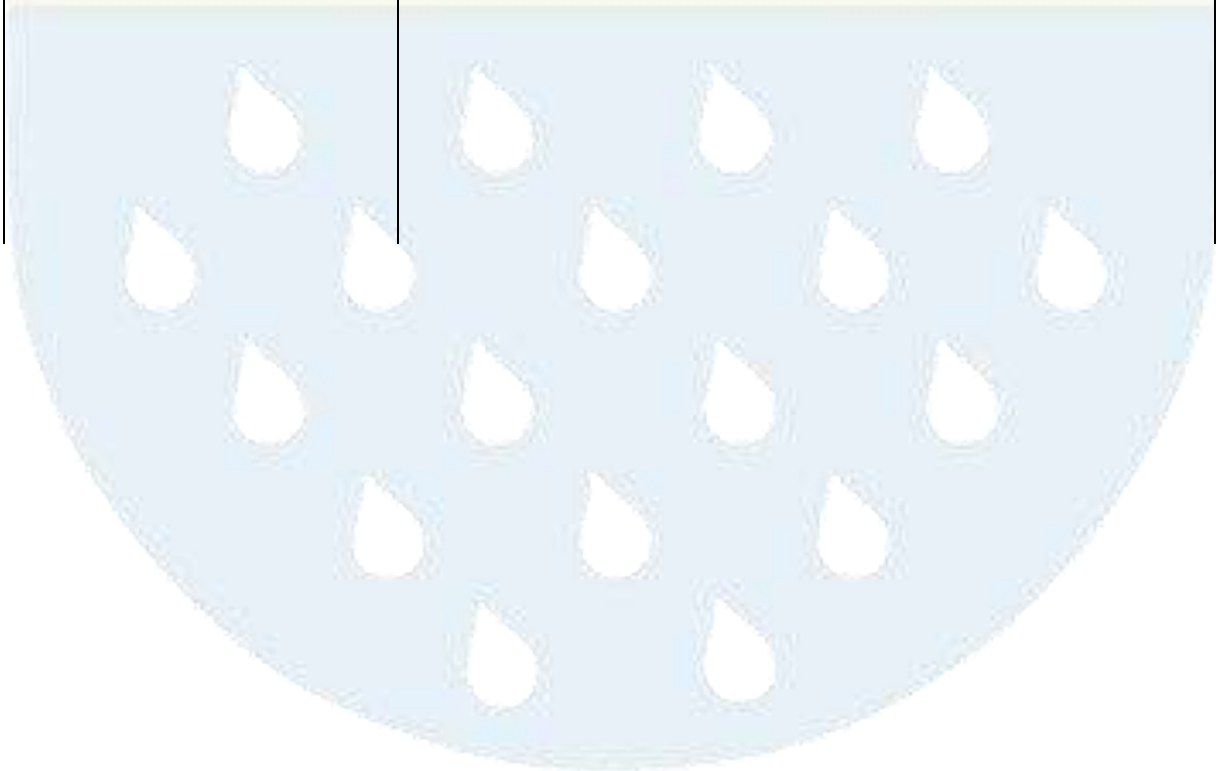
Nombre del Programa	BECA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Fuente financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	\$190.800.000.-
Lugar	Quilleco Urbano y Sectores Rurales
Breve descripción del programa.	Aportar a la Educación Superior de alumnos/as de la comuna de Quilleco que estudien en Universidades, Institutos o Centros de Formación Técnica de cualquier región del país, incluyéndose las Instituciones de Fuerzas Armadas y de Orden
Principales funciones del programa.	<p>Durante el año 2025 se realizó la selección de 318 estudiantes de educación superior, quienes mensualmente recibieron un aporte económico. El objetivo es que el alumno continúe con el beneficio durante toda su carrera profesional, para lo cual se necesita recursos económicos que signifique un apoyo en el proceso de educación técnico profesional de todos los jóvenes Quillecanos.</p> <p>Las principales funciones del programa son:</p> <ul style="list-style-type: none">-Realizar difusión del proceso de renovación de la Beca de educación superior. Iniciar proceso de postulación de nuevos beneficiarios.- Evaluación de las postulaciones y renovaciones .-Notificación de los beneficiarios/as, gestionar proceso de pagos.-Realizar los PAGOS de las BECAS (Asistencia Social a personas naturales). <p>cumplir con la difusión convocatoria en redes sociales y dependencias municipales.</p>




Nombre del Programa	PROGRAMA BECA DEPORTIVA Y ARTÍSTICA.
Fuente financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	\$2.500.000.-
Lugar	Quilleco Urbano y Sectores Rurales
Breve descripción del programa.	<p>La beca deportiva y artística de la Municipalidad de Quilleco, está orientada a deportistas y artistas destacados que hayan obtenido logros a nivel comunal, regional, nacional e internacional en competencias deportivas Federadas en disciplinas reconocidas por el comité Olímpico de Chile, incluyéndose las competencias deportivas organizadas por el instituto Nacional de Deportes tales como: juegos Deportivos escolares, juegos Sudamericanos Escolares, Ligas deportivas de educación superior y juegos Deportivos Nacionales y Paranales., como también competencias de folclore, expresiones y disciplinas artísticas. Para efectos de lo anterior, se consideraran logros que hayan sido otorgados en el año anterior al presente proceso de postulación.</p>
Principales funciones del programa.	<p>Los Encargados Municipales de las áreas de Deporte y Cultura identificaran y derivaran para evaluación social a los potenciales beneficiarios de la presente Beca.-Realizar difusión del proceso de postulación a Beca deportiva y/o artística. - Evaluación de las postulaciones, definir beneficiarios. - Notificación de los beneficiarios/as, gestionar proceso de pagos. Realizar los PAGOS de las BECAS (Asistencia Social a personas naturales).</p>



Nombre del Programa	PROGRAMA ADULTO MAYOR
Fuente financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	\$ 6.790.000
Lugar	Comuna de Quilleco
Breve descripción del programa.	El programa trabaja con la Unión Comunal y Clubes Adultos Mayores de la Comuna, se desarrollan iniciativas locales dirigidas a personas de 60 años y más, enfocadas a mejorar su calidad de vida, autonomía y participación social local.
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none">- Realizar reuniones mensuales con La Unión Comunal de Adultos Mayores, los últimos lunes de cada mes, 10:00 hrs En la UCAM participan 20 Clubes de Adultos Mayores, participan la directiva de cada club, son 3 dirigentes por Club, total participantes 60 dirigentes.- Elaboración de Proyectos Autogestionados Senama a los 20 Clubes- <i>Conmemorar Día del Adulto mayor "OCTUBRE ES ADULTO MAYOR"</i>- <i>Conmemoración</i> Día de la Madre y del Padre en la Unión Comunal y en Clubes- Capacitación, Charlas y actividades coordinadas recreativas relacionadas con salud mental en personas mayores. Paseo Fin de Año<ul style="list-style-type: none">- Paseo Fin de Año.- Casos Sociales Persona Mayor



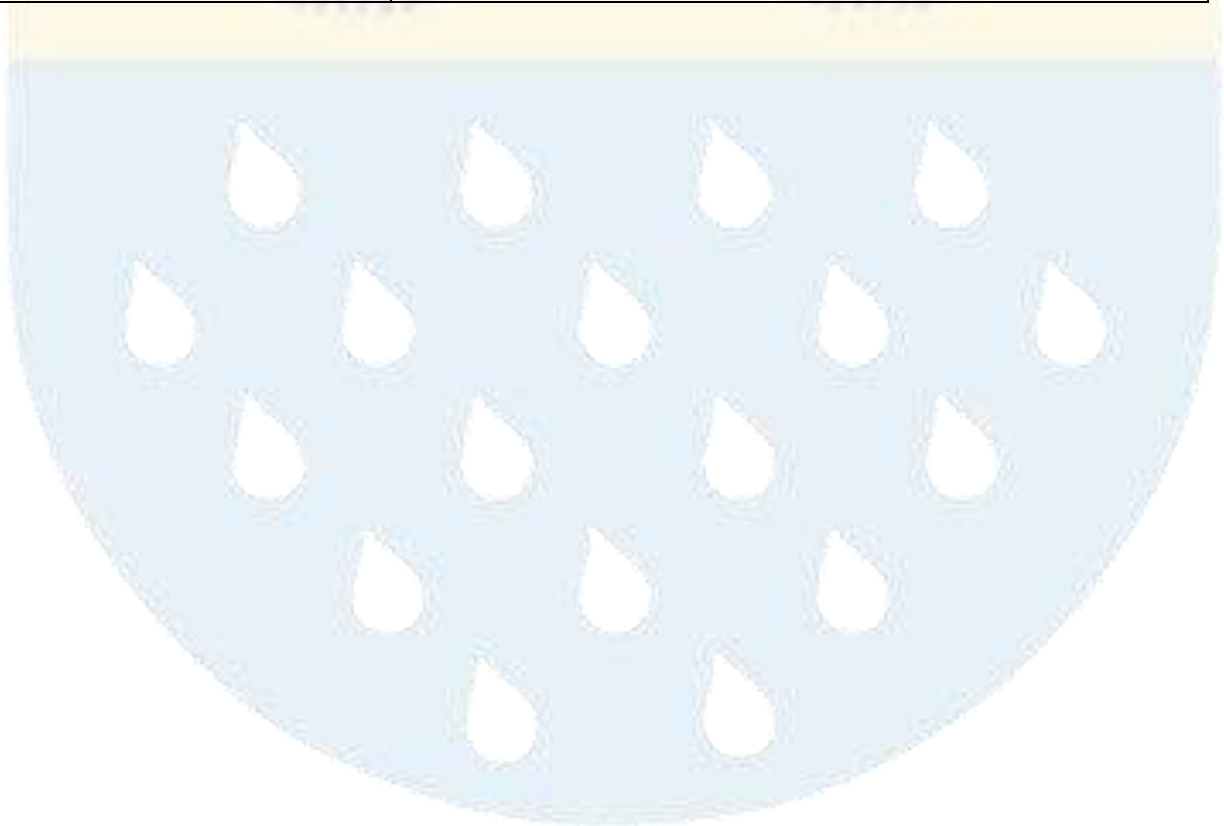


Nombre del Programa	OCTUBRE ES ADULTO MAYOR
Fuente financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	\$10.000.000.-
Lugar	Comuna de Quilleco
Breve descripción del programa.	<p>La actividad "OCTUBRE ES ADULTO MAYOR", se realizó a través de contratación de SERVICIO DE PRODUCCIÓN a través de 01 actividad masiva (COCTEL - ALMUERZO) con INVITADOS ADULTOS MAYORES de los 20 clubes adultos mayores de la comuna de Quilleco.</p> <p>- fecha de ejecución de la actividad: viernes 31 octubre del 2025. - horario de inicio: 12:00 horas. - lugar: Comuna Quilleco</p>
Principales funciones del programa.	<p>Con el objetivo de compartir y Celebrar un día especial del Mes del Adultos Mayor con las distintas organizaciones funcionales de adultos mayores, actividad en la Comuna de Quilleco, en Centro de Eventos Las Araucarias, entregando servicio de Coctel-Almuerzo, música en vivo (charro-cumbia), entrega de regalos a cada club, premiación a las Personas Mayores destacadas.</p> <p>(participaron 360 adultos mayores en total)</p>
	





Nombre del Programa	AÑOS DORADOS MÁS DE 100.
Fuente financiamiento	MUNICIPAL
Monto en \$	\$2.000.000.
Lugar	Comuna Quilleco
Breve descripción del programa.	Reconocer a todos los Adultos Mayores de más de 97 años de vida y más, con homenaje del Sr. alcalde, Director DIDECO, Encargada de Programa, Comunicaciones y Familia del Homenajeadado.
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none">• Siete adultos mayores beneficiados.• Programa de ejecución anual.





Nombre del Programa	COORDINACIÓN OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN.
Fuente financiamiento	Municipal.
Monto en \$	\$8.000.000 Municipal. \$41.000.000 fondos externos.
Lugar	Comuna de Quilleco.
Breve descripción del programa.	Se adquieren productos para la mantención de recintos deportivos de pasto natural, además, se postula a proyectos con fondos del Gobierno Regional, Instituto Nacional de Deportes y otros. Se gestiona la realización de 22 talleres deportivos con el Instituto Nacional de Deportes, desde el mes de abril a noviembre. Se adjudican proyectos con recursos externos Fondepote y FNDR deportes.
Principales funciones del programa.	Gestionar y postular proyectos a entidades estatales. Compra de fertilizantes para estadio municipal de Quilleco y cancha de Casa de Tablas.



Nombre del Programa	ESCUELAS FORMATIVAS Y TALLERES DEL DEPORTE QUILLECO.
Fuente financiamiento	Municipal.
Monto en \$	\$7.798.000,- Municipal.
Lugar	Comuna de Quilleco.
Breve descripción del programa.	Realización de escuelas y talleres deportivos en la comuna de Quilleco, para niños, niñas, jóvenes, adultos mayores.
Principales funciones del programa.	Se llevaron a cabo escuelas de fútbol infantil en 5 sectores de la comuna de Quilleco, desde enero a marzo de 2025. -Ejecución de 2 escuela de voleibol en el sector de Canteras y Quilleco, 1 de basquetbol en Quilleco. Realizaron las escuelas de natación para los 5 sectores urbanos de la comuna de Quilleco en el período estival. -Ejecución de talleres del Instituto Nacional de Deportes (22 en total), para niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.



Nombre del Programa	CAMPEONATOS DEPORTIVOS EN QUILLECO
Fuente financiamiento	Municipal.
Monto en \$	\$13.500.000 Municipal.
Lugar	Comuna de Quilleco.
Breve descripción del programa.	Se realizan campeonatos, cuadrangulares y torneos deportivos recreativos en distintas disciplinas como lo son: fútbol, voleibol, basquetbol, karate, gimnasia rítmica, entre otros.
Principales funciones del programa.	<p>- Se lleva a cabo el Campeonato comunal de fútbol varones en Quilleco durante los meses de marzo a diciembre, que congrega a distintos sectores de la comuna en 7 categorías, en conjunto con la Unión Comunal de Clubes Deportivos quienes aportan el 50 % del costo del arbitraje, además, se cancela la coordinación del cuerpo arbitral por parte del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none">· Organización de cuadrangulares de basquetbol juvenil, adulto y senior, además, de cuadrangulares de voleibol damas, varones y mixto.· Se realiza torneo de Katas de Karate.· Se realiza Campeonato de Gimnasia Rítmica.· Se realiza Campeonato Comunal de Rayuela en las localidades de Canteras, Quilleco y Villa Mercedes.· Se realiza proceso de contratación de recurso humano a honorarios para las distintas actividades ejecutadas.· Se lleva a cabo el proceso de compra de implementación deportiva y premios (copas, trofeos, medallas, entre otros) para las distintas actividades ejecutadas.



NOMBRE DEL PROGRAMA	LOGÍSTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES
Fuente financiamiento	Municipal.
Monto en \$	\$2.500.000 Municipal.
Lugar	Comuna de Quilleco.
Breve descripción del programa.	Se realizan campeonatos, cuadrangulares y torneos deportivos recreativos en distintas disciplinas como lo son: fútbol, voleibol, basquetbol, karate, gimnasia rítmica, entre otros.
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none">- Se lleva a cabo un trabajo mancomunado con los estamentos del Departamento de Educación y Departamento de Salud, en la ejecución de distintas actividades deportivas, recreativas como: Día Internacional de la Actividad Física, Jornada con Preescolares, Día del Desafío, Día de la Educación Física, Día sin Fumar, Juegos Deportivos Escolares, jornadas recreativas en el Estadio Municipal y el Gimnasio Municipal.- Apoyo a clubes deportivos de basquetbol y voleibol en participación de encuentros deportivos fuera de la comuna.- Se llevan a cabo distintos talleres complementarios a los impartidos por el Instituto Nacional de Deportes, como lo son basquetbol adulto, fútbol femenino, fútbol infantil, entre otros. Se ejecuta el Día del Niño.



REGISTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS





NOMBRE DEL PROGRAMA	OFICINA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS MUNICIPALES
MONTO	\$10.700.000
LUGAR	OF. DISCAPACIDAD
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	El Programa de Discapacidad e Inclusión de la comuna de Quilleco tiene como objetivo promover un desarrollo local inclusivo, favoreciendo la igualdad de oportunidades, la participación social y el acceso a derechos de las personas en situación de discapacidad. A través de orientación, gestión de beneficios, tramitación del Registro Nacional de Discapacidad, postulación a ayudas técnicas y coordinación intersectorial, el programa brinda apoyo integral a la comunidad.
PRINCIPALES FUNCIONES DEL PROGRAMA	Entre sus principales acciones se encuentran la orientación y gestión del Registro Nacional de Discapacidad, la postulación a ayudas técnicas, la articulación con la red de salud y programas sociales, y el fortalecimiento de las agrupaciones comunales. Asimismo, impulsa instancias de participación y sensibilización, favoreciendo el trabajo colaborativo y el desarrollo comunitario inclusivo.
SOLUCIONES ENTREGADAS AÑO 2025	Se entregaron dos catres clínicos en comodato y dos andadores ortopédicos.

VISITA DEL ALCALDE AL CONSEJO COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD.



CELEBRACIÓN DÍA DE LA DISCAPACIDAD





CONFORMACIÓN AGRUPACIÓN TE AYUDO





Nombre del Programa	I CULTURA Y TURISMO
Fuente financiamiento	Municipal
Monto en \$	\$ 40.000.000.-
Lugar	Quilleco Urbano y Sectores Rurales
Breve descripción del programa.	<p>Programa de Cultura Municipal de Quilleco</p> <p>El Programa de Cultura de la Municipalidad de Quilleco tiene como propósito promover, fortalecer y difundir las expresiones culturales, artísticas y patrimoniales de la comuna, fomentando la participación activa de la comunidad en actividades culturales, recreativas y educativas.</p> <p>A través de este programa se impulsan encuentros culturales, presentaciones artísticas, actividades folclóricas, talleres y eventos comunitarios, orientados a rescatar la identidad local, apoyar a los artistas de la comuna y generar espacios de encuentro para las familias.</p> <p>Asimismo, busca facilitar el acceso equitativo a la cultura, promoviendo el uso de los espacios públicos y contribuyendo al desarrollo social, cultural y comunitario de Quilleco.</p>
Principales funciones del programa.	<p>Las principales funciones del Programa de Cultura de la Municipalidad de Quilleco se orientan a promover el desarrollo cultural de la comuna, fortalecer la identidad local y facilitar el acceso de la comunidad a actividades artísticas y culturales. Entre sus funciones más relevantes se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Promoción de la identidad cultural local Fomentar y preservar las tradiciones, costumbres y expresiones culturales propias de la comuna de Quilleco, fortaleciendo el sentido de pertenencia de la comunidad.2. Organización de actividades culturales Planificar, coordinar y ejecutar actividades artísticas y culturales, tales como encuentros folclóricos, ferias culturales, festivales, conmemoraciones, presentaciones artísticas y eventos comunitarios.3. Apoyo a artistas y gestores culturales Promover la participación y el desarrollo de artistas locales, agrupaciones culturales, cultores populares y organizaciones comunitarias vinculadas al ámbito

	<p>cultural.</p> <p>4. Acceso equitativo a la cultura Generar espacios y actividades que permitan el acceso de todos los vecinos y vecinas a la cultura, fomentando la participación de niños, jóvenes, adultos y personas mayores.</p> <p>5. Uso cultural de los espacios públicos Promover el uso de plazas, gimnasios, centros comunitarios y otros espacios públicos para la realización de actividades culturales abiertas a la comunidad.</p> <p>6. Educación y formación cultural Impulsar talleres, encuentros formativos y actividades educativas que contribuyan al aprendizaje, difusión y valoración del patrimonio cultural y artístico.</p> <p>7. Vinculación con organizaciones y programas culturales Coordinar acciones con organizaciones sociales, establecimientos educacionales, instituciones públicas y privadas para fortalecer el desarrollo cultural de la comuna.</p>
	<p>Hito:</p> <p>Por primera vez se realiza el encendido del árbol navideño en El Castaño de Canteras</p>  <p>LANZAMIENTO MICRO DOCUMENTAL TINAJÓN</p> 

La Municipalidad de Quilleco Lanza el Concurso de Carros Alegóricos en su 172° Aniversario





NOMBRE DEL PROGRAMA	DESARROLLO ECONÓMICO
Fuente financiamiento	Municipal
Monto en \$	\$20.500.000.-
Lugar	Quilleco Urbano y Sectores Rurales
Breve descripción del programa.	<p>Fomento Productivo de la Municipalidad de Quilleco tiene por finalidad promover el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento de emprendedores, micro y pequeñas empresas de la comuna. A través de acciones de capacitación, asesoría técnica, apoyo a la formalización, vinculación con instrumentos de financiamiento y generación de espacios de comercialización, el programa busca fomentar el emprendimiento, la empleabilidad y la reactivación económica local, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna.</p>
Principales funciones del programa.	<p>Fomentar el emprendimiento local. Asesoría técnica y orientación a emprendedores y comerciantes en materias de formalización, gestión de negocios y acceso a instrumentos de financiamiento. Coordinar capacitaciones y talleres destinados al desarrollo de habilidades emprendedoras, gestión comercial, marketing y administración de negocios. Promover espacios de comercialización. Articular redes de apoyo institucional. Impulsar iniciativas de desarrollo productivo. Apoyar procesos de reactivación económica local.</p>
	<p>Hito: jornada de capacitación para los dirigentes de organizaciones de la comuna, enfocada en los</p>

nuevos lineamientos para la postulación a Fondos Concursables 2025 del Gobierno Regional del Biobío



PROYECTOS PRESENTADOS A FONDOS INNERGEX, que serán favorecidos con aportes de los programas Capital Semilla y Fondo Crece 2025



Nombre del Programa	FORTALECIMIENTO OMIL 2024-2025
Fuente financiamiento	SENCE
Monto en \$	\$25.000.000
Lugar	Quillico Urbano y Sectores Rurales
Breve descripción del programa.	<p>El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), en conjunto con la Oficina Municipal de Información Laboral (Omil), dependiente del Ministerio del trabajo y Previsión social, enmarcada en la categoría Básica, siendo un servicio esencial que financia dos profesionales, Srta Juana Bascur Domínguez, Ejecutiva empresas y Srta Camila Gatica, atención de Publico, tiene por finalidad guiar a los usuarios en la búsqueda de empleo, prestando apoyo directo a los usuarios, además de trabajar con las empresas, para la inserción laboral efectiva y todo lo necesario que conlleve a mejorar la empleabilidad.</p>
Principales funciones del programa.	<p>Las Principales funciones son promover el empleo local, programas de capacitación, nivelación de estudios, subsidio al empleo y apoyo en la intermediación laboral. En este programa se genera la oportunidad concreta de búsqueda de trabajo, trabajando articuladamente con las empresas que generan estos empleos.</p> <p>También se apoya a las personas en situación de Cesantía para tramitación de su seguro.</p>
	<p>1. Capacitaciones de Bonos y subsidios</p>  <p>2.- Apresto Laboral a curso Curso de Repostería, Impulsa tu negocio a través de la IA.</p>



3.- Capacitación de la IA



4.- Apresto Laboral a 4tos medios del Liceo Francisco Bascuñán Guerrero, formulación de curriculum Vitae.





5.- Certificación de Curso de Repotería en conjunto con Sence y el director regional Sr Daniel Jana T.





6.-

Apresto laboral en Junta de Vecinos; Se abordaron temas del funcionamiento y servicio que se entrega a la comunidad a través de la Oficina OMIL, incluyendo bonos y subsidios.



7.- Participación en evento público para entregar información a la comunidad acerca de los servicios que presta OMIL



8.- Participación radial

9.- Encuentro con organizaciones





Trabajo Realizado en
Omit durante el año
2025

Personas registradas en busca de empleo	653
Personas derivadas a un empleo	243
Personas colocadas en un puesto de trabajo (Octubre 2025)	176
Personas que recibieron Subsidio de Cesantía	102
Curso de Capacitación	15
Nivelación de Estudios 2025	46



Nombre del Programa	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL"				
Fuente financiamiento	CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL" COMUNA DE QUILLECO ENTRE INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLECO				
Monto en \$ CONVENIO	PRODESAL	Servicio de Asesoría (\$)	Mesa de Control Social (\$)	Gastos Generales (\$)	Monto Total Unidad Operativa (\$)
	Aporte INDAP	88.892.838	2.085.000	-	90.977.838
	Aporte Entidad Ejecutora	31.400.000	-	2.100.000	33.500.000
	Tota	120.292.838	2.085.000	2.100.000	124.477.838
Monto en \$ INCENTIVOS PRODUCTIVO ANUALES	CONCURSO			MONTO \$	
	Fondo de Operación Anual - FOA			36.975.000	
	Inversiones de Fomento Productivo - IFP			50.091.061	
	Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros - PPSRF			14.650.000	
	Programa de Riego Intrapredial - PRI			29.793.804	
	Programa SIRSD-S OT			3.720.599	
	Programa SIRSD-S			21.979.311	
	Concurso PROM			9.783.388	
	Bono Legal de Aguas - BLA			8.029.572	
	Créditos a 49 usuarios			85.071.375	
PDI Asociativo			2.1000.000		
TOTAL			262.194.110		
Lugar	Toda la comuna de Quilleco				
Breve descripción del programa.	El Programa Prodesal atiende a 278 agricultores de la comuna de Quilleco, y tiene como objetivo aumentar los ingresos silvoagropecuarios y de actividades conexas de los usuarios Microproductores, principalmente por la venta de excedentes al mercado como complemento al ingreso total del hogar, y promover la gestión de articulaciones con actores público-privados en los ámbitos definidos como de apoyo al mejoramiento de las condiciones de vida,				

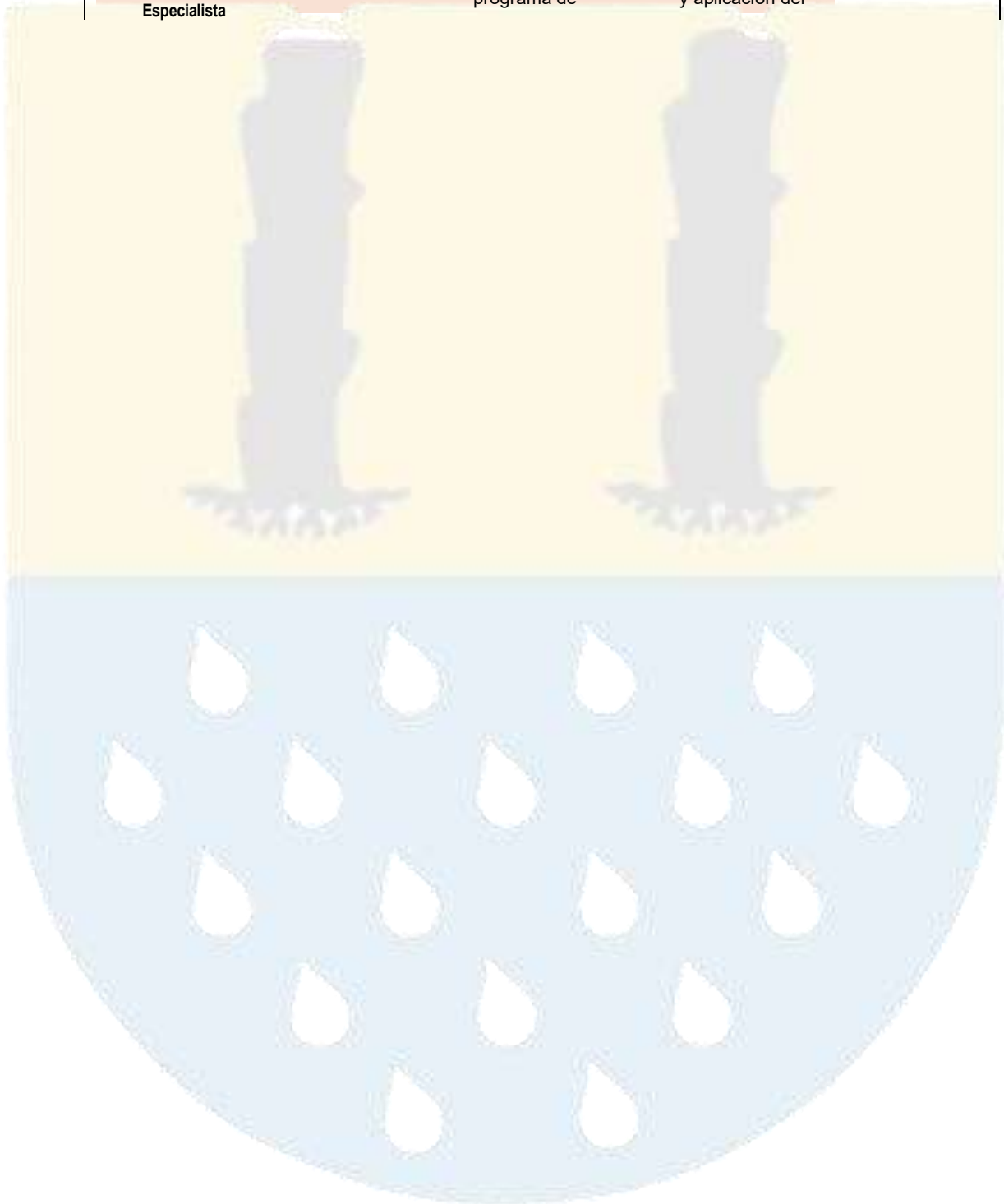


	para los usuarios del programa.										
Principales funciones del programa.	<p>La estrategia de intervención del Programa está diseñada tomando en consideración las características y necesidades de los Microproductores, quienes constituyen la población objetivo del PRODESAL. En este contexto, y para alcanzar su objetivo, INDAP ha organizado la ejecución del Programa en base a dos ejes de trabajo:</p> <p>EJE PRODUCTIVO:</p> <p>Este eje es abordado mediante el desarrollo de capacidades y el acceso a subsidios productivos a pequeña escala, que permiten a los usuarios aumentar la venta de excedentes de autoconsumo, tanto de las actividades silvoagropecuarias como de las conexas a ellas.</p> <p>EJE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA:</p> <p>Dado el alto nivel de vulnerabilidad de los Microproductores, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de sus condiciones de vida, y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo Rural, el Programa aborda la articulación con programas del Estado y/o privados, haciendo visibles las necesidades de los usuarios frente a las instituciones, facilitando el encuentro entre dichas instituciones y los usuarios.</p>										
Incluir imagen en formato JPG en archivo y adjunto a	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES REALIZADAS.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Tipo de Actividad</th> <th style="text-align: center;">N° usuarios</th> <th style="text-align: center;">Objetivo</th> <th style="text-align: center;">Contenido mínimo</th> <th style="text-align: center;">Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Capacitación Especialista</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">Mejorar y/o conocer nuevas técnicas de tejido a telar.</td> <td style="text-align: center;">Capacitación en técnica de telar mapuche para confección de distintas piezas</td> <td style="text-align: center;">\$ 600.000</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Actividad	N° usuarios	Objetivo	Contenido mínimo	Monto	Capacitación Especialista	8	Mejorar y/o conocer nuevas técnicas de tejido a telar.	Capacitación en técnica de telar mapuche para confección de distintas piezas	\$ 600.000
Tipo de Actividad	N° usuarios	Objetivo	Contenido mínimo	Monto							
Capacitación Especialista	8	Mejorar y/o conocer nuevas técnicas de tejido a telar.	Capacitación en técnica de telar mapuche para confección de distintas piezas	\$ 600.000							



correo

Análisis de suelo	6	Determinar niveles de disponibilidad de los nutrientes del suelo	Entregar por parte del laboratorio el análisis de suelo de cada huerto con recomendación de nutrición según resultado.	\$1.200.000
Asesoría Especialista		Elaboración de un programa de	Capacitar en el uso y aplicación del	



		ferrirrigación		programa de ferririego, además de educar en el uso del sistema de riego con entrega de un manómetro	
Transferencia Tecnológica en huertos de Nuble	12	Visitar huerto de frambuesa que realiza manejo integrado de Drosophila Suzuki		Conocer en terreno experiencia de productor de frambuesa que realiza manejo integrado de Drosophila Suzuki, con mediciones de respaldo por INIA Quilamapu	\$ 450.000
Charla técnica especialista en cultivos bajo plástico	25	Capacitar en los principales factores de la producción en invernaderos con la entrega de un termómetro digital		Capacitar en las especificaciones técnicas mínimas de un invernadero, manejo ambiental (temperatura, humedad relativa, ventilación), ciclos de producción en invernaderos fríos en la zona, manejo sanitario (desinfección de suelos, control y prevención de plagas y enfermedades), manejo del riego.	\$ 900.000
Charla especialista en control de plagas	30	Capacitar en el manejo integrado de la mosca Drosophila Suzuki		Capacitar en el manejo integrado de Drosophila Suzuki, entregando información de estrategias de control con respaldo de mediciones realizadas en huertos de ñuble por INIA Quilamapu	\$ 400.000
Charla especialista en control de malezas	25	Capacitar en técnicas de manejo y control de malezas, considerando un manejo integrado de malezas(MIM)		Definir periodo crítico de competencia de malezas , control mecánico y/o físico de malezas, manejos culturales y control con productos autorizados.	\$ 900.000
Charla técnica especialista	30	Capacitar en el concepto de semillas de alta calidad		Promover la siembra de semillas de hortalizas de alta calidad y entrega de un kit de semillas de las principales	\$1.900.000



Transferencia Tecnológica (Agrícola Newen, comuna Mulchén)	25	Observar "in situ" un huerto hortícola diseñado y planificado para la pequeña agricultura agroecológica	especies cultivadas en la zona Conocer diseño y funcionamiento del huerto; presupuesto y planificación bajo filosofía Lean. Conocer herramientas manuales diseñadas para realizar manejos en el huerto, cosecha y post cosecha. Preparación y aplicación del ácido oxálico, destacando sus ventajas y desventajas del uso en la apicultura.	\$2.082.500
Taller Especialista	15	Enseñar al apicultor el correcto manejo y aplicación del ácido oxálico.	Selección y preparación de las mejores familias para obtención de postura	\$ 487.900
Capacitación Especialista N°1		Selección de las mejores familias que se utilizaran para la multiplicación de reinas	Realizar cosecha de jalea real y traslarve para la producción de celdillas reales	
Capacitación Especialista N°2	16	Injerto de cosecha de jalea real e injerto de larvas para la producción de celdillas reales	Realizar cosechas de celdillas reales de colmenas criadoras; preparar núcleos para injertar las celdillas reales e injertar celdillas reales en los núcleos Conocer los componentes básicos que debe tener una ración balanceada	\$3.951.638
Capacitación Especialista N°3		Cosecha de celdas reales e introducción a los núcleos	(energía, proteínas, vitaminas y minerales), cómo se debe preparar, distribuir y almacenar.	
Capacitación y Taller Práctico	25	Preparación correcta y balanceada de una ración para aves.	Enseñar a los agricultores sobre las ventajas en la utilización del compost en el suelo, además de observar cómo es el proceso de elaboración.	\$ 837.000
Transferencia Tecnológica	30	Charla sobre manejo sostenible del suelo y elaboración de compost	La primera parte de la capacitación se realizará como charla técnica,	\$ 400.000
Capacitación especialista	30	Informar sobre los sistemas de producción agroecológicos;		\$1.599.360

Transferencia Tecnológica	30	Visitar predio ganadero ecológico silvopastoril ovino.	<p>luego se visita el terreno para evaluar in situ los sistemas agroecológicos que se manejan.</p> <p>Conocer sistema silvopastoril de ovinos con árboles forrajeros y frutales en integración con ovinos, Bio-fábrica de fertilizantes de autoproducción para abonado de praderas.</p>	\$2.099.415
---------------------------	----	--	---	-------------

1. EJE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA.

Entre las actividades que se pudieron planificar, coordinar y ejecutar en terreno por el equipo técnico, podemos mencionar:

Tipo de Actividad	Líneas de Acción	N° usuarios	Objetivo	Monto
PAS 2025	Encuesta Social	10	En las visitas técnicas se entregó información social, con el fin de poder resolver los diferentes problemas que presentan en los ámbitos de Conectividad, Salud, Vivienda	\$ -

RESPALDO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES 2025

CAPACITACIONES





PROYECTOS IFP





PRADERAS SUPLEMENTARIAS



TALLERES

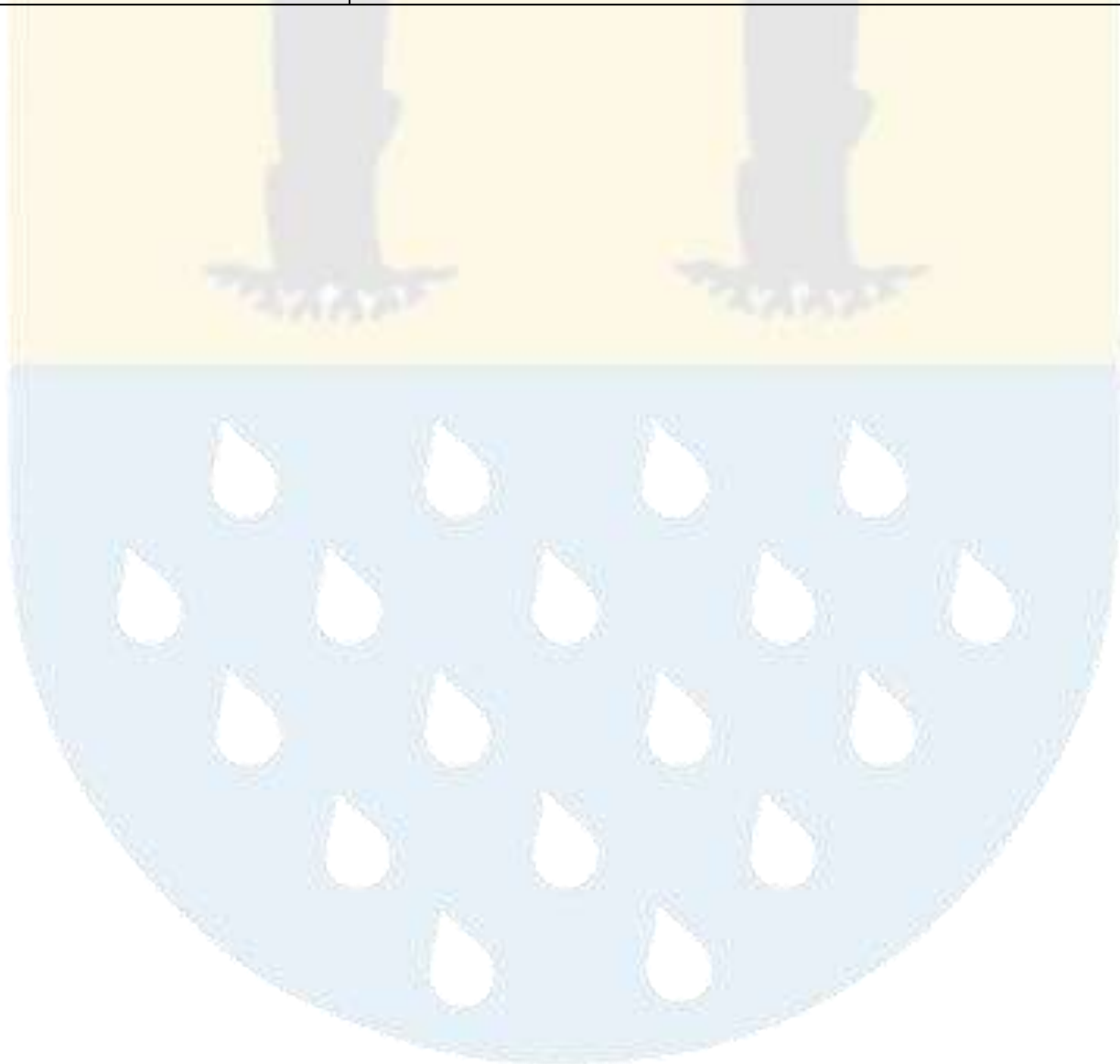




NOMBRE DEL PROGRAMA	PROGRAMA HABITABILIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	<ul style="list-style-type: none">· Ministerio de Desarrollo Social y familia· Aporte Municipal.
MONTO	\$ 35.000.000 Ministerio de desarrollo Social y familia \$ 1.047.595 Aporte Municipal.
LUGAR	Comuna de Quilleco, Sectores Urbanos y Rurales.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	<p>El programa habitabilidad, tiene como propósito abordar las carencias que enfrentan las familias y personas del subsistema seguridades y oportunidades, que no disponen de condiciones mínimas de habitabilidad, situación que afecta su bienestar y obstaculiza su proceso de superación de la pobreza y vulnerabilidad social.</p> <p>En este contexto, el programa plantea ser una iniciativa que tiene por objetivo, potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, del subsistema, a partir de soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar su calidad de vida, con un foco central en la familia y su manera de habitar la vivienda y su entorno inmediato, en los que se refiere a la dimensión de habitabilidad.</p>
PRINCIPALES FUNCIONES DEL PROGRAMA	<p>El programa habitabilidad, trabaja en conjunto con 2 profesionales, Apoyo Social (Trabajadors social) y Apoyo constructivo (Constructor Civil).</p> <ul style="list-style-type: none">· El Apoyo Social, es quien trabaja asesorias, las que contempla la realización de talleres, capacitaciones, mentorias y charlas, dirigidas a las familias, con el fin de fomentar practicas saludables en el uso, cuidado y mantención de la vivienda.· Apoyo Técnico, es quien considera intervenciones constructivas, orientadas a mejorar las problemáticas de insalubridad por falta o deterioro de servicios básicos (sanitario, provisión de agua y energía), problemas vinculados a reparaciones (filtraciones de agua o viento en lo envolvente, aislación térmica, seguridad), hacinamiento crítico o medio y finalmente con déficits de equipamiento o



	<p>problemas en las condiciones de su entorno.</p> <p>En el año 2025, se intervinieron 7 Familias, 6 pertenecientes a programa Familias y 1 perteneciente a programa Vínculos.</p>
SOLUCIONES ENTREGADAS AÑO 2025	<ul style="list-style-type: none">- Construcción de Baños.- Mejoramiento de Baños- Mejoramiento de viviendas y sistema eléctrico.- Construcción de espacios productivos.- Entrega de equipamiento complementario (camas con equipamiento completo, cómodas, congeladoras, vajilla).





NOMBRE DEL PROGRAMA	OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ 2025
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
MONTO	\$52.726.052
LUGAR	Quilleco Urbano y Sectores Rurales
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	<p><i>El Municipio de la comuna de Quilleco, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, estableció la Oficina Local de la Niñez. Esta oficina forma parte de la nueva institucionalidad orientada a la niñez a nivel comunal, de acuerdo con el Sistema de Garantías y Protección Integral de Derechos de la Niñez y Adolescencia. La Oficina Local de la Niñez tiene como funciones principales la prevención, promoción y protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la comuna, reconociéndolos como sujetos de derecho. Dependiendo administrativamente de la municipalidad y funcionalmente de la Subsecretaría de la Niñez.</i></p> <p><i>La ley faculta a los municipios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 de la Ley 21.430, para desarrollar funciones relacionadas con la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), la prevención de vulneraciones de derechos y la protección general de estos. La oficina local de la niñez está instaurada en la comuna de Quilleco desde enero del 2024 .Donde actualmente la OLN está conformada por un equipo de 3 profesionales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><i>● Coordinadora Trabajadora Social: Maria Fernanda Jelves Salazar</i><i>● Gestora territorial Asistente Social: Alicia Flores Ceballos</i>

	<ul style="list-style-type: none">● Gestora de Caso psicóloga: Katherine Rios Cerda <p>SUJETO DE ATENCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• Niños, niñas y adolescentes, hasta los 18 años, y madres gestantes• Los egresados de todos los programas de protección especializada del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y adolescencia• Los NNA que presenten sospecha y/o vulneración de derechos
<p>PRINCIPALES FUNCIONES DEL PROGRAMA</p>	<p>Funciones en el municipio</p> <ol style="list-style-type: none">1 Orientar a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias en el ejercicio de sus derechos.2 Fortalecer e impulsar la participación de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, comunidades y la sociedad civil en materias relacionadas con la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.3 Detectar oportunamente riesgos de vulneraciones de derechos de un niño, niña o adolescente, teniendo en consideración los factores de riesgo y factores protectores de éste, su familia y su entorno.4 Iniciar y gestionar los procesos de protección administrativa universal y/o especializada de los derechos de los niños, niñas o adolescentes, conforme a la normativa vigente, en particular lo referido en los literales e), f) y g) del artículo 66° y a los procedimientos establecidos en el artículo 72° de la ley N°21.430.5 Realizar los procesos de protección administrativa universal y/o especializada de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante la detección de riesgos de vulneración y/o vulneración de cualquiera de sus derechos.6 Realizar el seguimiento y monitoreo de las medidas de protección de su competencia y de los planes de intervención contenidos en ellas, así como de la situación vital de los egresados de los programas de protección especializada del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.7 Llevar un registro único de los niños, niñas y adolescentes, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección administrativa, tanto universal como especializada.8 Articular la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes, especialmente la oferta de los servicios sociales vinculados al Subsistema de Protección Integral de la Infancia "Chile Crece Contigo" y la oferta del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a través de redes intersectoriales a nivel comunal, regional y nacional, procurando el acceso de los niños, niñas y adolescentes a la oferta social disponible y a los programas de protección especializados que se requieran.

HITOS RELEVANTES 2025

Actividad desarrollada durante las vacaciones de verano, orientada a niños y niñas de la comuna, donde se promovieron espacios de recreación, participación y esparcimiento.

En la jornada se realizaron diversos juegos acuáticos, tales como dinámicas con pistolas de agua y bombitas, generando un ambiente lúdico y refrescante acorde a la temporada estival.

Además, se dispuso de distintos sectores recreativos, entre ellos:

- Área de pinturas y dibujos.
- Espacio de pinta caritas.
- Zona de juegos de mesa.
- Sector de bombitas de agua para el disfrute de los niños y niñas.

La actividad permitió fomentar la convivencia, el trabajo en equipo y la sana recreación en un entorno seguro y entretenido.

CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES AÑO 2025

La Oficina Local de la Niñez cuenta también con un Consejo Consultivo Comunal de niñez y adolescencia siendo el mecanismo para impulsar y articular la participación institucional de Niños Niñas y Adolescentes que permita incidir en la toma de decisiones respecto a asuntos que afectan y conciernen directamente a los NNA de la comuna, representando la diversidad de realidades y voces de la niñez y adolescencia como actor a nivel local. Está integrado por 21 Niños Niñas y Adolescentes de la comuna de Quilleco. Dentro de los cuales existen dos delegados de los establecimientos educacionales: Catalina Ortiz de 13 años, Liceo Isabel Riquelme y Martina Jofre 11 años de la Escuela de Villa Mercedes.

Además Catalina Ortiz fue escogida a nivel regional como representante del Consejo Consultivo Comunal Regional del Bio Bio.

El Consejo Consultivo Comunal De niños, niñas y adolescentes en la comuna de Quilleco se realizaba una vez al mes, en los distintos establecimientos

educacionales: Liceo Isabel Riquelme, Liceo Francisco Bascuñán Guerrero y Escuela de Villa Mercedes, durante todo el año se realizaron diversas actividades:

Taller Intergeneracional de Yesoterapia, desarrollado de manera conjunta entre el Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes y el Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) de Villa Mercedes.

La presente actividad se enmarca en la conmemoración del Mes del Adulto Mayor, instancia en la cual niños y niñas realizaron una visita al CIAM de Villa Mercedes, con el objetivo de promover el encuentro intergeneracional, la convivencia y el intercambio de experiencias entre distintas etapas de la vida.

Dicha actividad tuvo como finalidad fortalecer los vínculos comunitarios, fomentar el respeto mutuo y rescatar saberes y experiencias de vida de las personas mayores, contribuyendo así a su bienestar emocional y social, así como al desarrollo valórico de los niños y niñas participantes.

CELEBRACION MES DE LA INFANCIA (AGOSTO 2025)

Actividad dirigida a niños, niñas y adolescentes, enmarcada en la conmemoración del Mes de la Infancia, en la cual se desarrollaron diversas actividades recreativas y deportivas, tales como juegos inflables, pintacaritas, show infantil, globoflexia, entre otras.

Dicha actividad se llevó a cabo en el Estadio de Canteras, con el propósito de relevar y reforzar la importancia de los derechos de niños y niñas, promoviendo su derecho a crecer en un entorno de amor, respeto y con oportunidades para soñar y desarrollarse integralmente.


DIAGNÓSTICO COMUNAL DE LA NIÑEZ

Desde esta institución se ha impulsado, a nivel local, la elaboración del presente diagnóstico, cuyo propósito es recopilar, analizar y sistematizar información actualizada sobre la situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en la comuna de Quilleco. Este instrumento permite identificar brechas, nudos críticos y oportunidades de mejora en el ámbito comunal,



	<p><i>contribuyendo a la planificación de acciones pertinentes y focalizadas.</i></p> <p><i>El diagnóstico consta de 58 páginas, en las cuales se abordan antecedentes demográficos, sociales e institucionales, así como el análisis de información cuantitativa y cualitativa relevante para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión local en materia de niñez y adolescencia.</i></p>																
SOLUCIONES ENTREGADAS AÑO 2025	<p>Tabla Informativa de Número de casos atendidos en OLN:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Categoría-Indicador</th><th>Cantidad (N°)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Derivaciones: Demanda espontánea</td><td>14</td></tr><tr><td>Derivaciones : Tribunal de Familia</td><td>47</td></tr><tr><td>Derivacion :Reporte administrativo</td><td>29</td></tr><tr><td>Medidas de Protección Administrativa especializada</td><td>30</td></tr><tr><td>Medida de protección Administrativa universal</td><td>2</td></tr><tr><td>Número de casos judicializados</td><td>8</td></tr><tr><td>Casos Egresados</td><td>7</td></tr></tbody></table> <p>Total casos atendidos año 2025: 137</p>	Categoría-Indicador	Cantidad (N°)	Derivaciones: Demanda espontánea	14	Derivaciones : Tribunal de Familia	47	Derivacion :Reporte administrativo	29	Medidas de Protección Administrativa especializada	30	Medida de protección Administrativa universal	2	Número de casos judicializados	8	Casos Egresados	7
Categoría-Indicador	Cantidad (N°)																
Derivaciones: Demanda espontánea	14																
Derivaciones : Tribunal de Familia	47																
Derivacion :Reporte administrativo	29																
Medidas de Protección Administrativa especializada	30																
Medida de protección Administrativa universal	2																
Número de casos judicializados	8																
Casos Egresados	7																



Nombre del programa	Centro Integral del Adulto Mayor Quillico
Fuente financiamiento	SENAMA
Monto en \$	\$ 159.005.700.-
Lugar	Ex internado Villa Mercedes
Breve descripción del programa	Espacio de atención socio-sanitaria que contribuye a mejorar la calidad de vida y estado de salud de las personas mayores, fomentando su autonomía e independencia a través de la mantención y/o aumento de su funcionalidad en el área motora, cognitiva, psicoemocional y participación social.
Principales funciones del programa	<ul style="list-style-type: none">• Promover la Autonomía: El objetivo central es fortalecer la independencia para retrasar la pérdida de funcionalidad y evitar o postergar el ingreso a residencias de larga estadía.• Plan de Intervención Individual (PII): Cada usuario recibe un diagnóstico y un plan de atención personalizado diseñado por un equipo multidisciplinario (kinesióloga, terapeuta ocupacional, psicólogo, etc.).• Mantenimiento en el Entorno: Busca que la persona mayor se mantenga integrada en su núcleo familiar y social, proporcionando apoyo también a sus cuidadores.• Talleres Socio-Sanitarios: Ejecución de actividades grupales enfocadas en la estimulación cognitiva, mantenimiento físico y participación social activa.• Vinculación con la Red: Actuar como puente entre el usuario y los servicios de salud (CESFAM) o beneficios sociales de la comuna.
	





Nombre del Programa	PENSIONES 2025
Fuente financiamiento	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL IPS
Monto en \$	\$
Lugar	Comuna Quilleco
Breve descripción del programa.	<p>Este beneficio tiene por objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de adultos mayores y de personas con discapacidad que sean residentes en la Comuna, y que no cuenten con sistema previsional.</p> <p>Además se suma el trámite de Subsidio de la Discapacidad para niños, niñas, jóvenes y adolescente menores de 18 años, que presenten alguna discapacidad mental, sensorial y con carencias de recursos.</p>
Principales funciones del programa.	<p>En el año 2025 postularon 20 personas a Pensión Básica de Vejez con un monto en dinero mensual de \$231.732, 22 postulantes a Pensión Básica de Invalidez igual con un monto mensual de \$ 231.732 y 11 Postulantes Subsidios de la Discapacidad percibiendo un monto mensual de \$ 125.000.-</p>



Nombre del Programa	SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR
Fuente financiamiento	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL IPS
Monto en \$	
Lugar	Comuna Quilleco
Breve descripción del programa.	<p>El Subsidio Único Familiar (SUF), es un beneficio que está destinado a personas de escasos recursos que no pueden acceder al beneficio de Asignación Familiar o Maternal porque no son trabajadores afiliados a un sistema previsional.</p> <p>El monto del Subsidio Familiar es de \$21.751 por carga familiar.</p> <p>Las personas que dan derecho a percibir el Subsidio Familiar (causantes) pueden acceder a prestaciones médicas (preventivas y curativas) y ontológicas gratuitas.</p>
Principales funciones del programa.	Año 2025 BENEFICIO A 456 PERSONAS.



Nombre del Programa	PROYECTOS SENAMA 2025																																																															
Fuente financiamiento	SENAMA																																																															
Monto en \$	\$5.715.000.-																																																															
Lugar	Comuna de Quilleco																																																															
Breve descripción del programa.	<p>Los proyectos del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) son iniciativas del <u>Fondo Nacional del Adulto Mayor</u> que financian ideas ideadas, elaboradas y ejecutadas por organizaciones de personas mayores (clubes, uniones comunales, etc.). Busca promover el envejecimiento activo, la autonomía y la participación social a través de recursos para actividades de voluntariado, vida saludable, recreación, equipamiento e inclusión digital.</p>																																																															
Principales funciones del programa.	<table border="1" data-bbox="576 981 1345 1305"> <thead> <tr> <th>Comuna</th> <th>RUT</th> <th>Organización Responsable</th> <th>Telefono</th> <th>Nombre Representante Legal</th> <th>Aporte Senama</th> <th>Nro. beneficiarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>QUILLECO</td> <td>65.047.780-4</td> <td>CLUB DE ANCIANOS BELLA ESPERANZA</td> <td>940085527</td> <td>SEGUNDO JAQUE ALBORNOZ</td> <td>\$875.000</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>QUILLECO</td> <td>65.009.657-6</td> <td>CAM EL NARANJO</td> <td>965174755</td> <td>ELSA LUCIA ALBORNOZ ALMENDRAS</td> <td>\$780.000</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>QUILLECO</td> <td>65.585.980-2</td> <td>CAM JUAN PABLO SEGUNDO</td> <td>984337676</td> <td>MARIA MAGDALENA FUENTES FUENTES</td> <td>\$980.000</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>QUILLECO</td> <td>65.778.830-9</td> <td>CAM PADRE ALBERTO HURTADO DE PERALILLO</td> <td>996639628</td> <td>MELANIA ROSA CID ROMERO</td> <td>\$850.000</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>QUILLECO</td> <td>65.803.650-5</td> <td>CAM EL VALLE DE CANICURA</td> <td>940085535</td> <td>ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ</td> <td>\$800.000</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>QUILLECO</td> <td>65.008.202-8</td> <td>CAM BLANCA AURORA</td> <td>962582850</td> <td>FILOMENA SANHUEZA FLORES</td> <td>\$750.000</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>QUILLECO</td> <td>65.866.250-3</td> <td>CAM REINA DEL CIELO</td> <td>994169487</td> <td>ANA MARIA SAEZ CIFUENTES</td> <td>\$680.000</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td>\$5.715.000</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Comuna	RUT	Organización Responsable	Telefono	Nombre Representante Legal	Aporte Senama	Nro. beneficiarios	QUILLECO	65.047.780-4	CLUB DE ANCIANOS BELLA ESPERANZA	940085527	SEGUNDO JAQUE ALBORNOZ	\$875.000	23	QUILLECO	65.009.657-6	CAM EL NARANJO	965174755	ELSA LUCIA ALBORNOZ ALMENDRAS	\$780.000	20	QUILLECO	65.585.980-2	CAM JUAN PABLO SEGUNDO	984337676	MARIA MAGDALENA FUENTES FUENTES	\$980.000	34	QUILLECO	65.778.830-9	CAM PADRE ALBERTO HURTADO DE PERALILLO	996639628	MELANIA ROSA CID ROMERO	\$850.000	30	QUILLECO	65.803.650-5	CAM EL VALLE DE CANICURA	940085535	ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	\$800.000	25	QUILLECO	65.008.202-8	CAM BLANCA AURORA	962582850	FILOMENA SANHUEZA FLORES	\$750.000	17	QUILLECO	65.866.250-3	CAM REINA DEL CIELO	994169487	ANA MARIA SAEZ CIFUENTES	\$680.000	15						\$5.715.000	
Comuna	RUT	Organización Responsable	Telefono	Nombre Representante Legal	Aporte Senama	Nro. beneficiarios																																																										
QUILLECO	65.047.780-4	CLUB DE ANCIANOS BELLA ESPERANZA	940085527	SEGUNDO JAQUE ALBORNOZ	\$875.000	23																																																										
QUILLECO	65.009.657-6	CAM EL NARANJO	965174755	ELSA LUCIA ALBORNOZ ALMENDRAS	\$780.000	20																																																										
QUILLECO	65.585.980-2	CAM JUAN PABLO SEGUNDO	984337676	MARIA MAGDALENA FUENTES FUENTES	\$980.000	34																																																										
QUILLECO	65.778.830-9	CAM PADRE ALBERTO HURTADO DE PERALILLO	996639628	MELANIA ROSA CID ROMERO	\$850.000	30																																																										
QUILLECO	65.803.650-5	CAM EL VALLE DE CANICURA	940085535	ALEJANDRO AMESTICA QUIROZ	\$800.000	25																																																										
QUILLECO	65.008.202-8	CAM BLANCA AURORA	962582850	FILOMENA SANHUEZA FLORES	\$750.000	17																																																										
QUILLECO	65.866.250-3	CAM REINA DEL CIELO	994169487	ANA MARIA SAEZ CIFUENTES	\$680.000	15																																																										
					\$5.715.000																																																											





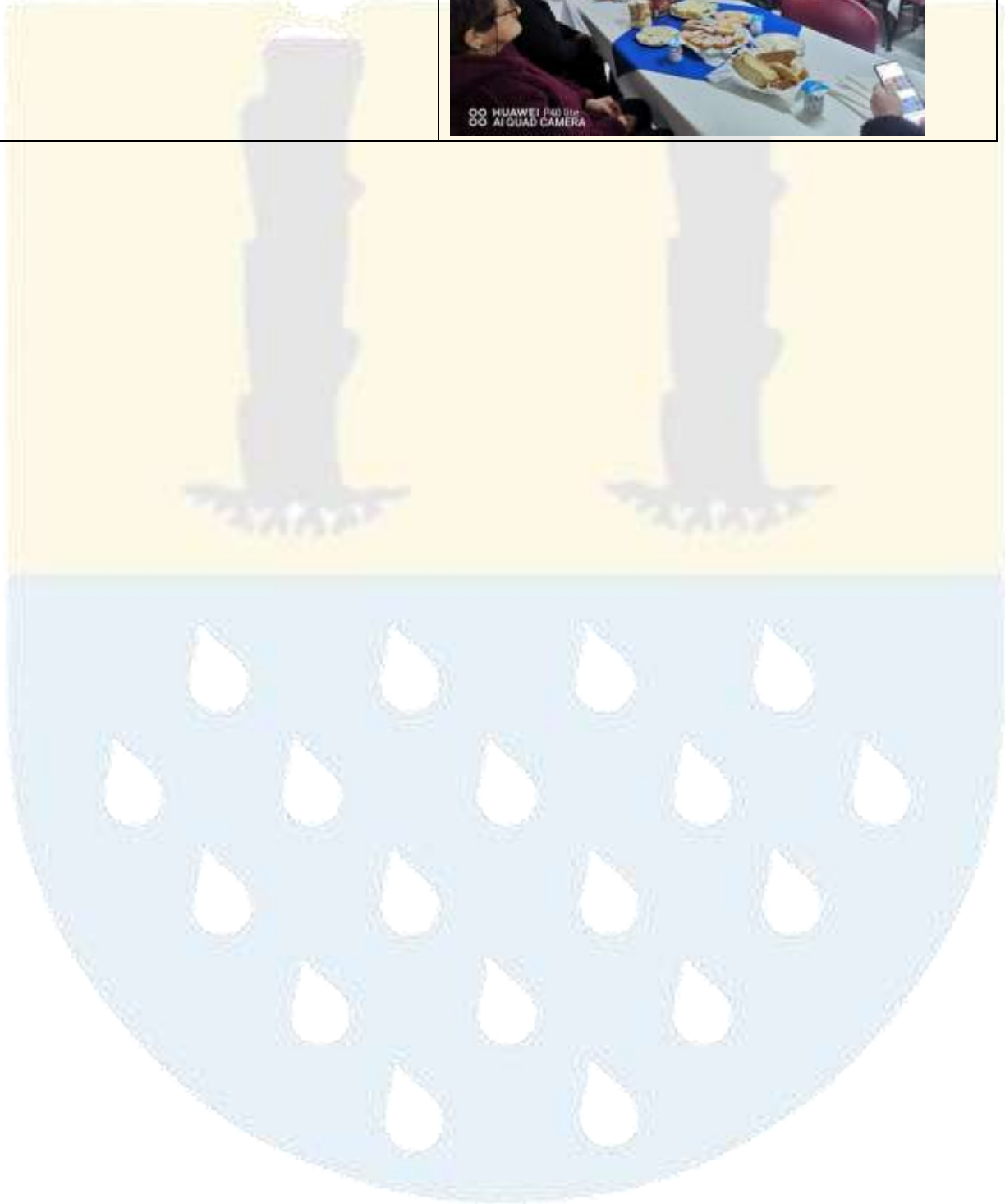
Nombre del Programa	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
Fuente financiamiento	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Monto en \$	\$ 6.110.000.
Lugar	Comuna Quilleco
Breve descripción del programa.	Atender los diversos requerimientos ciudadanos (consultas y reclamos) referidos al instrumento e implementar acciones de mejora continua en los procesos de atención a la ciudadanía, incluyendo organización de la atención, infraestructura y equipamiento, desarrollo de competencias para la atención, procedimientos, mecanismos de registro y evaluación, difusión, respuestas a la ciudadanía y coordinación con otros organismos.
Principales funciones del programa.	<ul style="list-style-type: none">• Tramitar todas las solicitudes ingresadas en los tiempos establecidos en los protocolos. Para este año, se proyecta que ingresarán aproximadamente 850 solicitudes, cifra que estará supeditada al comportamiento de la demanda ciudadana.<ul style="list-style-type: none">– Participar en todas las instancias de capacitación y coordinación, relativas a la gestión, administración, control y supervisión del Registro Social de Hogares, así como en materias de atención a la ciudadanía y relacionadas con la herramienta Analista de Información Social (ADIS), convocadas u organizadas por el Ministerio, de acuerdo a los establecido en el Convenio.– Atender y entregar, de acuerdo a la demanda de los ciudadanos, Cartolas Hogar, con la información de las familias en el Registro Social de Hogares. Se estima la entrega de 80 cartolas como promedio mensual.



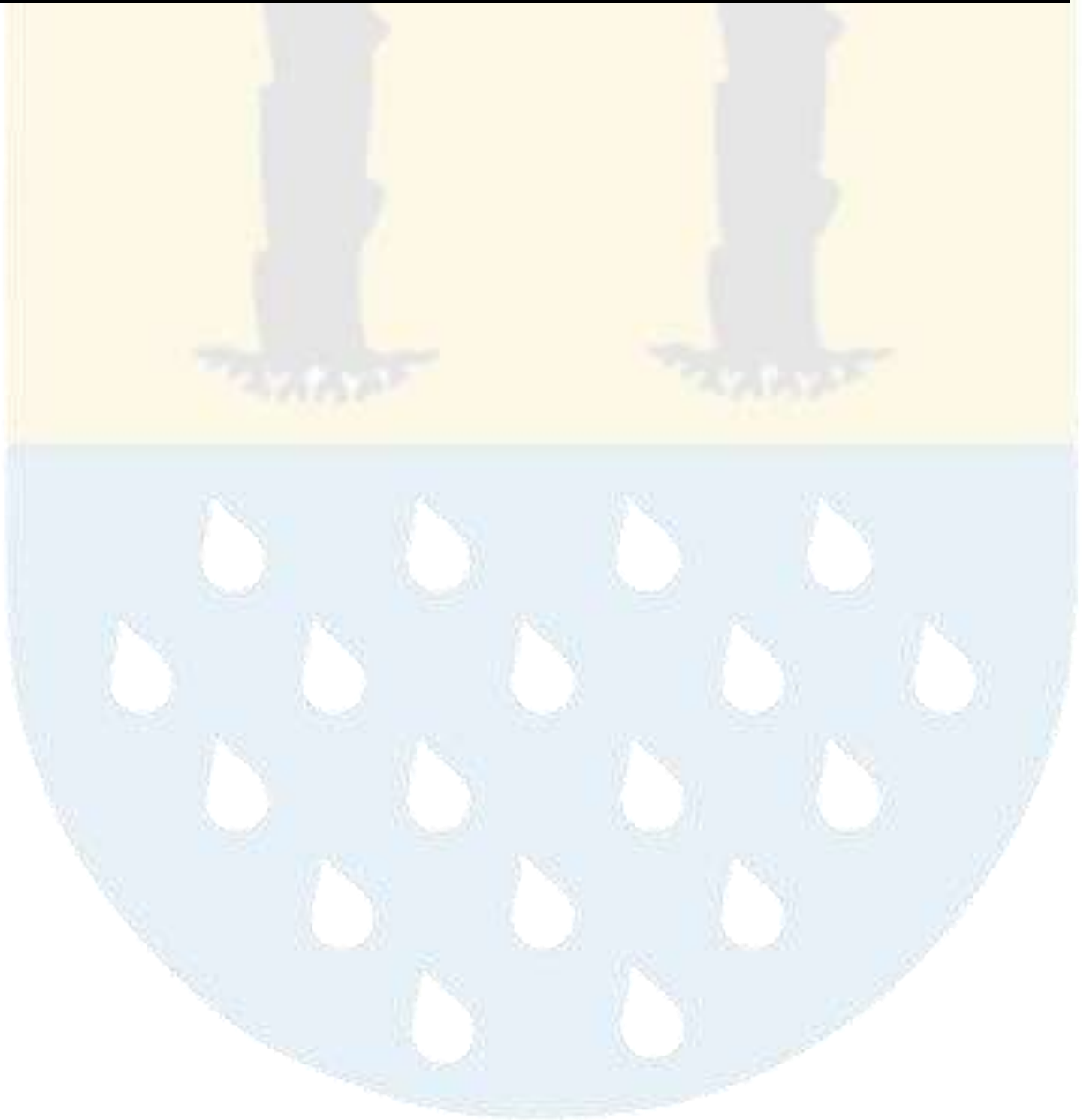
Nombre del Programa	PROGRAMA VINCULOS DIAGNOSTICO EJE 2024B
Fuente de Financiamiento	Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
Monto en \$	\$ 1.389.000
Breve descripción del programa	Programa Vínculos es un Programa del Ministerio de Desarrollo Social y familia para Personas Mayores de 65 años, que viven solas o con una persona y que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.
Principales funciones del Programa	<ol style="list-style-type: none">1. Promover la autonomía, vinculación y ocupación.2. Apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como: salud, deporte, cultura.3. Motivar a que los usuarios del programa puedan compartir con otras personas, participar de su comunidad y organizarse con otros4. Entregar información sobre los derechos de las personas mayores.



Nombre del Programa	PROGRAMA VÍNCULOS ACOMPañAMIENTO INTEGRAL CON ENFOQUE OCUPACIONAL 2024-B
Fuente de Financiamiento	Ministerio De Desarrollo Social y Familia
Monto de Financiamiento \$	\$9.432.000
Lugar	Sectores Urbanos de Quillico, Canteras, Villa Mercedes y sectores rurales
Breve Descripción del Programa	El Programa Vínculos es una iniciativa del gobierno, a través del MDSF, SENAMA y ejecutado por intermedio de las municipalidades para entregar apoyo a personas mayores de 65 años, con el objetivo de mejorar su calidad de vida y promover su participación activa en la sociedad.
Principales funciones del programa	<p>El programa vínculos está diseñado para trabajar la identidad y autonomía durante 24 meses de personas mayores que se encuentren en estado de vulnerabilidad según su registro social de hogares a través de un acompañamiento psicosocial con un enfoque ocupacional con la realización de sesiones individuales y encuentros grupales.</p> <p>Realización de un diagnóstico inicial el cual permite poder elaborar un plan de trabajo adecuado a cada participante el cual será ejecutado en cada sesión individual.</p> <p>Creación de redes de apoyo entre monitores y P.M. ser un nexo entre Municipio, Cefam, Carabineros, Clubes de Adultos Mayores, etc.</p> <p>Reforzar los vínculos del acompañamiento, generar lazos entre los usuarios pertenecientes al programa, promover la participación social, reconocimiento entre los pares, generar vinculación, compartir experiencias entre los pares.</p>



<p>Nombre del Programa</p>	<p>PROGRAMA VÍNCULOS CONVOCATORIA 2023 (Cobertura 31 Personas Mayores)</p>
<p>Fuente de Financiamiento</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Social</p>
<p>Monto en \$</p>	<p>\$ 24.836.000.-</p>
<p>Breve descripción del programa</p>	<p>Programa Vínculos es un Programa del Ministerio de Desarrollo Social y familia para Personas Mayores de 65 años, que viven solas o con una persona y que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.</p>
<p>Principales funciones del Programa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la autonomía, vinculación y ocupación. 2. Apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como: salud, deporte, cultura. 3. Motivar a que los usuarios del programa puedan compartir con otras personas, participar de su comunidad y organizarse con otros 4. Entregar información sobre los derechos de las personas mayores.
<p>Imágenes</p>	





NOMBRE DEL PROGRAMA		PROGRAMA FAMILIAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DE	Financiamiento externo, proveniente del Ministerio Desarrollo Social y Familia, recursos transferidos a Fosis para la ejecución municipal del programa.
MONTO		\$ 34.804.400.-
LUGAR		La intervención se realiza en el domicilio de las familias, comuna de Quilleco.
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	DEL	<p>El Programa Familias, es parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSyOO) del sistema Intersectorial de Protección Social. Está dirigido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) y ejecutado en conjunto con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y los municipios.</p> <p>El objetivo es apoyar a las familias en situación de pobreza extrema y/o vulnerabilidad social, con acciones dirigidas a entregarles las herramientas que permitan mejorar su bienestar, a través de un acompañamiento integral Psicosocial y socio laboral. Promover oportunidades, capacidades y brindar seguridades básicas.</p> <p>No se postula al programa, es una invitación a participar, con base en una nómina elaborada por el MDSF y que corresponde a la cobertura anual asignada a la comuna.</p>
PRINCIPALES FUNCIONES DEL PROGRAMA		<p>Duración del acompañamiento integral: 24 meses Acompañamiento psicosocial (APS) y el acompañamiento sociolaboral (ASL): Ambos acompañamientos son ejecutados por la Unidad de Intervención Familiar integrado por 4 Apoyos Familiares Integrales (AFI), durante el año 2025.</p> <p>Las principales funciones, además del acompañamiento están:</p>

	<ul style="list-style-type: none">-Realizar el contacto inicial, correspondiente a la cobertura anual año 2025.-Realizar la Postulación al Programa Yo Emprendo Semilla año 2025.-Derivar usuarias del Programa Familias al Programa Más Sonrisas Mujer año 2025.-Presentar a las familias al proceso de Pre-Focalización, correspondiente al Programa de Habitabilidad Fosis y al Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria 2025.-Realizar derivaciones a la Red local, mediante la entrega del Formulario Único de Derivación (FUD).-Realizar postulación a Ayudas Técnicas Senadis para usuarios SyO año 2025.-Gestionar la Acreditación del Control Niño Sano (CNS), a las familias activas del Programa Familias, durante el año 2025.
--	--



Nombre del Programa	APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
Fuente de financiamiento	Ministerio Desarrollo Social y Familia
Monto	\$9.900.000.-
Descripción del Programa	<p>Programa ejecutado por el municipio de Quilleco, que tiene los siguientes objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aumentar la seguridad alimentaria de las familias y/o usuarios pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades abordando las dimensiones de DISPONIBILIDAD- correspondiente a la oferta de alimentos en un territorio; de ACCESO-relativo a la capacidad de compra; y de UTILIZACIÓN- relativo al aporte en la salud, al conocimiento de alimentación y acceso al agua.-
Principales funciones del Programa	<p>Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan conductas alimentarias y estilos de vida más saludables para una mejor utilización de los alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Aumentar, a través de la auto provisión, la diversidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar. <p>Con los recursos traspasados se financia el coordinador técnico agrícola y la implementación de las tecnologías para cada familia beneficiaria.</p> <p>Con los recursos Municipales se financia colación a los usuarios en los talleres, movilización equipo ejecutor, flete de la entrega de material de los usuarios y material de oficina.-</p>

Imágenes



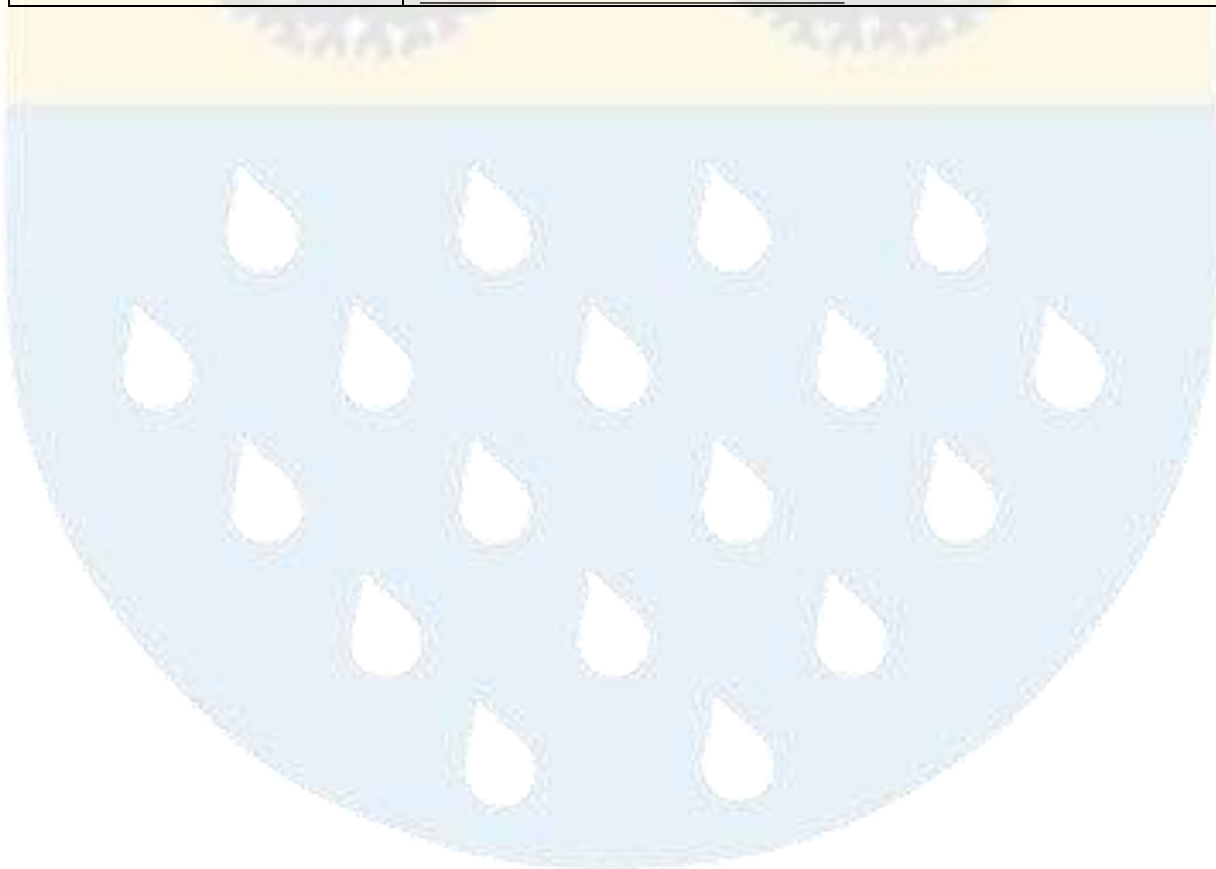


Nombre del Programa	PROGRAMA CENTROS DE CUIDADO PARA TRABAJOS DE TEMPORADA 2024.
Fuente de Financiamiento	Ministerio de Desarrollo Social y familia .
Monto en \$	\$ 2.610.251.
Breve descripción del programa	El programa Centros de cuidados para trabajos de temporada posee como objetivo entregar alternativas de cuidado y entretenimiento para niños y niñas entre 6 y 12 años, cuyos padres/madres y/o cuidadores principales realizan trabajos de temporada o estacionales durante la época de verano (enero y febrero), entregando cuidado, protección, actividades recreacionales, artísticas y deportivas, y alimentación.
Principales funciones del Programa	<p>Cuidado y Protección: Proporcionar un espacio seguro y protegido para niños y niñas cuyos padres/madres/cuidadores principales trabajan en labores agrícolas o estacionales.</p> <p>Alimentación: Garantizar la nutrición adecuada entregando desayuno, almuerzo y una tercera colación.</p> <p>Actividades Recreativas y Deportivas: Ejecutar talleres recreativos, artísticos y físicos, a menudo gestionados con el Instituto Nacional del Deporte (IND).</p> <p>Educación y Autocuidado: Impartir charlas educativas sobre autocuidado y prevención, incluyendo apoyo de la PDI.</p> <p>Acompañamiento: Contar con monitores y cuidadores que supervisan las actividades, fomentando la socialización y el entretenimiento.</p> <p>Apoyo a Temporeros: Facilitar la inserción laboral de los padres al ofrecer una alternativa segura de cuidado para sus hijos.</p>





Nombre del Programa	SUBSIDIO DE AGUA URBANOS			
Fuente financiamiento				
Monto en \$				
Lugar	Comuna Quilleco			
Breve descripción del programa.	Este beneficio consiste en el financiamiento entregado por el estado, de un porcentaje del pago mensual del consumo máximo de 15 mt3 de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda. Beneficio regulado por la Ley 18.778.			
Principales funciones del programa.	<u>SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO</u>			
	TRAMO 1 SAP URBANO		TRAMO 2 SAP RURAL	
	TOTAL	164	TOTAL	249






Nombre del Programa	SUBSIDIO DE AGUA RURAL		
Fuente financiamiento			
Monto en \$			
Lugar	Comuna Quilleco		
Breve descripción del programa.	<p>Es un beneficio que consiste en un financiamiento por parte del Estado que consiste en un descuento en la cuenta de la boleta, que subsidia en un 50% de los 15 M3 consumidos, llamado tradicional; y un 100% para los beneficiarios del Programa Chile Solidario.</p> <p>El Subsidio de Agua Potable tiene una duración de tres años y una vez vencido este plazo, se puede renovar por un periodo igual.</p> <p>Este subsidio se otorga según las vacantes disponibles, ya que se maneja a través de los cupos anuales asignados a cada comuna por la Intendencia Región Metropolitana.</p>		
Principales funciones del programa.	<u>SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO</u>		
	TRAMO 1 SAP URBANO		TRAMO 2 SAP RURAL
	TOTAL	164	TOTAL



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Detalle	Descripción
Nombre del Programa	Seguridad Pública
Fuente financiamiento	Municipal
Monto en \$	0
Lugar	Quilleco sectores urbanos y rurales
Breve descripción del programa.	<p>Oficina de Seguridad Pública Municipalidad de Quilleco</p> <p>La Oficina de Seguridad Pública de la Municipalidad de Quilleco tiene como propósito promover la prevención del delito, fortalecer la seguridad comunitaria y mejorar la percepción de seguridad en la comuna, mediante la implementación de estrategias coordinadas con la comunidad y las instituciones competentes. Su labor se enfoca en el desarrollo de acciones preventivas, la coordinación con Carabineros de Chile, organizaciones sociales y otras entidades públicas, así como en la ejecución de programas, proyectos e iniciativas orientadas a la reducción de factores de riesgo y al fortalecimiento del tejido social.</p> <p>Asimismo, impulsa la participación ciudadana en materias de seguridad, fomenta la educación preventiva y apoya la gestión de iniciativas locales que contribuyan a la protección y bienestar de los vecinos y vecinas de la comuna.</p>

<p>Principales funciones del programa.</p>	<p>Principales funciones de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Quilleco:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar e implementar acciones de prevención del delito y de las incivildades en la comuna. -Coordinar el trabajo conjunto con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y otras instituciones vinculadas a la seguridad. -Promover la participación ciudadana en materias de seguridad, a través de juntas de vecinos y organizaciones comunitarias. -Elaborar diagnósticos comunales de seguridad, identificando factores de riesgo y focos delictuales. -Gestionar y ejecutar proyectos de seguridad pública (cámaras de televigilancia, alarmas comunitarias, iluminación, entre otros). -Participar en instancias de análisis y coordinación como el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP). -Desarrollar actividades de educación y sensibilización en prevención del delito dirigidas a la comunidad. -Canalizar denuncias y orientar a vecinos y vecinas en materias de seguridad. <p>Apoyar la implementación de planes comunales de seguridad pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer la coordinación interna con las distintas unidades municipales para abordar integralmente problemáticas de seguridad.
	<p>Hito: 1 Instalación de la Dirección de Seguridad Pública</p> 

Hito: 2
Reunión en la que se aprueba el plan de Seguridad Pública.



Hito: 3
Trabajo en terreno, patrullajes, controles en ruta y entrega de información, visitas a organizaciones, etc.





DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Durante el año 2025, la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Quilleco cumplió un rol fundamental en la atención de la comunidad y en la generación de ingresos municipales.

En el ámbito de Permisos de Circulación, se gestionaron 4.932 permisos, con una recaudación total de \$533.992.213, de los cuales:

\$200.259.518 ingresaron al Fondo Municipal.

\$333.732.695 al Fondo Común Municipal.

Como parte de las medidas para mejorar el acceso a los servicios municipales, durante el presente año se implementó la descentralización de la atención, acercando el servicio de permisos de circulación al sector norte de la comuna.

En este contexto, durante el mes de marzo se realizó atención presencial en la localidad de Canteras, facilitando el acceso a este trámite a vecinas y vecinos del territorio.

En relación con la emisión de Licencias de Conducir, se implementó este servicio a contar del 19 de noviembre de 2025, otorgándose 80 licencias hasta fin de año, con una recaudación de \$7.441.953.

La Dirección cuenta con una dotación de 6 funcionarios, distribuidos en funciones clave: dirección, evaluación médica, atención de usuarios, preevaluación de idoneidad, toma de exámenes prácticos y gestión de permisos de circulación.

Asimismo, es importante señalar que existen desafíos pendientes para esta nueva Dirección, entre los que destacan la necesidad de mejorar la señalética de tránsito y fortalecer la seguridad vial, tareas que constituyen una prioridad para el presente y el futuro, con el objetivo de brindar mayor seguridad y ordenamiento a la comunidad.

Estos avances y desafíos reflejan el compromiso municipal por acercar los servicios a la comunidad, mejorar la atención y continuar fortaleciendo la gestión local.



DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN

Detalle	Descripción
Nombre del Programa	Dirección de Construcción y Conservación
Fuente financiamiento	Municipal
Monto en \$	\$25.000.000.-
Lugar	Quilleco sectores urbanos y rurales de la comuna
Breve descripción del programa.	Dirección Construcción y Conservación Municipalidad de Quilleco Fortalecer el mejoramiento de la infraestructura comunitaria mediante supervisión técnica, trabajos menores, acompañamiento comunitario, diagnóstico territorial y coordinación con organizaciones sociales, asegurando espacios dignos, seguros y funcionales para el desarrollo comunitario.
Principales funciones del programa.	La Dirección de Construcción y Conservación cuenta con un equipo técnico-comunitario responsable de evaluar el estado de las sedes sociales, multicanchas, infraestructura de servicios y otros espacios utilizados por la comunidad, promoviendo su mantención, uso adecuado y mejoramiento continuo. El programa integra funciones técnicas con un enfoque participativo y territorial, orientado a apoyar a dirigentes, organizaciones sociales, comunidades rurales y urbanas en la planificación, cuidado y uso de la infraestructura comunitaria.

CONFECCIÓN PUENTE LA UNIÓN: Sector Villa Alegre-Río Pardo



HABILITACIÓN OFICINAS SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Reparación de recinto, confección de tabiques divisorios, empaste y pinturas, instalación eléctrica, instalación de piso flotante.



MEJORAMIENTO OFICINA ENCARGADA DE BODEGAS: Confección de baño, reparación interior de oficina, instalación piso flotante, cambio de cubierta, pinturas interiores y exteriores.



INSTALACIÓN MAMPARA DIVISORIA DE ESPACIOS, OFICINA ALCALDÍA.



MONTAJE DE BAÑOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL QUILLECO

Instalación de solución particular de alcantarillado, confección torre de agua con instalación de estanque 5.000 litros, construcción de pasillos de hormigón, reparación y pinturas acceso principal cementerio.





CONFECCIÓN CERCO VETERINARIA MUNICIPAL: Se confeccionó cerco metálico en frentis de veterinaria municipal, además se construyeron e instalaron portones en lado norte y lado sur del edificio.



CONFECCIÓN E INSLACIÓN DE STAND DE COMIDA, PARA EMPRENDEDORES LOCALES: Para ser utilizados en diversas actividades municipales.



PINTURAS ANFITEATRO MUNICIPAL:

Recuperación espacio anfiteatro municipal, adquisición e instalación de vidrios, reparación baños, pintura estructura metálica superior, limpieza y pintura paramentos verticales hormigón.





I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
MUNICIPALIDAD

Fecha 21/04/2026
Hora 15:23:44
Pág. 1

MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SIN PREOBLIGACIONES (01/01/2025 - 31/12/2025)

MOVIMIENTO	FECHA	GLOSA	SP	C COSTO	DOC AJU	CANTIDAD	TOTAL	
2152204010-01-00000 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles							SALDO ANTERIOR	2.500.000
1-11	M 16/04/2025	ELIMINACION INVERSIONES	01	00000 0-		25.000.000	27.500.000	
6-1.383	O 14/05/2025	OC N°5649-184-AG25 LAM-DE SEGURIDAD EMPAQUONAD A5 DPTO TRSTO D°1391	01	00000 76.638.309-2	COMERC. DE LAMINAS DE SEGURIDAD Y ACCES AUTORMOTRICES 5 BE	2.737.000	24.763.000	
6-1.428	O 22/05/2025	OC N°5649-195-AG25 MATERIALES CIERRE PERIMETRAL CEFAM CANTERAS DECRE	01	00000 76.465.137-1	MULTICOMERCIAL CHELLAN LIMITADA	1.294.482	23.468.518	
6-1.879	O 11/06/2025	OC N°5649-222-AG25 MATERIALES DE CONSTRUCC MANT DEPEN DMUN D°1662	01	00000 78.057.075-K	SOC. COMERCIAL H&L LTDA.	6.799.890	16.668.628	
6-1.897	O 23/06/2025	OC N°5649-246-AG25 CIERRE PERIMETRAL OF TRANSITO D°1794	01	00000 17.743.813-7	ALMENDRAS ALMENDRAS LEONEL ALCIDES FERNANDEZ SPA	1.296.441	15.572.187	
6-2.370	O 11/07/2025	OC N°5649-281-AG25 ADQ/INST VENTANA CORREDERA	01	00000 78.109.403-K		1.450.015	13.922.172	
6-2.539	O 12/08/2025	ALCALDIA D°2019 ANULA 6-1383 POR INCUMPLIMIENTO PLAZO Y DEFICIENTE INSTALACION	01	00000 76.638.309-2	COMERC. DE LAMINAS DE SEGURIDAD Y ACCES AUTORMOTRICES 5 BE	-2.737.000	16.659.172	
6-2.845	O 25/08/2025	OC N°5649-348-AG25 ADQ E INST 03 VENTANAS OF REANITO D°2410	01	00000 11.198.308-9	FUENTEALBA VALLEJOS PATRICIA INGRID	590.240	16.068.932	
6-3.479	O 30/09/2025	OC N°5649-432-AG25 MATERIALES DE CONSTRUCC HABILIT CEMENTERIO D°1794	01	00000 78.057.075-K	SOC. COMERCIAL H&L LTDA.	2.471.457	13.597.475	
6-3.538	O 07/10/2025	OC N°5649-447-AG25 01 CERRADURA ELECTRICA OF SOCIAL D°2862	01	00000 78.057.075-K	SOC. COMERCIAL H&L LTDA.	97.568	13.499.907	
6-3.603	O 22/10/2025	OC N°5649-471-AG25 ADQ E INSTALAC VIDRIOS SALA MULTIFUN D°2993	01	00000 78.057.075-K	SOC. COMERCIAL H&L LTDA.	350.217	13.149.690	
6-3.746	O 29/10/2025	OC N°5649-487-AG25 MATERIALES CONSTRUCC MANT CEMENTERIO D°905 2	01	00000 78.057.075-K	SOC. COMERCIAL H&L LTDA.	682.991	12.466.699	
1-36	M 31/12/2025	CIERRE 2025	01	00000 0-		-20.000.000	-7.533.301	
2152204010-01-020007 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles							SALDO ANTERIOR	2.000.000
2152204010-01-080005 Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles							SALDO ANTERIOR	30.000.000
6-116	O 28/01/2025	OC N°5649-25-AG25 MATERIALES DIVERSOS S/G LISTADO MAN INST. MUN D°28	01	00000 78.928.142-8	H Y H CONSTRUCCIONES SPA	4.988.515	25.011.485	
6-3.079	O 12/09/2025	OC N°5649-393-AG25 MATERIALES DE CONSTRUCC ACCESO VETERINARIA D°2647	01	00000 78.057.075-K	SOC. COMERCIAL H&L LTDA.	1.799.990	23.211.489	
6-3.080	O 12/09/2025	OC N°5649-392-AG25 MATERIALES DE CONSTRUCC GRAD CIERRE 1/2 LUNA D°2643	01	00000 78.057.075-K	SOC. COMERCIAL H&L LTDA.	1.699.789	21.511.700	
1-29	M 13/10/2025	TRASPASO INTERNO	01	00000 0-		-5.000.000	16.511.700	
1-27	M 31/10/2025	INCORPORA SALDO PROYECTO (OMITIDO EN S.ENCIAL)	01	00000 0-		-10.000.000	6.511.700	



OFICINA DE EMERGENCIA Y GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES

Durante el año 2025, el Municipio, a través del Encargado de Emergencia y Gestión de Riesgos y Desastres, desarrolló una gestión orientada al fortalecimiento de la planificación comunal, la prevención de riesgos y la protección de la vida y los bienes de la comunidad, en conformidad con la Ley N°21.634, que establece el marco normativo del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y regula el actuar de los organismos del Estado en esta materia.

En este contexto, uno de los principales avances del período fue la actualización y aprobación del Plan Comunal de Emergencia, instrumento fundamental para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, el cual fue validado por el Comité de Gestión de Riesgos y Desastres mediante Acta N°12 de fecha 26 de mayo de 2025, y aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1.639 de fecha 6 de junio de 2025, fortaleciendo la capacidad de respuesta municipal frente a eventos críticos. En este proceso, se destaca el apoyo técnico brindado por la Asociación de Municipalidades Rurales (AMUR), lo que permitió robustecer el enfoque territorial del instrumento.

Asimismo, durante el año se logró la aprobación del Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres, herramienta estratégica orientada a la prevención y mitigación de riesgos, sancionada por el Comité de Gestión de Riesgos y Desastres (COGRID) mediante Acta N°16 de fecha 4 de noviembre de 2025, y aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°3.155 de fecha 7 de noviembre de 2025, consolidando una gestión comunal basada en la prevención, la reducción de vulnerabilidades y el fortalecimiento de la resiliencia territorial.

En materia de fortalecimiento institucional, el municipio, a través del Encargado Comunal de Emergencia y Gestión de Riesgos y Desastres, gestionó exitosamente recursos ante SENAPRED, adjudicándose un financiamiento de \$9.800.000, destinado a la contratación de un Técnico Profesional bajo modalidad de honorarios, quien se desempeñó entre el 4 de diciembre de 2024 y el 4 de diciembre de 2025. Este apoyo técnico permitió avanzar de manera significativa en la elaboración, actualización y consolidación de ambos instrumentos de planificación, alcanzando un 100% de cumplimiento, conforme a los estándares establecidos por la normativa vigente y el sistema nacional.

De manera complementaria, durante el año 2025 se desarrollaron diversas acciones preventivas y operativas en terreno, destacando la ejecución de operativos carreteros de prevención de incendios forestales, la implementación de campañas de prevención y autocuidado, tanto audiovisuales como presenciales, especialmente durante el período invernal, así como la realización de patrullajes preventivos en coordinación con Carabineros de Chile, la Red de



Prevención y el sector privado, con el objetivo de disminuir riesgos, prevenir daños y proteger a la comunidad durante las distintas estaciones del año.

Adicionalmente, el municipio ejerció un rol permanente en el control y aseguramiento del abastecimiento de agua potable a la población, principalmente en los sectores rurales de la comuna, como respuesta a la crisis hídrica que afecta de manera significativa al territorio. Esta labor se desarrolló a través de la operación de tres camiones aljibe: dos de ellos aportados por la Delegación Presidencial Provincial, en el marco de la Circular N°7, y un tercero de gestión municipal. Cabe destacar que un número importante de vecinos y vecinas que no pudieron ser incorporados mediante dicho instrumento fueron atendidos directamente por el municipio, garantizando la continuidad del servicio durante todo el año calendario. Este sistema de abastecimiento permitió atender aproximadamente a 350 familias, beneficiando a más de 1.000 personas, constituyéndose en una acción prioritaria para resguardar el acceso al agua potable como un elemento esencial para la salud y la calidad de vida de la comunidad.

Apoyo permanente en respuesta ante emergencias, de incendios forestales, estructurales, inundaciones, caída de árboles, voladura de techos, levantando información a la brevedad al nivel central como SENAPRED, para solicitar las ayudas que se requieren para ir en apoyo de vecinos afectados.

Estas acciones reflejan el compromiso del municipio con una gestión moderna, responsable y alineada con la Ley N°21.634, avanzando de manera concreta hacia una comuna más segura, preparada y resiliente frente a emergencias y desastres. En este marco, el municipio proyecta de manera optimista la implementación de nuevos Servicios Sanitarios Rurales (SSR) en la mayoría de los sectores de la comuna, con el objetivo de reducir progresivamente la brecha en el abastecimiento de agua potable, disminuir la dependencia de soluciones de emergencia y mejorar de manera sostenida la calidad de vida de las vecinas y vecinos.



Detalle	Descripción
Nombre del Programa	Emergencias, Gestión de Riesgos y Desastres
Fuente financiamiento	Municipal
Monto en \$	30.000.000
Lugar	Quilleco Urbano y Sectores Rurales
Breve descripción del programa.	El Programa de la Oficina de Emergencia, Gestión de Riesgos y Desastres tiene como finalidad fortalecer la prevención, preparación y respuesta frente a eventos adversos en la comuna, mediante la coordinación interinstitucional, la capacitación comunitaria y la implementación de acciones orientadas a reducir los riesgos y proteger a la población, con especial énfasis en amenazas como incendios forestales, emergencias climáticas y otros desastres naturales.
Principales funciones del programa.	Principales funciones del programa: El Programa de la Oficina de Emergencia, Gestión de Riesgos y Desastres tiene como funciones principales: <ol style="list-style-type: none">1. La planificación y coordinación de acciones preventivas frente a riesgos naturales.2. La elaboración y actualización de planes de emergencia comunales.3. La articulación con organismos públicos, privados y comunitarios.4. la capacitación y sensibilización de la población en materias de autocuidado.5. La gestión oportuna de la respuesta ante situaciones de emergencia, con el objetivo de resguardar la seguridad y bienestar de la comunidad.

Hito 1:
PRESENTACIÓN DEL PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2025-2029



Hito 2:
REUNIÓN COGRID COMUNAL - PRESENTACIÓN PLAN DE EMERGENCIA 2025-2026



Hito 3:
OPERATIVO CARRETERO PREVENTIVO DE MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.



Hito 4:
RECEPCIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA POR INCENDIOS ESTRUCTURALES EN LA LOCALIDAD DE CANTERAS.



Hito 5:
ENTREGA DE INFORMACIÓN SOBRE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN
DE INCENDIOS FORESTALES.



Hito 6:
ENTREGA DE AGUA POTABLE POR DÉFICIT HÍDRICO A VIVIENDAS
RURALES DE DIFÍCIL ACCESO, ASEGURANDO EL
ABASTECIMIENTO BÁSICO A FAMILIAS DE LA COMUNA, Y CON
CAMIÓN ALJIBE MUNICIPAL.



**ASESORÍA JURÍDICA**

Informe jurídico relativo exclusivamente a las causas judiciales correspondientes al año 2025, en las cuales la Municipalidad de Quilleco mantiene participación, y que se han encontrado o se encuentran en tramitación ante los distintos tribunales de justicia.

<u>Nº</u>	<u>TRIBUNAL</u>	<u>DEMANDANTE</u>	<u>ROL/RIT</u>	<u>MATERIA</u>	<u>ESTADO</u>
1	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LOS ÁNGELES	ADMINISTRADOR A DE FONDOS DE CESANTÍA CHILE III S.A.	P-521/2025	Demanda ejecutiva	TERMINADA
2	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LOS ÁNGELES	RESERVADA	C-132-2025	Reservada	VIGENTE
3	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LOS ÁNGELES	ORTEGA	C-154-2025	Cobro de prestaciones laborales	VIGENTE
4	JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LOS ÁNGELES	RÍOS / VIDAL	O-234-2025	Nulidad del despido, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales	TERMINADA
5	CORTE DE APELACIONES CONCEPCIÓN	CONSTRUCTORA FIGUZ	C-1190-2025	Impugnación de Medidas Precautorias	VIGENTE / ACUMULADA EN CAUSA C-2906-2024



6	CORTE DE APELACIONES CONCEPCIÓN	JUAN ARELLANO SANDOVAL / DOCENTES	P-3061-2025	Acción de Protección	TERMINADA
7	CORTE DE APELACIONES CONCEPCIÓN	JUAN ARELLANO SANDOVAL / DOCENTES	P-3552-2025	Acción de Protección	TERMINADA
8	CORTE DE APELACIONES CONCEPCIÓN	CONSTRUCTORA FIGUZ	C-2466-2025	Impugnación de Medidas Precautoria	VIGENTE / ACUMULADA EN CAUSA C-2906-2024
9	CORTE DE APELACIONES CONCEPCIÓN	CAROLA SANCHEZ PARRA	P-5509-2025	Acción de Protección	TERMINADA
10	CORTE DE APELACIONES CONCEPCIÓN	BASTIAN AHUMADA	P-5602-2025	Acción de Protección	TERMINADA
11	CORTE SUPREMA	ONESSI ESPINOZA ORTIZ	C-9389-2025	Casación en el Fondo	TERMINADA
12	CORTE SUPREMA	ESPINOZA	C-14980/2025	Recurso de Queja	TERMINADA
13	CORTE SUPREMA	JUAN ARELLANO SANDOVAL	C- 9389-2025	Apelación Protección	TERMINADA
TO TA L					13 CAUSAS

2. ANÁLISIS JURÍDICO.

Del análisis de las causas correspondientes exclusivamente al año 2025, se advierte que la litigiosidad municipal se concentra principalmente en materias de cobranza y laborales, seguidas de acciones constitucionales y, en menor medida, litigios civiles. Las causas de cobranza, particularmente aquellas iniciadas por entidades previsionales, evidencian contingencias financieras que pueden derivar en procedimientos ejecutivos con medidas de apremio, afectando directamente la disponibilidad de recursos municipales.

En materia laboral, se identifican conflictos asociados a despidos y cobro de prestaciones, lo que da cuenta de la necesidad de reforzar los mecanismos de control en la gestión del personal y en el cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales.

Por su parte, las acciones de protección tramitadas ante la Corte de Apelaciones reflejan eventuales cuestionamientos a actuaciones administrativas, con impacto institucional, aun cuando en su mayoría se encuentran terminadas.

3. CONCLUSIÓN.

De acuerdo a la información expuesta, durante el año 2025 la Municipalidad de Quilleco registra un total de **13 causas judiciales**. De estas, **9 se encuentran terminadas**, mientras que **4 continúan en tramitación a la fecha**. Las causas vigentes se concentran principalmente en materias de carácter civil, cobranza y procesos ante tribunales superiores.

En términos generales, se observa que una parte importante de los conflictos ya ha sido resuelta; sin embargo, aún existen causas pendientes que requieren seguimiento, tanto por su impacto jurídico como por sus eventuales efectos en la gestión municipal.

En ese contexto, resulta recomendable mantener un monitoreo constante de dichas causas, a fin de resguardar adecuadamente los intereses de la Municipalidad y adoptar, cuando corresponda, las medidas necesarias de carácter administrativo y legal.



JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE QUILLECO

Informe de gestión del año 2025.

La Ley 19.777 de fecha 05 de diciembre de 2001, creó el Juzgado de Letras de Policía Local de Quilleco, y con fecha 03 de diciembre de 2002 se constituyó en las dependencias ubicadas en calle Bascur N°295 de nuestra comuna; el que en consecuencia ya ha cumplido 24 años de servicio ininterrumpido en la comunidad.

El Juzgado de Policía Local ejerce su jurisdicción en todo el territorio de la comuna de Quilleco, conociendo de las denuncias, querellas y demandas que presentan, entre otros: funcionarios de Carabineros, de CONAF, SERVEL, y de particulares, respecto de infracciones a leyes especiales que disponen sean resueltas por esta entidad, lo que se conoce como "Competencia del Tribunal".

La Ley 15.231, contiene las normas sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, y establece las diversas materias que se pueden conocer en este Tribunal, cuya competencia además, es extraordinariamente amplia, toda vez que existen numerosas leyes especiales que reglamentan actividades nacionales, cuyo incumplimiento o infracciones deben ser conocidas y sancionadas por el Juzgado de Policía Local; entre otras, infracciones a:

- Ley del Tránsito
- Ley de Alcoholes
- Ley de Bosques Ley de Rentas Municipales
- Ley de Votaciones Populares y Escrutinios
- Ley de Protección a los Derechos de los Consumidores
- Ley de Fraudes Bancarios
- Ordenanzas Municipales, etc.

Las principales sanciones aplicadas en este Tribunal son multas, a beneficio municipal, suspensión de licencia de conductor, decomiso de especies, clausura de locales comerciales, según corresponda, teniendo facultades para imponer arrestos a los rebeldes en el cumplimiento de sus resoluciones.

Como estamos conscientes que uno de los objetivos de la Justicia, es conservar la armonía y la paz social, este Tribunal concede audiencias y llama a las partes para lograr, por su intermedio, la solución a los conflictos vecinales, sean de carácter civil o infraccional, que no son atendidos por otros Tribunales, o que por razones de distancias y de costos, les resulta imposible acceder a ellos.



De este modo, creemos estar sirviendo a la comunidad y a uno de los fines legales y sociales de la Alcaldía, en su función de administrar Justicia dentro del territorio comunal, teniendo presente que en su etimología histórica la palabra "ALCALDE", significa "EL JUEZ".

Durante el año 2025, ingresaron a este Juzgado 1.770 causas, de las cuales 758 corresponden a infracciones a la Ley del Tránsito; 99 a Ley de Alcoholes, 862 a Ley de votaciones y escrutinios, y las restantes 60 a infracciones a otras Leyes y Ordenanzas Municipales, lo que permitió recaudar en Tesorería Municipal, por concepto de las multas impuestas por este Juzgado, aproximadamente \$54.000.000.- (cincuenta y cuatro millones de pesos).



DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CANTERAS

INFORME DE GESTIÓN 2025

Responsable: Jacqueline Núñez A.

Período: Enero – diciembre 2025

1. Introducción

Durante la gestión correspondiente al año 2025, la Delegación Municipal de Canteras desarrolló acciones estratégicas orientadas a atender las necesidades prioritarias de la población. Las intervenciones se enfocaron en el fortalecimiento de los servicios municipales, el mejoramiento de la infraestructura y la promoción del desarrollo comunitario sostenible, articulando esfuerzos con programas institucionales como *Pequeñas Localidades*, Programa *Vínculos* y el programa de *Seguridad Alimentaria* dependiente del Departamento de Desarrollo Social y comunitario de la Municipalidad.

2. Objetivos de la Gestión

- Garantizar la prestación eficiente de los servicios municipales.
- Ejecutar obras de infraestructura prioritarias.
- Fortalecer la organización y participación comunitaria.
- Promover la inclusión social de grupos prioritarios.
- Contribuir a la seguridad alimentaria de la población vulnerable.
- Fomentar el desarrollo ambiental sostenible.

3. Acciones y Resultados

3.1 Infraestructura y Mantenimiento

- Mejoramiento de calles, y accesos de caminos a localidades rurales.
- Mantenimiento de luminarias en sectores estratégicos.
- Recuperación de espacios públicos (plazas, parques).

3.2 Servicios Públicos

- Atención de solicitudes ciudadanas relacionadas con servicios básicos.
- Ejecución de jornadas de limpieza comunitaria con el apoyo de ONG de Villa Mercedes.

3.3 Descentralización y eficiencia en Tránsito:

Por primera vez los vecinos de este lado de la comuna pudieron realizar este trámite obligatorio directamente en su localidad (SALÓN MULTIUSO). Esta medida generó los siguientes beneficios:

- Atención expedita: la apertura de este nuevo punto de pago redujo considerablemente la afluencia de público en las oficinas centrales de tránsito, permitiendo una atención rápida y fluida para el público.
- Evitó que muchos automovilistas de Canteras y sus alrededores, tuvieran que viajar a Quilleco facilitando el trámite en horarios extendidos incluyendo los sábados de marzo.
- Fortalecimiento local: los recursos recaudados a través de esta delegación se reinvierten directamente en proyectos que benefician el desarrollo local.

3.4 Desarrollo Comunitario y Social

- Realización de actividades culturales que beneficio a nuestras señoras pertenecientes a clubes de adulto mayor del sector y actividades deportivas con la participación de los clubes de la comuna.
- Apoyo a iniciativas comunitarias y organizaciones locales.
- Desarrollo de capacitaciones en temas de interés comunitario a través de la Red de prevención de la Forestal Arauco y Carabineros de Chile.

Se trabajó con los siguientes programas comunitarios:

Articulación con el Programa *Pequeñas Localidades*

Se promovieron procesos de planificación participativa, fortalecimiento del tejido social y ejecución de proyectos comunitarios, favoreciendo el desarrollo local sostenible.

Articulación con el Programa *Vínculos*

Se implementaron acciones orientadas a la inclusión y bienestar de las personas mayores, mediante talleres, espacios de encuentro y acompañamiento social.

Articulación con el Programa de *Seguridad Alimentaria*

En coordinación con el Departamento de Desarrollo Social, se llevaron adelante acciones destinadas a garantizar el acceso a la alimentación de familias en situación de vulnerabilidad.

Acción del departamento social municipal

- Entrega de ayuda social y casos sociales a familias del sector.
- Identificación y seguimiento de hogares en situación de inseguridad alimentaria.

- Articulación con otras áreas para optimizar la cobertura y focalización de la ayuda.
- Subsidio agua potable
- Registro social de hogares
- Subsidio familiar

Estas acciones contribuyeron a mejorar las condiciones básicas de vida de la población más vulnerable, reforzando la red de contención social a nivel local.

3.5 Medio Ambiente

- Implementación de campañas de concienciación ambiental.
- Promoción del reciclaje mediante.

3.6 Salud

En el ámbito de la salud, durante el año 2025 la Delegación Municipal de Canteras ha desarrollado diversas acciones orientadas a acercar prestaciones y fortalecer el trabajo preventivo en el territorio, en coordinación con la red de salud local.

Operativos Podológicos

Se realizaron operativos podológicos en todo el sector norte de la comuna, abarcando las 11 localidades que lo conforman. Estas intervenciones estuvieron dirigidas principalmente a personas mayores y población con dificultades de acceso a atención especializada, beneficiando a más de 200 personas. Los operativos permitieron mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, prevenir complicaciones de salud y acercar servicios de cuidado personal esenciales a sectores más apartados. Esto a través del convenio con el instituto AIEP.

Coordinación con CESFAM Canteras

Se ha fortalecido el trabajo conjunto con el Cesfam de Canteras, orientado a mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades de promoción y prevención en salud. En este marco, se destacan:

- Habilitación y uso de espacios físicos para la realización de talleres educativos dirigidos a la comunidad.
- Apoyo a actividades del programa de maternidad, promoviendo el cuidado integral durante el embarazo y postparto.
- Colaboración con el programa *Vida Sana*, fomentando hábitos saludables y la prevención de enfermedades crónicas a través del deporte.
- Vinculación con el Consejo de Desarrollo de Salud, fortaleciendo la participación comunitaria en la gestión sanitaria local.

Estas acciones han permitido avanzar en una atención más cercana, integral y participativa, reforzando el enfoque preventivo y comunitario de la salud en el territorio.

3.6 Cultura

Esta delegación municipal también veló porque durante este año la cultura fuera parte de nuestro crecimiento y es así como uno de los hitos más memorables fue el taller de tango, una iniciativa que permitió a vecinos y sus esposas aprender esta disciplina de bailes fortaleciendo así la actividad física y el compañerismo.

Esta gestión cultural destacó por:

- aprendizaje y disciplina
- intercambio comunal
- ceremonia de clausura

4. Participación ciudadana

- Se llevaron a cabo reuniones comunitarias y mesas de trabajo, integrando a diversos actores locales y programas sociales, fortaleciendo la gestión participativa y la identificación de necesidades prioritarias como:
- **Red de prevención** educando a la comunidad en prevención de incendios forestales y estructurales, saliendo a la calle para hacer puerta a puerta, entrega de información en plazas y principales cruces carreteros de nuestra localidad, reduciendo en un 66% los incendios en nuestro sector. Estas capacitaciones con la RCP la que es patrocinada por las 5 empresas forestales presentes en la comuna.
- **Seguridad comunitaria y prevención de delito:** Estos talleres fueron diseñados para entregar herramientas prácticas frente al aumento de la delincuencia, bajo los siguientes ejes:
 - **Capacitación en autocuidado**, se educó en prevención en el hogar con uso correcto de cámaras y alarmas comunitarias.
 - **Protocolos de denuncia:** se enseñó a usar de forma efectiva los canales como denuncias a * 4242
 - **Vínculo institucional:** estos encuentros permiten que líderes vecinales de Canteras y Villa Mercedes establecieran contacto directo y de confianza con carabineros en las Rondas Preventivas.
 - **Estrategia de redes:** Se fomentó la creación de redes de comunicación vecinal para alertar sobre movimientos sospechosos, consolidando un barrio más seguro y resiliente.

5. Principales Logros

- Fortalecimiento del desarrollo comunitario mediante programas integrales.
- Mejora en la inclusión social de personas mayores a través de *Vínculos*.
- Apoyo efectivo a familias vulnerables mediante la ayuda social y el programa de *Seguridad Alimentaria*.
- Consolidación de espacios de participación ciudadana.

- Implementación de operativos de salud en terreno y fortalecimiento del trabajo coordinado con el CESFAM de Canteras, ampliando el acceso a prestaciones y actividades preventivas en el sector norte de la comuna.

7. Dificultades y Desafíos

- Limitaciones presupuestarias en áreas clave.
- Aumento de la demanda en programas sociales.
- Necesidad de ampliar la cobertura de las intervenciones.

8. Conclusiones y Proyecciones 2026

La gestión 2025 evidenció avances significativos en infraestructura, servicios y desarrollo social, destacándose la articulación con programas como *Pequeñas Localidades*, *Vínculos* y *Seguridad Alimentaria*. Para el año 2026, se proyecta fortalecer estas líneas de trabajo, ampliando la cobertura y el impacto de las políticas sociales en la comunidad y potenciando el desarrollo de los pequeños emprendedores.

Navidad en Canteras



Reuniones de capacitación con organizaciones



Equipo de emergencias, seguridad ciudadana y Carabineros de Chile





PLADECO

Diagnóstico comunitario



Programa pequeñas localidades









Septiembre: el pueblo evangélico orando por la administración municipal





Los juegos típicos regresan a Canteras para celebrar el 18 de septiembre



20 de agosto en Canteras: esta fecha importante para nuestra localidad vuelve a tomar la importancia que siempre debió tener.



Se potencia el ALTO CANTERAS con el apoyo de la Municipalidad



JUNTO A LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA LAS QUE FUERON BENEFICIADAS POR EL GOBIERNO REGIONAL CON PROYECTOS QUE LES PERMITIRÁN SEGUIR CRECIENDO, JUNTO A NUESTRO CONSEJERO REGIONAL JUAN CARLOS VILLANUEVA Y EL GOBERNADOR SERGIO GIACAMAN



FIRMA DE CONVENIOS 5 DE NOVIEMBRE EN CABRERO





TRABAJO DE ARTICULACIÓN CON RED DE PREVENCIÓN EN CANTERAS Y ALREDEDORES



**DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2025****1. Breve descripción de la Unidad, indicando sus principales funciones dentro del Municipio.**

El Departamento de Salud Municipal es la unidad técnica encargada de la administración, gestión y coordinación de la Atención Primaria de Salud (APS) en la comuna de Quilleco, en conformidad con la normativa vigente ley N°19.378 y bajo supervigilancia técnica del Ministerio de Salud.

Su principal propósito es garantizar el acceso oportuno, equitativo y de calidad a las prestaciones de salud para la población beneficiaria, promoviendo acciones de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación, con enfoque familiar y comunitario.

2. Informe de gestión financiera de la Dirección de Salud Municipal.**Detalle de Ingresos:**

Subt	Ítem	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presup. (M\$)	% Ejecución	Ing. Por Percibir (M\$)
C x C Transferencias								
5		Corrientes	3.371.887	4.378.963	4.358.568	20.395	99,50%	0
5	3	De Otras Entidades Públicas	3.371.887	4.378.963	4.358.568	20.395	99,50%	0
C x C Otros Ingresos								
8		Corrientes	100.000	211.901	212.213	-312	100,10%	38.827
8	1	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	100.000	207.167	207.167	0	100,00%	38.827
8	99	Otros	0	4.734	5.046	-312	106,60%	0
C x C Recuperación de Préstamos								
12		Préstamos	0	75.673	75.673	0	100,00%	0
12	10	Ingresos por Percibir	0	75.673	75.673	0	100,00%	0
15		Saldo Inicial de Caja	1.000	-81.763	-81.763	0	100,00%	0
TOTAL INGRESOS			3.472.887	4.584.774	4.564.691	20.083	99,60%	38.827

En relación con los ingresos del Departamento de Salud Municipal, estos provienen principalmente de transferencias corrientes del Servicio de Salud, las cuales se materializan a través del financiamiento per cápita de atención primaria y de los distintos programas de salud vigentes. A estos recursos se suma el aporte municipal, que para el año 2025 asciende a \$605.000.000, contribuyendo al financiamiento de las actividades y prestaciones de salud desarrolladas por la red de atención primaria comunal



Detalle de gastos:

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Deveng. (M\$)	Saldo (M\$)	Presup. Ejecución	%
21		C x P Gastos en Personal	3.056.478	3.604.401	3.559.778	44.623	98,80%	
21	1	Personal de Planta	2.086.623	2.407.670	2.387.652	20.018	99,20%	
21	2	Personal a Contrata	745.040	809.911	786.182	23.729	97,10%	
21	3	Otras Remuneraciones	224.815	386.820	385.943	877	99,80%	
22		C x P Bienes y Servicios de Consumo	407.409	774.403	726.536	47.867	93,80%	
22	1	Alimentos y Bebidas	500	2.200	653	1.547	29,70%	
22	2	Textiles, Vestuario y Calzado	0	774	774	0	100,00%	
22	3	Combustibles y Lubricantes	22.250	52.052	51.169	884	98,30%	
22	4	Materiales de Uso o Consumo	221.615	416.449	370.564	45.885	89,00%	
22	5	Servicios Básicos	32.520	62.406	59.968	2.438	96,10%	
22	6	Mantenimiento y Reparaciones	20.000	60.158	65.653	-5.495	109,10%	
22	7	Publicidad y Difusión	1.000	88	88	0	100,00%	
22	8	Servicios Generales	22.000	42.059	36.347	5.712	86,40%	
22	9	Arriendos	4.000	1	0	1	0,00%	
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	10.000	24.000	25.884	-1.884	107,90%	
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	69.724	104.946	103.598	1.349	98,70%	
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.800	9.269	11.838	-2.569	127,70%	
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	0	94.704	0	94.704	0,00%	
23	1	Prestaciones Previsionales	0	94.704	0	94.704	0,00%	
26		C x P Otros Gastos Corrientes	0	5.626	6.308	-682	112,10%	
26	1	Devoluciones	0	5.626	6.308	-682	112,10%	
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	7.000	103.640	45.395	58.245	43,80%	
29	4	Mobiliario y Otros	2.000	76.980	10.786	66.195	14,00%	
29	5	Máquinas y Equipos	2.000	12.269	20.167	-7.898	164,40%	
29	6	Equipos Informáticos	3.000	14.390	14.442	-52	100,40%	
34		C x P Servicio de la Deuda	1.000	1.000	0	1.000	0,00%	
34	7	Deuda Flotante	1.000	1.000	0	1.000	0,00%	
35		Saldo Final de Caja	1.000	1.001	0	1.001	0,00%	
		TOTAL GASTOS	3.472.887	4.584.775	4.338.017	246.758	94,60%	



La ejecución presupuestaria del Departamento de Salud presenta un nivel de ejecución de 94,6% del presupuesto vigente, lo que refleja un adecuado nivel de utilización de los recursos asignados y una gestión financiera acorde a las necesidades operativas del establecimiento.

Al analizar la composición del gasto, se observa que el mayor porcentaje del presupuesto un 82.06% se concentra en el subtítulo 21, Gastos en Personal, el cual alcanza una ejecución de 98,8%, representando la principal fuente de gasto del sistema de atención primaria. Esta situación es esperable, dado que la provisión de prestaciones de salud depende fundamentalmente del recurso humano clínico, administrativo y de apoyo.

En relación con el subtítulo 23, Prestaciones de Seguridad Social, si bien existe un presupuesto vigente de M\$ 94.704, este no presenta ejecución durante el período analizado. Lo anterior se explica porque dichos recursos estaban destinados al pago de bonificaciones de incentivo al retiro, correspondientes a funcionarias que se acogieron a retiro durante enero de 2026, por lo que su ejecución se materializará en el ejercicio presupuestario siguiente.

Por otra parte, en el subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, se observa un nivel de ejecución menor respecto de otros subtítulos. Los recursos pendientes corresponden principalmente a inversión en equipamiento para el establecimiento, específicamente en el marco de un convenio asociado a exámenes de laboratorio, cuyo pago contempla la adquisición de camillas clínicas. Sin embargo, este proceso no ha podido concretarse debido al incumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de los proveedores, lo que ha impedido finalizar el proceso de adquisición.

En términos generales, la ejecución presupuestaria refleja una adecuada gestión del gasto, con prioridad en el financiamiento del recurso humano y del funcionamiento operativo del establecimiento, manteniéndose algunos recursos pendientes asociados a procesos administrativos y compromisos que se concretarán en el período siguiente.



3. Informe de gestión en materia de salud comunal, incorporando al menos cinco (5) hitos relevantes del último año (planes, programas, proyectos, cumplimiento de metas u objetivos, indicadores de desempeño, entre otros).

Programas de Salud:

Durante el año 2025, el Departamento de Salud Municipal mantiene la ejecución de diversos programas de salud financiados mediante convenios suscritos con el Servicio de Salud Biobío, los cuales tienen por objetivo fortalecer la atención primaria y complementar el financiamiento per cápita, permitiendo ampliar la cobertura, mejorar la resolutivez de las prestaciones y dar respuesta a las prioridades sanitarias definidas a nivel ministerial.

En este contexto, la implementación de los programas convenidos constituye un componente fundamental del financiamiento y funcionamiento de la red de atención primaria, permitiendo complementar los recursos municipales y asegurar el cumplimiento de los objetivos sanitarios establecidos para el período.

Programa:	Monto:	Objetivo:
Programa Cuidados Paliativos Universales En Atención Primaria De Salud	18.240.770	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con una enfermedad terminal o grave y de sus familias; a través del alivio del sufrimiento, bajo el modelo de atención integral de salud con enfoque familiar y comunitario, en los establecimientos de la red de APS y Hospitales comunitarios.
Apoyo Al Desarrollo Biopsicosocial En La Red Asistencial, Chile Crece Contigo.	14.835.739	Acompañar el desarrollo del niño/a con una mirada de curso de vida, fortaleciendo las prestaciones para la atención integral de la gestación, nacimiento y la vigilancia de la salud y del desarrollo durante la infancia, lo cual implica la coordinación y articulación de los equipos de APS y hospital de referencia (maternidad, neonatología y pediatría).



Programa Continuidad De Cuidados Preventivos Y De Tratamiento En APS	3.371.245	Aumentar el acceso y la disponibilidad de controles ginecológicos preventivos con tamizaje para cáncer cervicouterino y al tratamiento farmacológico en personas menores de 60 años con DM2 con criterios de priorización.
Programa Detección, Intervención Y Referencia Asistida En Alcohol, Tabaco Y Otras Drogas	5.450.774	Aplicar tamizaje para la detección de riesgos por el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, en población de 10 años y más.
Programa Espacios Amigables Para Adolescentes	36.163.865	mejorar el acceso a la atención integral de salud para adolescentes de 10 a 19 años, promoviendo conductas saludables, autocuidado y bienestar psicosocial, con participación activa de la comunidad.



Programa Equidad En Salud Rural	39.866.200	<p>1 Mejorar condiciones de cobertura, continuidad, calidad de atención y frecuencia de rondas de salud rural.</p> <p>2 Contribuir a mejorar sistemas de equipos y equipamiento clínico, de apoyo a la atención y sistemas de comunicación de las PSR con su respectiva Red Asistencial.</p> <p>3 Implementar estrategias innovadoras en salud rural con enfoque comunitario y familiar del modelo de atención de las comunas.</p>
Programa Elige Vida Sana	49.649.605	<p>Disminuir la malnutrición por exceso en usuarios/as entre 2 a 64 años de edad inscritos/as en el sistema de atención primaria de salud.</p>
Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En Atención Primaria De Salud (FOFAR)	65.962.976	<p>Mejorar la calidad de la atención y seguridad de estos pacientes, aportando recursos para la contratación de personal profesional y técnico que labora en las Unidades de Farmacia de los Establecimientos de Atención Primaria, así como también para la compra de insumos de curación avanzada de heridas y financiamiento de horas de profesional dedicado a ello.</p>
Programa Imágenes Diagnósticas De La Atención Primaria En La Red Asistencial	37.865.900	<p>Contribuir a la detección precoz y al tratamiento oportuno del cáncer de mama, cáncer de vesícula, displasia luxante de caderas, neumonía adquirida en la comunidad, asma y enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), mediante el acceso a exámenes de imagenología en atención primaria.</p>



Programa Salud Oral - JUNAEB		Proporcionar prestaciones destinadas a recuperar la salud bucal de los beneficiarios matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna de Quilleco, que cursan los niveles que van desde Pre Kinder a 8° Básico, adscritos a los Módulos Dentales.
Programa Modelo De Atención Integral De Salud Familiar Y Comunitaria En APS	51.352.935	Orientar la práctica y transformación de los Centros de Salud hacia la mayor inclusión de la familia y comunidad como la unidad de atención, fundando su quehacer en los principios definidos del “Modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria”: integralidad, continuidad de los cuidados, y centrado en /as personas.
Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes	19.154.875	Mejorar la calidad de vida de las personas mayores, mejorando su capacidad individual y colectiva para enfrentar el envejecimiento, prologando su auto valencia. Los objetivos fijados para esta estrategia apuntan a mejorar la capacidad funcional individual y comunitaria para enfrentar el proceso de envejecimiento, capacitar líderes comunitarios de las organizaciones sociales locales en autocuidado y estimulación funcional de las personas mayores y, fomentar el desarrollo de la red local para el abordaje del envejecimiento activo y positivo.



Programa De Reforzamiento De La Atención De Salud Integral De Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes Vinculados A La Red Del Servicio Nacional De Protección Especializada Servicio Nacional De Menores Y Servicio Nacional De Reinserción Social Juvenil	\$6.331.639	acciones correspondientes a las canastas de salud general y salud mental, de acuerdo con las prestaciones establecidas en el Plan de Salud Familiar, la cual tiene un énfasis preventivo y busca garantizar el acceso al cuidado de salud en esta población según curso de vida. Para cumplir su propósito, el programa prioriza la inscripción de los NNAJ en el centro de atención primaria de referencia y el acceso al Control de Salud Integral, el cual permite valorar el estado de salud y desarrollo integral, así como definir necesidades de atención en salud prioritarias de cada persona.
Programa Estrategias De Salud Bucal	123.716.162	implementar estrategias que nos permitan promover la salud, prevenir, detectar y tratar oportunamente las patologías bucales, incorporando para esto, un enfoque promocional, preventivo, curativo y rehabilitador cuando se requiera, con enfoque de equidad, a lo largo del curso vida.
Programa Rehabilitación Integral En La Red De Salud	45.728.250	Mejorar o mantener la participación en comunidad, la salud y la calidad de vida de adultos y personas mayores, a través de un Plan De Tratamiento Integral (PTI) consensuado e informado, el cual debe tener objetivos en los niveles de estructura, funciones, actividades y participación de acuerdo a la condición de salud y factores personales y ambientales de la persona.



Programa Resolutividad en la Atención Primaria de Salud	20.167.000	Mejorar la capacidad de resolución y coordinación de la APS, potenciando la accesibilidad, oportunidad, pertinencia diagnóstica en la derivación y calidad técnica en atenciones de especialidad en la atención primaria.
Programa Salud Respiratoria	23.411.112	reforzar estrategias que permitan apoyar la gestión en salud para promoción, prevención diagnóstica, tratamiento y rehabilitación de condiciones de salud respiratorio.
Programa Salud Mental en Atención Primaria de Salud	79.469.111	Contribuir a elevar el nivel de salud mental y calidad de vida de las personas, familias y comunidades a través de la promoción de la salud mental positiva, mejorar la capacidad individual y colectiva para prevenir los trastornos mentales, y entregar atención integral de salud, en el contexto del modelo de atención integral de salud con enfoque familiar y comunitario.
Programa Estrategias De Intervención De Urgencia En Atención Primaria	101.019.036	Otorgar atención de urgencia oportuna de acuerdo a las características clínicas de la patología de los consultantes, entregada por médico, profesional de salud o TENS en dispositivo SUR.



Cumplimiento de metas e

indicadores de desempeño: Metas

Sanitarias: Ley 19.813

Nº	Metas:	Fijado	Logrado	Cumplimiento
META 1	Recuperación del desarrollo psicomotor	100%	100%	100%
META 2	Detección Precoz del Cáncer de Cuello Uterino (PAP vigente en mujeres de 25 a 64 años)	79.74%	79.98%	100%
META 3.A	Control Odontológico en Población de 0 a 9 años	57.04%	65.10%	100%
META 3.B	Niños y niñas de 6 años libres de caries	47.37%	48.51%	100%
META 4.A	Cobertura Efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más	43.06%	46.59%	100%
META 4.B	Evaluación Anual de Pie en personas con Diabetes bajo control de 15 y más años	85.55%	85.75%	100%
META 5	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 años y más	52.37%	55.47%	100%
META 6	Cobertura de Lactancia materna exclusiva (Lme) en menores de 6 meses de vida	63%	45.68%	72.51%



META 7	Cobertura efectiva de tratamiento en enfermedades respiratorias crónicas (asma y EPOC) en personas de 5 y más	17.87%	22.36%	100%
META 8	Plan de Participación Social elaborado y funcionando participativamente	100%	100%	100%

Evaluación Global: Tramo 1, 96.56%

**Indicadores de Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS):**

Nº	IAAPS 2025	FIJACIÓN	Logrado	Cumplimiento
META 1	Porcentaje de Centros de Salud autoevaluados conforme instrumentos para la evaluación y certificación de desarrollo en el modelo, dictado por el MINSAL	100%	100%	100%
META 2,1	Brindar acceso a la atención de salud desde las 8:00, hasta las 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 13:00 horas	100%	100%	100%
META 2,2	Disponibilidad de Fármacos Trazadores	100%	100%	100%
META 3	Tasa de consultas médicas de morbilidad, por habitante año	1.17	1.16	99.15%
META 4	Porcentaje de derivación al nivel secundario	10.08%	13.10%	96.64%
META 5	Tasa de Visita Domiciliaria Integral	0.19	0.17	89.47%
META 6,1 A	EMP mujeres 20 a 64 años	23.39%	22.57%	96.49%
META 6,1 B	EMP hombres 20 a 64 años	22.06%	16.23%	73.57%
META 6,2	EMP hombres y mujeres de 65 y más años	51.52%	45.33%	87.99%



META 7	Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.	97.27%	100%	100%
META 8	Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 19 años	22.10%	20.42%	92.40%
META 9,1	Cobertura de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales	21.27%	21.44%	99.78%
META 9,2	Tasa de controles de atención Integral a personas con factores de riesgo, condicionantes de salud mental y trastornos mentales.	9.13	11.32	100%
META 9,3	Personas bajo control egresadas por alta clínica de 0 y más años	13%	14.48%	100%
META 10	Cumplimiento GES cuyas acciones son de ejecución en APS	100%	100%	100%
META 11	Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso	90%	N/A	N/A
META 12	Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo	90.24%	91.94%	100%



META 13	Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad	22.41%	24.38%	100%
META 14	Cobertura de Diabetes Mellitus 2, en personas de 15 años y más	81.29%	83.33%	100%
META 15	Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial	74.27%	75.12%	100%
META 16	Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita.	72.47%	73.28%	100%
META 17	Prevalencia de normalidad en menores de 2 años en población bajo control	62.98%	59.86%	95.05%

Proyectos e hitos importantes:

Durante el período informado, se han impulsado diversos proyectos orientados a mejorar la calidad de la atención, ampliar la capacidad resolutoria del establecimiento y responder a las necesidades de la población usuaria, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud y las prioridades definidas a nivel comunal. Estas iniciativas permiten avanzar en el desarrollo institucional y en la mejora continua de los servicios de salud entregados a la comunidad.


Detalle	Descripción
Nombre del Programa	Cuidados comunitarios
Fuente financiamiento	Ministerio de Salud
Monto en \$	\$ 6.000.000
Lugar	CESFAM Quilleco
Breve descripción del programa.	Contribuir a los cuidados comunitarios de la salud de las personas y familias en los ámbitos de promoción, prevención y rehabilitación, mediante el financiamiento de iniciativas y estrategias locales que adicione valor al trabajo de los equipos de salud e incrementen la participación de la comunidad sobre la base del enfoque intersectorial y territorial.
Principales funciones del programa.	Se elaboró un proyecto destinado a la adquisición de pulseras con sistema de geolocalización (GPS) para pacientes con demencia, el cual contempla además la realización de capacitaciones dirigidas a sus cuidadores. Esta iniciativa tiene como objetivo contribuir a la disminución de la sobrecarga del cuidador y prevenir el riesgo de extravío de personas que presentan esta condición.





Detalle	Descripción
Nombre del Programa	Mejora de almacenamiento de fármacos
Fuente financiamiento	Ministerio de Salud – FOFAR
Monto en \$	\$11.176.924
Lugar	CESFAM Quilleco
Breve descripción del programa.	Se postuló a proyecto financiado por programa FOFAR (Fondo De Farmacia Para Enfermedades Crónicas No Transmisibles En Atención Primaria De Salud) para mejoramiento y reparación de bodegas de almacenamiento de medicamentos de CESFAM Quilleco.
Principales funciones del programa.	Se realizó compra de refrigeradores clínicos para CESFAM Quilleco – PSR Rio Pardo y PSR Cañicura, además de instalación de aire acondicionado en zona de almacenamiento de medicamentos, además de renovación de estantería
	



Detalle	Descripción
Nombre del Programa	Renovación mobiliario PSR Cañicura
Fuente financiamiento	Innergex
Monto en \$	\$6.000.000
Lugar	Posta de Salud Rural Cañicura
Breve descripción del programa.	A través de la colaboración de la empresa privada Innergex se realizó reposición de mobiliario de box de Posta de Salud Rural Cañicura, incluyendo el recambio de lavados simples a dobles.
	

Hitos relevantes:

Detalle	Descripción
Nombre del Programa	Escuela de Formación Ciudadana
Lugar	Quilleco Urbano y Sectores Rurales
Breve descripción del programa.	<p>En la comuna de Quilleco se realizó Escuela de Formación Ciudadana en Salud, un espacio que reunió a representantes del Servicio de Salud Biobío y la Dirección Comunal de Salud.</p> <p>La Escuela generó instancias de reflexión sobre la situación sanitaria local, fomentando el trabajo colaborativo y la creación de alianzas estratégicas. Entre los temas abordados se encuentran Liderazgo y Ciudadanía, Cartografía Social, y los Determinantes Sociales de la Salud.</p>
Principales funciones del programa.	<p>fortalecer las capacidades locales en liderazgo y acción comunitaria en salud, promoviendo la participación de funcionarios, dirigentes y actores sociales.</p>
	





Detalle	Descripción
Nombre del Programa	Promoción de la Salud comuna de Quilleco
Fuente financiamiento	Seremi de Salud
Monto en \$	\$12.564.257
Lugar	Villa Mercedes
Breve descripción del programa.	<p>Durante el año 2025, el Programa Promoción de la Salud comienza a trabajar en sistema de polígonos priorizados, donde en nuestra comuna se elige el sector de Villa Mercedes, pertenecientes a CESFAM Canteras Villa Mercedes.</p> <p>La priorización del polígono se basó principalmente en la vulnerabilidad social que mantiene este sector, la lejanía de instituciones públicas y escasa locomoción para acceder al punto neurálgico de la comuna, que en este caso sería Quilleco.</p> <p>Cabe mencionar que durante el segundo semestre se postuló a nivel nacional a un proyecto piloto de Actividad Física para los establecimientos educacionales pertenecientes a los polígonos de promoción de la Salud, donde la Escuela de Villa Mercedes se adjudicó este proyecto, basado en la incorporación de actividad física como Aulas Activas y Recreos Activos, por un monto que permitió adquirir implementación deportiva e insumos para la ejecución de este proyecto, el cual dio un paso importante para el establecimiento mencionado.</p> <p>El presupuesto inicial destinado para este programa durante el 2025 fue de \$5.588.257. En el mes de septiembre se incorpora un proyecto piloto de actividad física por un monto de \$6.796.000. En total el presupuesto trabajado por promoción de la Salud fue de \$12.564.257</p>

Actividades realizadas por el programa.

Dentro de las actividades realizadas en el polígono, destaca la intervención de la localidad como comunidad dentro de los parámetros de promoción de la Salud, a través del trabajo de la salutogénesis como eje principal.

- Talleres de acondicionamiento físico para adultos entre 20 y 64 años fuera del horario laboral, junta de vecinos Población El Bosque.
- Talleres de psicomotricidad a niños y niñas de 2 a 5 años de Jardín Infantil El Progreso - INTEGRAL.
- Adquisición de invernaderos pre armados para CEDIAM Quilleco y Escuela de Villa Mercedes.
- Taller de cocina saludable en infancia, realizado en Sala Cuna Espumita, Jardín Infantil El Progreso y niveles pre básicos de Escuela Villa Mercedes.
- Implementación de Aulas Activas y Recreos Activos como Plan Piloto de Actividad Física de MINSAL a nivel nacional en Escuela Villa Mercedes.





Detalle	Descripción
Nombre del Programa	Hito lanzamiento PRAPS Salud Mental
Lugar	Estadio Canteras
Breve descripción del programa.	Se realizó una jornada de lanzamiento del Programa de Rediseño de Salud Mental en Atención Primaria de Salud (APS) en la comuna de Quillico, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la salud mental y promover el autocuidado. Este programa busca fortalecer las atenciones que ya realizan los equipos locales de salud mental, contribuyendo a mejorar el acceso oportuno y la cobertura de las prestaciones en este ámbito.
Principales funciones del programa.	Entre sus principales funciones se encuentran la promoción del autocuidado y la salud mental en la comunidad, la detección precoz de problemas de salud mental, la atención clínica a personas con trastornos leves y moderados, el apoyo a familias y cuidadores, y la coordinación con la red de salud para la derivación y continuidad del tratamiento cuando se requiere mayor nivel de especialidad.
	



**Capacitación de Funcionarios:**

El desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los funcionarios constituye un elemento fundamental para mejorar la calidad de la atención y la eficiencia en la gestión de los servicios de salud. En este contexto, el Departamento de Salud promueve la participación de sus funcionarios en distintas instancias de capacitación y perfeccionamiento, orientadas a actualizar conocimientos, fortalecer habilidades técnicas y mejorar las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones.

Durante el período informado, se han desarrollado diversas actividades de capacitación dirigidas a los distintos estamentos del equipo de salud, abordando temáticas clínicas, administrativas y de gestión, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud y las necesidades detectadas al interior de la organización. Estas instancias buscan contribuir al fortalecimiento del trabajo en equipo, la mejora continua de los procesos y la calidad de las prestaciones entregadas a la comunidad.

NOMBRE ACTIVIDAD DEL PAC 2025 DEL CONVENIO CAPACITACIÓN FUNCIONARIA	N° DE PARTICIPANTES	FECHA REALIZACIÓN
Curso Salud Ocupacional	148	31/07/2025 al 22/08/2025
Curso de Salud Sexual y reproductiva	148	31/07/2025 al 22/08/2025
Curso de Resistencia a los Antimicrobianos	148	24/06/25 al 07/07/2025
Curso de Cáncer	148	24/06/25 al 07/07/2025
Curso de Espectro Autista	148	31/07/2025 al 22/08/2025
Curso de Cambio Climático	148	22/09/2025 al 15/10/2025
Curso de Seguridad y Calidad de la Atención	148	03/10/2025 al 28/11/2025
Curso de Pueblos Originarios	148	22/09/2025 al 15/10/2025
Curso Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria	148	05/12/2025 al 19/12/2025



ECICEP	10	05/12/2025 al 19/12/2025
Curso Toma de Decisiones Compartidas	10	05/12/2025 al 19/12/2025

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD	MODALIDAD	N° DE PARTICIPANTES
Curso ERA	CURSO	MIXTA	7
Curso Alzheimer y otras demencias	CURSO	MIXTA	12
Curso Prevención violencia en Trabajadores de la Salud	CURSO	VIRTUAL	148
Curso Cuidados comunitarios en APS	CURSO	PRESENCIAL	10
Diploma de Postítulo Ecografía Obstétrica I, II, III, Trimestre y Ginecológica	DIPLOMADO	MIXTA	1
Taller simulación Acreditación Calidad (CESFAM Quilleco)	CURSO	MIXTA	20
Curso Diabetes Mellitus	CURSO	VIRTUAL	148
Toma de Decisiones Compartida	CURSO	VIRTUAL	10
Curso de Contabilidad Municipal Cierre y Apertura	Curso	PRESENCIAL	3
Diplomado en Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS)	DIPLOMADO	MIXTA	1
Curso Fortalecimiento de competencia en salud mental y manejo de exigencia emocionales en APS	CURSO	PRESENCIAL	148



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM)

1.-MISION INSTITUCIONAL:

A través de las distintas instancias de planificación previstas, el DAEM de la comuna de Quilleco, ha determinado como misión el: "[...] consolidar con equidad, igualdad y calidad de los procesos pedagógicos, así como la formación valórica, gestionando los recursos disponibles para desarrollar en la Comunidad Escolar, competencias y habilidades necesarias para enfrentar nuevos desafíos junto con la capacidad de autocrítica, facilitando la inserción al medio social actual. Apoyar en la formación de niños y jóvenes de todos los niveles educativos, capaces de insertarse en la sociedad y el mundo laboral actual.

2.-NORMAS CONTABLES:

1. Periodo Contable cubierto por los Estados Financieros.

Los presentes Estados Financieros, incluidas las notas referidas a ellos dan cuenta de la situación contable, Financiera y Presupuestaria del periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2025.

2. Bases de preparación, normas y procedimientos contables utilizados.

Los Estados Financieros se encuentran presentados de acuerdo a las normas contables vigentes del sistema de contabilidad general de la nación, según resolución N° 3, oficio N° E59549 y oficio E11061, todos ellos del año 2020 de la Contraloría General de la Republica.

3.-Notas Explicativas.

1. Estado de situación Presupuestaria.

La ejecución presupuestaria de ingresos devengados alcanzo la suma de M\$ 6.013.066 y los ingresos percibidos totalizo M\$ 6.013.066, quedando un ingreso por percibir igual a M\$ 0

La Ejecución presupuestaria de los gastos devengados alcanzó la suma de M\$ 7.508.832 y los gastos percibidos totalizaron M\$ 7.508.832, quedando una deuda exigible igual M\$ 0

2. Estado de Flujos de Efectivo.

Saldo de disponibilidades iniciales M\$ 535.945



Saldo de disponibilidades Final M\$ 1.158.242.

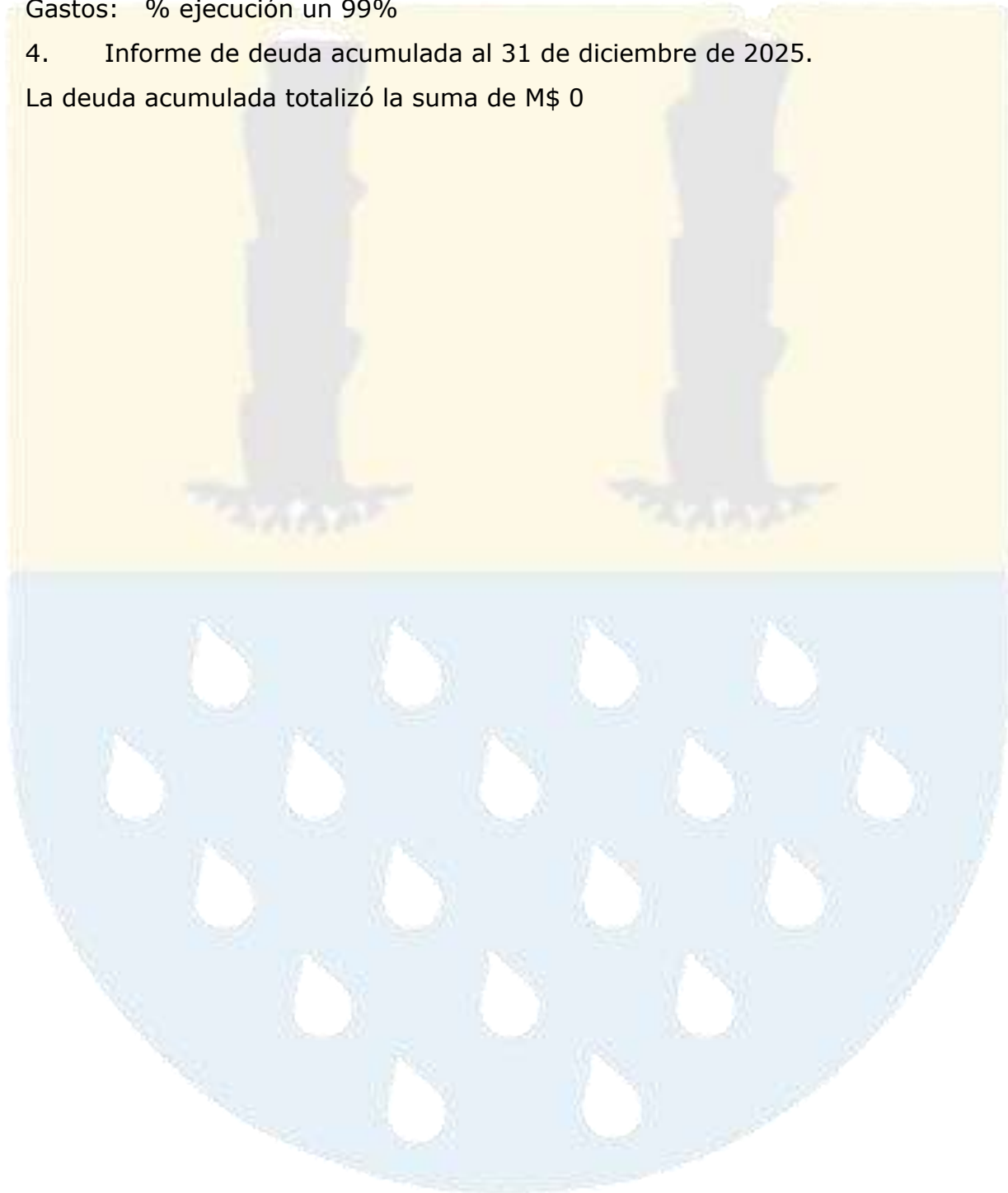
3. Informe de Gestión Financiera.

Ingresos: % ejecución un 85%

Gastos: % ejecución un 99%

4. Informe de deuda acumulada al 31 de diciembre de 2025.

La deuda acumulada totalizó la suma de M\$ 0





Nombre de la Entidad: I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO-EDUCACION

ESTADO DE RESULTADOS
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
Pesos

CUENTAS	Notas	2025	2024
INGRESOS		0	6.283.476.428
INGRESOS OPERACIONALES		0	0
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de actividades		0	0
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		0	5.834.197.772
Transferencias Corrientes		0	5.834.197.772
Transferencias de Capital		0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTIÓN ORDENARIA		0	0
Venta de Existencias		0	0
Prestación de Servicios		0	0
RENTAS DE LA PROPIEDAD		0	0
Arrendos		0	0
Otras Rentas de la Propiedad		0	0
VENTA DE BIENES		0	0
Venta de Bienes de Uso		0	0
Venta de Propiedades de Inversión		0	0
Venta de Activos Intangibles		0	0
Venta de Activos Biológicos		0	0
INGRESOS FINANCIEROS		0	0
Participación en Instrumentos de Patrimonio		0	0
Participación en el Resultado de Asociadas y Negocios Conjuntos		0	0
Intereses		0	0
Venta o rescate de Bienes Financieros		0	0
Reversión de Deterioro		0	0
OTROS INGRESOS		0	449.278.656
Multas		0	0
Otros		0	449.278.656
TOTAL INGRESOS			6.283.476.428
GASTOS		0	5.095.087.805
GASTOS EN PERSONAL		0	4.735.880.719
Personal de Planta		0	2.147.468.297
Personal a Contrato		0	877.814.905
Otras Remuneraciones		0	1.710.597.517
Otros Gastos en Personal		0	0
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		0	646.372.361
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0	220.903.800
TRANSFERENCIAS OTORGADAS		0	0
Transferencias Corrientes		0	0
Transferencias de Capital		0	0
COSTO DE VENTA		0	0
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN		0	68.735.341
Depreciación de Bienes de Uso	18	0	68.735.341
Depreciación de Activos Biológicos	21	0	0



Nombre de la Entidad: 1 MUNICIPALIDAD DE QUILLECO-EDUCACION

ESTADO DE RESULTADOS
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025
Pesos

CUENTAS	Notas	2025	2024
Amortización de Activos Intangibles	19	0	0
BAJAS DE BIENES	18	0	0
DETERIORO	18	0	0
GASTOS FINANCIEROS		0	0
Intereses	8	0	0
Deterioro de Bienes Financieros	11	0	0
Otros		0	0
OTROS GASTOS		0	13.195.584
TOTAL GASTOS			5.895.087.885
VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE EN ACTIVOS FINANCIEROS	5	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO		0	588.388.623
INTERESES MINORITARIOS		0	0

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

Fecha 23/02/2026



Nombre de la Entidad: I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO-EDUCACION

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Miles de Pesos

INGRESOS	NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	33	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	5.007.013	6.008.536	6.013.006	6.013.006	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	33	0	1	1	1	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	33	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	33	295.000	388.000	381.594	381.594	0
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	33	21.389	113.820	64.014	64.014	0
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	33	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	33	0	0	0	0	0
SUBTOTALES		5.403.402	6.516.357	6.458.675	6.458.675	0
15 SALDO INICIAL DE CAJA		0	1.050.158	0	0	0
TOTALES		5.403.402	7.566.515	6.458.675	6.458.675	0

GASTOS	NOTAS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
		INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	33	4.645.828	4.953.393	4.842.153	4.842.153	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33	690.574	1.927.841	1.404.439	1.404.439	0
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	33	35.000	353.002	333.437	333.437	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	3.000	0	749.654	749.654	0
25 INTEGROS AL FISCO	33	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	33	5.000	30.000	13.964	13.964	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33	24.000	183.145	120.271	120.271	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	33	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	33	0	0	0	0	0
32 PRESTAMOS	33	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	33	0	45.045	44.914	44.914	0
SUBTOTALES		5.403.402	7.492.514	7.508.832	7.508.832	0
35 SALDO FINAL DE CAJA		0	67.999	0	0	0
TOTALES		5.403.402	7.560.515	7.508.832	7.508.832	0

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Fecha 23/02/2026



Nombre de la Entidad: I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO-EDUCACION				
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO				
desde 01 de enero al 31 de diciembre de 2025				
En Pesos				
	Notas	31/12/2025		31/12/2024
AUMENTOS DEL PATRIMONIO			317.247.695	0
Cambio de Políticas Contables		317.247.695		0
Ajuste por Corrección de Errores		0		0
Ajustes por Primera Adopción		0		0
Otros Efectos Patrimoniales		0		0
DISMINUCIONES DEL PATRIMONIO			1.074.957.653	0
Cambio de Políticas Contables		1.074.957.653		0
Ajustes por Corrección de Errores		0		0
Ajustes por Primera Adopción		0		0
Otros Efectos Patrimoniales		0		0
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO			-757.709.958	0
Resultado del Ejercicio			0	588.388.623
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO			-757.709.958	588.388.623
PATRIMONIO INICIAL			1.050.468.291	462.079.668
PATRIMONIO FINAL			0	1.050.468.291
FECHA: 23/02/2026				
_____ Director de Administración y Finanzas			_____ Alcalde	





INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	QUILLECO 12-2025
AÑO	2025

FORMULARIO 1 :	GASTOS MUNICIPALES
----------------	--------------------

Subi.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
21	01		ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7.508.829	100,0
			C x P Gastos en Personal	4.842.152	64,0
			Personal de Planta	2.268.785	30,0
		001	Sueldos y Sobresueldos	2.167.087	28,0
		001	Sueldos Base	747.961	9,0
		002	Asignaci'n de Antigüedad	0	0,0
		003	Tiempos, Art. 7º, Inciso 3, Ley Nº 15.076	0	0,0
		004	Asignaci'n de Zona	195.718	2,0
		004	Complemento de Zona	195.718	2,0
		009	Asignaciones Especiales	12.099	0,0
		004	Bonificaci'n Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales	8.252	0,0
		999	Otras Asignaciones Especiales	3.837	0,0
		046	Asignaci'n de Experiencia	242.748	3,0
		047	Asignaci'n por Tramo de Desarrollo Profesional	393.869	5,0
		048	Asignaci'n Reconocimiento por Diferencia en Establecimientos Al	140.002	1,0
		049	Asignaci'n de Responsabilidad Directiva y Asignaci'n Técnico Pe	15.397	0,0
		001	Asignaci'n por Responsabilidad Directiva	1.600	0,0
		002	Asignaci'n de Responsabilidad Técnico - Pedag'gica	13.791	0,0
		050	Bonificaci'n por Reconocimiento Profesional	381.889	5,0
		999	Otras Asignaciones	51.414	0,0
		002	Aportes del Empleador	64.564	0,0
		002	Otras Cotizaciones Previsionales	64.564	0,0
		003	Asignaciones por Desempe'no	5.270	0,0
		001	Desempe'no Institucional	2.221	0,0
		002	Bonificaci'n de Excelencia	2.221	0,0
		002	Desempe'no Colectivo	3.055	0,0
		003	Asignaci'n de Desarrollo y Estímulo al Desempe'no Colectivo, Le	3.055	0,0
		004	Remuneraciones Variables	15	0,0
		006	Comisiones de Servicios en el Pa'is	15	0,0
		005	Aguinaldos y Bonos	31.843	0,0
		001	Aguinaldos	11.420	0,0
		001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.308	0,0
		002	Aguinaldo de Navidad	6.112	0,0
		002	Bono de Escelencia	3.408	0,0
		003	Bonos Especiales	17.017	0,0
		001	Bono Extraordinario Anual	17.017	0,0
		002	Personal a Contrata	911.681	12,0
		001	Sueldos y Sobresueldos	857.813	11,0
		001	Sueldos Bases	338.800	4,0
		004	Asignaci'n de Zona	95.834	1,0
		003	Complemento de Zona	95.834	1,0
		009	Asignaciones Especiales	12.033	0,0
		004	Bonificaci'n Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales	2.190	0,0
		999	Otras Asignaciones Especiales	9.843	0,0
		044	Asignaci'n de Experiencia	60.390	0,0
		045	Asignaci'n por Tramo de Desarrollo Profesional	89.050	1,0
		046	Asignaci'n reconocimiento por diferencia en establecimientos alta c	35.494	0,0
		047	Asignaci'n por Responsabilidad Directiva y Asignaci'n de Respon	33.344	0,0
		001	Asignaci'n por Responsabilidad Directiva	31.460	0,0
		002	Asignaci'n de Responsabilidad Técnico - Pedag'gica	2.084	0,0
		048	Bonificaci'n por Reconocimiento Profesional	172.668	2,0
		999	Otras Asignaciones	0	0,0
		002	Aportes del Empleador	34.580	0,0



INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	QUILLECO 12-2025
AÑO	2025

FORMULARIO 1 :	GASTOS MUNICIPALES
----------------	--------------------

Subi.	Item	Asig.	Desominação	Moneda M\$	%
21		002	Otras Contribuciones Previsionales	34.530	0,0
		003	Asignaciones por Desempeño	4.004	0,0
		001	Desempeño Institucional	1.870	0,0
		002	Bonificación Excelencia	1.870	0,0
		002	Desempeño Colectivo	2.134	0,0
		003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo Ley	2.134	0,0
		004	Remuneraciones Variables	10	0,0
		006	Comisiones de Servicios en el País	10	0,0
		005	Agonaldos y Bonos	15.274	0,0
		001	Agonaldos	5.396	0,0
		001	Agonaldos de Fiestas Patrias	2.862	0,0
		002	Agonaldos de Navidad	2.554	0,0
		002	Bono de Escolaridad	905	0,0
		003	Bonos Especiales	8.973	0,0
		001	Bono Extraordinario Anual	8.973	0,0
		003	Otras Remuneraciones	1.661.686	22,0
		001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	48.969	0,0
		004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.455.829	19,0
		001	Sueldos	1.292.056	17,0
		002	Aportes del Empleador	65.714	0,0
		003	Remuneraciones Variables	15.882	0,0
004	Agonaldos y Bonos	81.577	1,0		
999	Otras	156.948	2,0		
999	Otras	156.948	2,0		
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.404.438	18,0
		01	Alimentos y Bebidas	19.005	0,0
		001	Para Personas	19.005	0,0
		02	Textiles, Vestuario y Calzado	8.513	0,0
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.082	0,0
		003	Calzado	431	0,0
		03	Combustibles y Lubricantes	17.528	0,0
		001	Para Vehículos	10.632	0,0
		003	Para Calefacción	6.896	0,0
		04	Materiales de Uso o Consumo	307.293	2,0
		001	Materiales de Oficina	6.315	0,0
		002	Textos y Otros Materiales de Emisión	118.960	1,0
		007	Materiales y útiles de Aseo	29.381	0,0
		009	Impresos, Repuestos y Accesorios Computacionales	12.340	0,0
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	29.928	0,0
		012	Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos	2.114	0,0
		013	Equipos Menores	979	0,0
		999	Otros	7.376	0,0
		05	Servicios Básicos	109.011	1,0
		001	Electricidad	63.915	0,0
		002	Agua	14.946	0,0
003	Gas	142	0,0		
005	Teléfono Fijo	314	0,0		
006	Teléfono Celular	803	0,0		
007	Acceso a Internet	28.831	0,0		
06	Mantenimiento y Reparaciones	604.651	8,0		
001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	587.152	7,0		
002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	16.634	0,0		
006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	945	0,0		



INFORME DE GESTIÓN GASTOS

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	QUILLECO 12-2025
AÑO	2025

FORMULARIO 1 :	GASTOS MUNICIPALES
----------------	--------------------

Subi.	Item	Asig.	Denominación	Monos M\$	%
22		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0.0
	07		Publicidad Y Difusión	95	0.0
		001	Servicios de Publicidad	95	0.0
	08		Servicios Generales	317 950	4.0
		001	Servicios de Aseso	1 403	0.0
		007	Pasajes, Fletes y Bodegues	142	0.0
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	120	0.0
		999	Otros	316 285	4.0
	09		Arrendám	24 020	0.0
		002	Arrendo de Edificios	6 600	0.0
		004	Arrendo de Mobiliarios y Otros	1 499	0.0
		005	Arrendo de Máquinas y Equipos	16 521	0.0
		006	Arrendo de Equipos Informáticos	0	0.0
	10		Servicios Financieros y de Seguros	6 005	0.0
		002	Primas y Gastos de Seguros	6 005	0.0
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	75 252	1.0
		001	Estudios e Investigaciones	6 500	0.0
		002	Cursos de Capacitación	50 940	0.0
		999	Otros	17 812	0.0
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	14 535	0.0
		002	Gastos Menores	14 124	0.0
		004	Intereses, Multas y Recargos	1	0.0
		999	Otros	410	0.0
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	333 437	4.0
	01		Prestaciones Previsionales	333 437	4.0
		004	Desahucios e Indemnizaciones	333 437	4.0
24			C x P Transferencias Corrientes	749 654	9.0
	01		Al Sector Privado	0	0.0
		008	Penas y Otros	0	0.0
	03		A Otras Entidades Públicas	749 654	9.0
		099	A Otras Entidades Públicas	749 654	9.0
26			C x P Otros Gastos Corrientes	13 964	0.0
	01		Devoluciones	13 964	0.0
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	120 270	1.0
	04		Mobiliario y Otros	7 894	0.0
	05		Máquinas y Equipos	20 896	0.0
		002	Máquinas y Equipos para la Producción	11 667	0.0
		999	Otros	9 229	0.0
	06		Equipos Informáticos	91 480	1.0
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	91 480	1.0
	07		Programas Informáticos	0	0.0
		001	Programas Computacionales	0	0.0
34			C x P Servicio de la Deuda	44 914	0.0
	07		Deuda Flotante	44 914	0.0
35			Saldo Final de Caja	0	0.0
			Total Gastos	7,508,825	100.0



INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA

REGION	OCTAVA
MUNICIPALIDAD	QUILLECO 12-2025
AÑO	2025

FORMULARIO II : INGRESOS MUNICIPALES

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Monto M\$	%
			DEUDORES PRESUPUESTARIOS	6.458.674	85
05			C x C Transferencias Corrientes	6.013.062	100
	03		De Otras Entidades P ^u blicas	6.013.062	100
		003	De la Subsecretaria de Educaci ^o n	4.722.273	100
		001	Subvenci ^o n de Escolaridad - Subvenci ^o n Fiscal Mensual	2.913.171	100
		002	Subvenci ^o n de Escolaridad - Subvenci ^o n para Educaci ^o n Esp	666.243	100
		004	Subvenci ^o n Escolar Preferencial. Ley N ^o 20.248	744.507	100
		999	Otros	398.352	100
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	198.319	100
		001	Convenios Educaci ^o n Preb ^u lica	198.319	100
		009	De la Direcci ^o n de Educaci ^o n P ^u blica	606.302	100
		001	Fondo de Apoyo de la Educaci ^o n P ^u blica	185.584	100
		999	Otros	420.718	100
		099	De Otras Entidades P ^u blicas	116.668	100
		101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gest ^o n	369.500	99
06			C x C Rentas de la Propiedad	1	59
	03		Intereses	1	59
08			C x C Otros Ingresos Corrientes	381.595	98
	01		Recuperaci ^o n y Reembolsos por Licencias M ^e dicas	378.931	99
		001	Reembolsos Art. 4 ^o Ley N ^o 19.345 y Ley N ^o 19.117 Art. 7	337.472	100
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N ^o 18.196 y Ley N ^o 19.117 Ar	41.459	92
	99		Otros	2.664	48
		001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	0	0
		999	Otros	2.664	49
12			C x C Recuperaci^on de Pr^estamos	64.016	56
	10		Ingresos por Percibir	64.016	56
15			Saldo Inicial de Caja	0	0
			Total Ingresos	6.458.674	85





CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN MUNICIPAL 2025

Ilustre Municipalidad de
Quilleco

